

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y
LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

TEMA:

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
SALVADOREÑA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POST
ACUERDOS DE PAZ, 1992-2015.

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTADO POR:
ELSA ADILIA TRIGUEROS NOGUERA

DOCENTE ASESOR:
LICDO. GUILLERMO ANTONIO GARCIA MARTINEZ

ENERO, 2017
SANTA ANA, EL SALVADOR CENTROAMERICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES CENTRALES**

**LICDO. JOSÉ LUÍS ARGUETA MANTILLÓN
RECTOR INTERINO**

**MSC.ROGER ARMANDO ARIAS
VICE-RECTOR ACADÉMICO INTERINO**

**ING. CARLOS ARMANDO VILLALTA
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO**

**DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL INTERINA**

**Mdh. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE SAMBRANO
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDA. NORA BEATRIZ MELENDEZ
FISCAL GENERAL INTERINA**

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES

ING. JORGE WILLIAN ORTÍZ SÁNCHEZ

DECANO INTERINO

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

VICE-DECANO INTERINO DE LA FACULTAD

MASTER. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

SECRETARIO INTERINO DE LA FACULTAD

PHD. MAURICIO AGUILAR CICILIANO

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,
FILOSOFÍA Y LETRAS INTERINO**

AGRADECIMIENTOS

En esta ocasión quiero darle gracias a Dios sobre todas las cosas, quien permite en este planeta tierra que cada uno de nosotros tengamos lo más apreciado que es la vida.

A mi madre que en paz descanse, por su gran apoyo y consejos, la llevaré en mi mente y en mi corazón por siempre. A mi padre por su preocupación y apoyo incondicional; me formaron para ser una persona de bien en la sociedad.

A mí compañero de vida por su comprensión y apoyo incondicional ante el reto de culminar mi carrera, convencida de que el querer es poder y que los obstáculos en la vida se vencen en la unidad familiar.

A mis hijos mi fuente de inspiración, que a pesar de las diferentes dificultades que se nos presentaron a lo largo de la carrera, trate siempre de darles lo mejor de mí ser como madre.

A mis maestros que siempre los recordaré, quienes me aportaron con entrega cada día sus conocimientos muy valiosos, merecen mis más sinceros deseos de éxito en su vida y respeto, les deseo de todo corazón que sigan cosechando buenos frutos tanto personales como académicos.

A mis compañeros, convivimos cada día en las diferentes dificultades y logros, hasta llegar a la meta de culminar la carrera.

A mis maestros asesores de tesis, quien con mucho esfuerzo, dedicación, me acompañaron y me auxiliaron en cada una de las dificultades que se me fueron presentando en la elaboración de la presente tesis, a quien les digo mil gracias por su apoyo, les recordaré siempre.

SIGLARIO

AL:	Asamblea Legislativa
ANDRYSAS:	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas
ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista
ASPARLEXSAL:	Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias Salvadoreñas
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CD:	Cambio Democrático
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEMUJER:	Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera”
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CN:	Concertación Nacional
FA:	Fuerza Armada
FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FMP:	Federación de Mujeres Progresistas
GANNA:	Gran Alianza Nacional
GPM:	Grupo Parlamentario de Mujeres
INDEMUJER:	Instituto de Derechos Humanos de la Mujer
ISDEMU:	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Las Dignas:	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida
MS:	Movimientos Sociales
MSM:	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PARLACEN:	Parlamento Centroamericano
PDC:	Partido de la Esperanza
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRUD:	Partido Revolucionario de Unificación Democrática
TSE:	Tribunal Supremo Electoral

INDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	- i -
<i>CAPITULO I</i>	- 13 -
<i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	- 13 -
1.1 Descripción de la situación problemática.....	- 13 -
1.1.2 JUSTIFICACION	- 19 -
1.1.3 OBJETIVOS.....	- 22 -
1.2 ALCANCES Y LIMITACIONES.....	- 23 -
 <i>CAPÍTULO II</i>	
<i>MARCO TEÓRICO</i>	- 25 -
2.1 <i>Antecedentes históricos sobre el origen de la participación política de la mujer</i> ..	- 25 -
2.1.1 Principales aportes teóricos sobre el rol de la mujer en la sociedad.....	- 26 -
2.1.2 La visión de los tradicionalistas con respecto a la mujer.....	- 26 -
2.1.3 El papel del cristianismo en la asignación de roles para el hombre y la mujer-	29
-	
2.2 Visión crítica a la tradicionalista con respecto a la mujer	- 32 -
2.2.1 Democracia con enfoque de género	- 34 -
2.2.2¿Qué es la democracia?.....	- 34 -
2.2.3 ¿Qué es la participación política?	- 37 -
2.3 Formas o tipos de participación política	- 38 -
2.3.1Feminismo, participación política y capitalismo	- 39 -
2.3.2 El enfoque de género como un enfoque alternativo	- 41 -
 <i>CAPÍTULO III</i>	
<i>MARCO METODOLÓGICO</i>	- 45 -

3.1 Delimitación del problema.....	- 45 -
3.1.1 Método de investigación.....	- 45 -
3.1.2 Tipo de investigación.....	- 45 -
3.1.3 Población y muestra	- 46 -
3.2 Unidades de observación	- 46 -
3.2.1 Criterios de inclusión	- 47 -
3.2.2 Criterios de exclusión.....	- 47 -
3.2.3 Técnica e instrumentos de recolección de la información	- 47 -
3.3 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información	- 47 -

CAPÍTULO IV- 49 -

ANÁLISIS DE RESULTADOS - 49 -

4.1 Las condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer- 51 -

4.1.1 Feminismo y participación política..... - 53 -

4.1.2 La lucha política y el derecho al voto de la mujer en El Salvador - 56 -

4.1.3 Participación política y consolidación de la democracia..... - 58 -

4.2 La génesis de la participación política de la mujer en El Salvador - 60 -

4.2.1 La participación política de las mujeres en cargos de elección popular - 64 -

4.2.2 La participación política a partir de los Acuerdos de Paz..... - 65 -

4.2.3 Proceso de transición democrática y participación política - 66 -

4.3 Logros alcanzados para la dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña - 72 -

4.3.1 Esperanza y sueños después de la firma de los Acuerdos de Paz n El Salvador- 75

-

4.3.2 Los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña - 77 -

4.3.3 La ideología machista - 83 -

4.4 La actitud de la mujer en la política - 85 -

4.4.1 Compromiso de la mujer en la política.....	- 85 -
4.4.2 Liderazgo de la mujer en la política.....	- 86 -
4.4.3 Las condiciones socioeconómicas	- 86 -
4.5 Los responsables de fomentar la participación política de la mujer	- 87 -
4.5.1 Desafíos de la mujer salvadoreña para garantizar la participación política en la Asamblea Legislativa	- 93 -
4.5.2 Definición del concepto de ciudadanía	- 98 -
4.5.3 Propuesta de cambios hacia la garantía de la participación política de la mujer en la asamblea legislativa	- 99 -
<i>CAPÍTULO V</i>	- 103 -
<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	- 103 -
5.1 Conclusiones	- 103 -
5.1.1 Recomendaciones	- 104 -
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	- 110 -
Anexo 1: Guía de preguntas a diputadas	- 116 -
Anexo 2: Guía de preguntas para mujeres miembros de organizaciones	- 118 -
Anexo 3: Guía de preguntas para el diputado	- 119 -
Anexo 4: Resultado de las entrevistas a las diputadas	- 121 -
Anexo 5: Ejemplo de aplicación de la técnica del semáforo a las diputadas entrevistas realizadas	- 135 -
Anexo 6: Primer período en el que la mujer incursiona en la asamblea legislativa-	140
-	
Anexo 7: Período legislativo en la coyuntura política de la firma de los acuerdos de paz en el salvador	- 142 -
Anexo 8: Segundo período legislativo despues de la firma de los acuerdos	- 145 -
de paz en el salvador	- 145 -
Anexo 9: Prudencia Ayala retó al sistema social político de su tiempo al lanzarse como candidata a la presidencia de la república en 1930.	- 148 -

Anexo 10: Mujeres salvadoreñas que han destacado en la política- 151 -

Anexo 11: Definición de conceptos básicos- 159 -

INDICE DE MAPAS, TABLAS Y FIGURAS

MAPA

Pág. Mapa N°1: Condiciones históricas sobre el origen de la participación política de la mujer.....	51
--	-----------

TABLAS

Tabla N°1: Periodización y lucha política de la mujer salvadoreña.....	56
Tabla N°2: Diputados y diputadas de la asamblea legislativa de los periodos de 1991-2015.....	68
Tabla N°3: Factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña.....	78
Tabla N°4: Cualidades personales que debe desarrollar una diputada para hacer participación política de calidad.....	92
Tabla N°5: Plan y elementos centrales de las diputadas entrevistadas.....	94
Tabla N° 6: Desafíos para mejorar la participación política de la mujer Salvadoreña.....	96

FIGURAS

Figura N°2: Hacia dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña.....	108
---	------------

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye una investigación para optar al grado de Licenciatura en Sociología, de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, con el tema: “La participación política de la mujer salvadoreña, en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz 1992-2015”.

Este tiene como objetivo fundamental hacer un análisis sociológico de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el marco del proceso de transición democrática por la que viene atravesando nuestro país, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, el 16 de enero de 1992, firmados entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el Gobierno de El Salvador (GOES) y la Fuerza Armada de El Salvador (FA).

El análisis se enmarcara fundamentalmente en el aporte teórico por parte de los diferentes autores especialistas en la temática objeto de estudio, desde una perspectiva estructural y coyuntural en la que se conjugan las visiones del fenómeno en su evolución histórica y en su dimensión actual, cuyos enfoques propugnan la dignificación de los derechos de la mujer, la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a los diferentes cargos de dirección pública y de elección popular, como pilar fundamental en la consolidación de la democracia.

Históricamente, El Salvador ha venido mostrando un bajo porcentaje de participación de la mujer en los diferentes cargos de conducción política del país, específicamente en la Asamblea Legislativa.

En este sentido, la problemática en estudio se aborda en tres niveles fundamentales: en primer lugar se destacan los antecedentes históricos sobre: el origen de la participación política de la mujer salvadoreña. En segundo lugar se analizan los factores sociopolíticos que inciden u obstaculizan la participación política de la mujer en nuestro país, a partir de

la firma de los acuerdos de paz en 1992 hasta nuestros días y finalmente se hace un análisis de los principales desafíos de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa de cara a ampliar dicha participación en el futuro.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está estructurado con las siguientes partes: capítulo I. Planteamiento del problema, capítulo II. Marco teórico, capítulo III. Marco metodológico, capítulo IV. Análisis de los resultados y capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones, Referencias, bibliográficas y Anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la situación problemática

En El Salvador la mujer ha venido sufriendo históricamente exclusión, subordinación y marginación por parte de los diferentes sectores dominantes de cada época en la sociedad, y esto tiene que ver con el rol que han venido jugando los gobiernos, cuyas condiciones han generado una brecha social entre el hombre y la mujer, ya que un sector se beneficia y el otro queda excluido de muchos derechos como: el respeto a los derechos humanos y el goce pleno de la ciudadanía.

Tal situación lleva a sentar las bases para que muchos sectores de mujeres se organicen en la lucha hacia la dignificación de los derechos de todas las mujeres y a la construcción de una sociedad basada en la igualdad de condiciones, ya que a la mujer se le excluía del derecho de participar en la política, como también votar o ser electa por los sectores populares, lo que le permitiría ser parte de las decisiones trascendentales del país.

En el sentido formal, “La participación política consiste en la posibilidad que tiene el pueblo de elegir a sus gobernantes a través de un proceso electoral formal y legal; de influir en los detentadores del poder y en el sistema político y de modificar ese poder a través de una representación y acción política”. (ASPARLEXSAL, 2011, p.7)

De esa manera es importante mencionar que “el primer momento en la historia de El salvador cuando las mujeres aun no tenían derecho al voto, es Prudencia Ayala en 1930, que reivindica con su participación política y se proclama candidata a la presidencia de la Republica por el Partido Unionista” (Navas, 2012, p.96).

Con esa acción, Prudencia causa escándalo en los diferentes sectores sociales y políticos del país, ya que en ese momento de la historia, a la mujer se le era negado el derecho al voto. Después de un largo período de lucha, se lograron ciertos avances.

En 1938 se dan los inicios para que la mujer adquiriera el derecho a ejercer el voto; pero con ciertas limitantes, determinadas por la ley electoral de esa época. “Es la nueva

constitución de 1950, que estableció el voto universal sin impedimento alguno para hombres y mujeres” (Navas, 2012, p.112).

Es a partir de ahí que se incorpora la mujer a la política. Sin embargo, es hasta para “el año 1954 que se logró elegir a las primeras mujeres alcaldesas del país: Rosario Lara vda de Echeverría, en el municipio de Berlín Usulután” (Navas, 2012, p. 112).

“Para el período de 1956-1958, fueron cuatro las primeras diputadas en la” (Asamblea Legislativa, 2006, p.67-68)”. Ellas son las primeras mujeres en la historia del país que inician un proceso de lucha dentro del Órgano Legislativo. “Es hasta 1962 que se eligió a la Primera Mujer Diputada Constituyente: doña Juana Cáceres de Vides, diputada por el Departamento de Santa Ana” (ASPARLEXSAL, 2011, p.43).

El proceso se dio de manera gradual, y con niveles de representación muy bajos, lo cual obstaculiza el poder incidir en dicho órgano, que le permita demostrar capacidades que por años se han puesto en tela de juicio por parte de muchos sectores de la sociedad, específicamente de los religiosos y científicos, quienes han contribuido a la asignación de roles y con ello a crear la brecha entre el hombre y la mujer, lo cual obstaculizaba la consolidación de la democracia en el país, cuyas asimetrías parecen estar basados en mitos, para justificar la supuesta superioridad con respecto a la mujer.

A tal grado que, “de 1956 a 1997, solo dos mujeres han ocupado la Presidencia de la Asamblea legislativa: La Dra. María Julia Castillo, en el período: 1983-1986 y la Sra. Gloria Mercedes Salguero Gros en el período: 1994-1997” (ASPARLEXSAL, 2011, p.45).

Con la firma de los Acuerdo de Paz en 1992, se esperaba por parte de los diferentes sectores organizados y por la sociedad en general que las cosas cambiaran, y poder construir una sociedad más justa para todos, que le permita al hombre y la mujer en igualdad de condiciones el goce pleno de la ciudadanía, “cuyas demandas y propuestas han desafiado con mayor profundidad el autoritarismo que prevalece en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales salvadoreñas “Herrera (citado en Navas, 2012, p185).

A pesar de la lucha que se viene haciendo, aún existen ciertas disparidades en la sociedad con respecto a la vida económica, política y social del hombre con respecto a la mujer, lo cual ha generado fuertes debates y aportes por parte de organizaciones y asociaciones de

mujeres, que están trabajando en la lucha por el ideal de la dignificación de los derechos de las mujeres. A continuación se mencionan algunas asociaciones:

La Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias Salvadoreñas (ASPARLEXSAL), Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de la Mujer Salvadoreña (AMS), Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera (CEMUJER), Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (CEGUES), la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa (UGAL), Carta Internacional de Derechos Humanos (CINU), Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña (CONAMUS), Instituto de Derechos Humanos de la Mujer (INDEMUIER), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Asociación por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes” (MAM), las Mélidas, Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

Como se puede observar, existe una lista de organizaciones de mujeres, organismos internacionales y autores de manera individual, cuyo objetivo en común ha sido demostrar por medio de sus investigaciones y aportaciones que los niveles de desigualdad, exclusión y marginación siguen presentes en la sociedad, impidiendo a la mujer el goce de los derechos humanos, ya que en materia de participación política, la mujer sigue con baja representación, según el conglomerado total de la población salvadoreña.

Ante esa situación, es necesario el garantizar el goce pleno de los derechos de la mujer al igual que el hombre, situación que solo es posible si se logra asumir por cada sector de la sociedad cierta responsabilidad y principalmente del Estado, que debe velar por el cumplimiento de dichos derechos basados en la igualdad jurídica y en la democracia.

Lo anterior significa que la sociedad debe estar regida por Leyes y políticas públicas con igualdad para hombres y mujeres, que eviten la profundización de las brechas de desigualdad existentes, tales como las siguientes: “De 1991-1994 al período 2015-2018 suman nueve períodos Legislativos, de los cuales solo 116 son mujeres y 486 son hombres, esto pone en evidencia la baja representación de la mujer en la participación política en la Asamblea Legislativa”(Asamblea Legislativa, 2015).

“Para el período 2012-2015, de los 84 diputados propietarios que conformaron la Asamblea Legislativa, 61 fueron hombres y 23 fueron mujeres, en el período legislativo 2015-2018, fue electa la tercera presidenta de dicho órgano, la diputada Lorena Guadalupe Peña Mendoza” (AL, 2016, p.1-2).

La reciente reforma a la Ley de Partidos políticos realizada el 29 de octubre de 2015 expresa en el artículo 38, inciso 1º, “los partidos políticos deberán integrar en sus planillas para elección de diputaciones a la asamblea legislativa, parlamento centroamericano, y miembros de los concejos municipales, al menos con un treinta por ciento de participación de mujeres” (AL, 2016, p.27).

Como se puede apreciar, la reforma fue ampliada y mejorada con respecto a la garantía del 30% de cuota de género a cargos de dirección internos en los partidos políticos y a cargos de elección popular, en donde “cada partido para el caso de elecciones internas de autoridades partidarias y candidaturas a cargos de elección popular, cada partido político deberá prever en sus reglamentos, los mecanismos que garanticen la cuota de género en sus procesos electivos internos” (AL, 2016, p.27).

Pero con respecto a la cuota de género sobre planillas de candidatas a cargos de elección popular para diputaciones y concejos municipales, no sufrió ninguna mejora y se sigue manteniendo como la anterior, lo único que cambio es el número del artículo, que pasa de ser el N° 37 al N° 38.

Según datos del TSE (2015), para el año 2014 la mayoría de votantes en las elecciones son mujeres, expresado en un 52.7% frente a un 47.3% de hombres. Estos datos reflejan que las mujeres son más, lo que significa que debería haber más mujeres que hombres en los órganos de Gobierno, o por lo menos en condiciones de igualdad (uno a uno), para efectos de representatividad. Lo que refleja un proceso poco democrático, porque no se encuentran contruidos sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a los derechos humanos, y el goce pleno de la ciudadanía, en donde el Estado debe jugar un rol importante en garantizar dichas condiciones.

Esto refleja un nivel de desventaja de la mujer con respecto al hombre a la hora de hacer propuestas de cambio que permitan concretizar los objetivos y logros por el que han luchado

muchos sectores organizados de mujeres, como es la dignificación de sus derechos, que permita la construcción de una sociedad más justa y democrática. En ese sentido el Estado debe velar por la construcción de políticas públicas y leyes con enfoque de género, caso contrario disminuyen las posibilidades de la consolidación de la democracia. Ya que: “No hay igualdad de oportunidades sin democracia”. “No hay democracia sin la participación de la mujer” (PARLACEM/UNICEF, 1995, p.13).

Según AL,(2015), en las elecciones recién pasadas del 1° de marzo, para el periodo 2015-2018,

De los 84 diputados electos, 57 son hombres y únicamente 27 son mujeres. Lo que refleja un porcentaje bajo de representación de la mujer, ya que la reforma a la ley de partidos políticos solo asigna un 30% a mujeres y un 70% a hombres. El FMLN tiene actualmente 15 diputadas, ARENA 11 diputadas, PCN 1, todas ellas son diputadas propietarias. (P.1-2)

En ese breve contexto histórico, la problemática de la participación de la mujer en la política salvadoreña sigue siendo objeto de fuertes debates por parte de muchos sectores políticos y organizaciones feministas. Si bien se han alcanzado ciertos logros, estos no resultan significativos, ya que no reflejan una participación política de la mujer de manera representativa según el conglomerado de las mujeres en El Salvador. Ya que en pleno siglo XXI, las esperanzas en cuanto a llegar un día a tener una vida cimentada en la igualdad tanto para el hombre como para la mujer parecen haberse estancado, lo cual obstaculiza la consolidación de la democracia y a 25 años después de la firma de dichos Acuerdos de Paz, las condiciones de desigualdad de la mujer siguen siendo palpables en la sociedad Salvadoreña.

Por ello, es de vital importancia investigar cual es el origen o las condiciones sociohistóricas que llevaron a desarrollar esa diferencia entre el hombre y la mujer, bajo un predominio patriarcal, y con ello las implicaciones en la baja representatividad de la mujer en la política salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa; de ahí que se vuelve necesario encontrar el orden de las cosas para poder entender el presente y de esta manera poder proponer posibles soluciones.

En esa perspectiva, se estudia el problema desde la teoría de la democracia con enfoque de género como un punto de vista, para efectos de explicar bajo esta teoría las implicaciones

en el Estado y en la sociedad, que permitan contribuir a construir una sociedad más justa, democrática e inclusiva hacia los diferentes sectores de la sociedad, en especial para la mujer salvadoreña, que por años ha recibido un trato desigual en la vida pública, lo cual ha repercutido grandemente en la vida económica, política y social del país.

Enunciado del problema

Es necesario conocer los factores sociopolíticos que inciden en la forma que asume la participación de la mujer en la dinámica de la política salvadoreña, específicamente en el proceso de inserción en la Asamblea Legislativa, Post Acuerdos de Paz: 1992- 2015, que permita construir una sociedad más justa, incluyente, representativa y lograr de esa manera contribuir con la consolidación de la democracia como utopía de todas las mujeres que históricamente han venido luchando.

En ese sentido la pregunta clave que orientará la presente investigación es la siguiente:

¿Cuáles son los factores sociopolíticos que influyen en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa, en el periodo Post Acuerdos de Paz 1992-2015?

En el marco de lo anterior, se plantean las siguientes preguntas complementarias que sustentaran la presente investigación:

¿Cuáles son los antecedentes históricos del origen y la participación política de la mujer en El Salvador?

¿Cuáles son los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa Pos Acuerdos de Paz (1992-2015)?

¿Cuáles son los desafíos de la mujer salvadoreña para garantizar la participación política en la Asamblea Legislativa?

1.1.2 JUSTIFICACIÓN

A pesar de los avances que se han logrado en materia de igualdad y participación de la mujer en la política salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa, los niveles de participación son muy bajos y no responden al conglomerado total de mujeres en El Salvador.

En el sentido formal, “La participación política consiste en la posibilidad que tiene el pueblo de elegir a sus gobernantes a través de un proceso electoral formal y legal; de influir en los que poseen el poder y en el sistema político y de modificar ese poder a través de una representación y acción política” (ASPARLEXSAL, 2011, p.7).

De ahí que el porcentaje de mujeres que participan en la política de un país es uno de los indicadores que nos sirve para medir el nivel de democracia, lo que conlleva para su consolidación la implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, muchas esperanzas crecieron en diferentes sectores de la sociedad, que aspiraban la paz, la reconstrucción de las instituciones y con ello la construcción de una democracia representativa, en donde los sectores de la sociedad aspiraban a mejores condiciones de vida para todos y todas.

Sin embargo, pasaron ya 25 años después de la firma de los Acuerdos de Paz (1992-2015) en los que hubieron cuatro períodos de gobierno del partido ARENA y se está actualmente en el segundo período de gobierno del FMLN y la participación de la mujer en los diferentes órganos de Gobierno del Estado, específicamente en la Asamblea Legislativa, aun no son palpables en condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer; esto significa que lo que tanto es pregonado por los funcionarios públicos sobre la consolidación de la democracia, se quedan aún cortos y ni siquiera la ley de partidos políticos es congruente con la necesidad de profundizar la democracia, ya que las exigencias de un 30% de mujeres en los cargos de los partidos es aun risible, no toma en cuenta a la mujer al igual que el hombre, en las estructuras de poder como debe ser. Esto significa que aún falta mucho para llegar a construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad de derechos.

El investigar sobre la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdo de Paz 1992-2015 es de mucha importancia, porque es un factor

determinante en el proceso de consolidación de democracia salvadoreña post Acuerdos de Paz, y la democracia capitalista se ha venido configurando a través del sistema hegemónico patriarcal y esto al parecer obstaculiza el desarrollo del hombre y la mujer ya que favorece a un sector y excluye al otro y esto se vuelve un obstáculo, ya que existen privilegios económicos, políticos y sociales que no son iguales para todos.

Por tanto, casi solo los hombres han tenido la mayor participación en los diferentes cargos públicos y en particular en el órgano Legislativo, lo cual resulta antidemocrático y excluyente, porque no hay igualdad para la mujer y el hombre, por lo cual no hay mayor incidencia de la mujer en las decisiones importantes de nuestro país.

El investigar sobre la participación política de la mujer salvadoreña nos permitirá conocer tanto teórica como empíricamente los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa.

A manera de propuesta, se va a entender por factores sociopolíticos a todos aquellos elementos socioculturalmente contruidos que influyen en las relaciones cotidianas de cada uno de sus miembros, y que históricamente se han venido adoptando como correctos, sin cuestionarse su origen, sus causas y con ellos sus posibles consecuencias, que se expresan en los diferentes escenarios de la vida, como lo es en la familia, en el Estado y sus instituciones públicas, las instituciones privadas y directamente en la vida económica, política y social del país, todos estos elementos nos sirven para medir la democracia del país.

De esa manera los acontecimientos sociohistóricos nos permiten explicar cuáles son los factores sociopolíticos que podrían estar incidiendo en la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa, a fin de construir y proponer posibles alternativas de solución que permitan ampliar y mejorar su participación en dicho órgano, para que pueda ser parte de las decisiones trascendentales del país y con ello se estaría contribuyendo a la consolidación de la democracia.

La garantía de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa debería ser responsabilidad de todas las instituciones de la sociedad y el principal ente rector es el Estado, a fin de construir un sistema político basado en la democracia, que implica el respeto a los derechos humanos y el goce pleno de la ciudadanía. Razón por la cual es necesario que

se trabaje en las políticas públicas o de Estado, en proyectos enfocados al desarrollo de sus potenciales, lo cual solo es posible mediante el empoderamiento de muchas mujeres.

Con ello se lograría la incorporación de muchas mujeres, que no se les formo culturalmente para esto y que durante años han estado en el olvido de sus derechos, y convertirlas en sujetos de cambio para sus propias vidas y con ello romper con concepciones basadas en mitos deterministas de género, que en lugar de mejorar las condiciones de igualdad, estas se vuelven contrarias e incrementan la distancia entre el hombre y la mujer, lo cual se vuelve un obstáculo en el desarrollo de la sociedad.

En ese marco la presente investigación contribuye a investigar y proponer alternativas que permitan romper con esas barreras entre el hombre y la mujer, que históricamente se han venido construyendo bajo el dominio de un sistema patriarcal que limita la consolidación de la democracia, que afecta grandemente el desarrollo humano de la sociedad, ya que las condiciones de vida económicas, políticas y sociales no son entre iguales.

1.1.3 OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa, en el Período Post Acuerdos de Paz 1992-2015.

Objetivos específicos

Identificar los principales acontecimientos sociohistóricos del origen de la participación política de la mujer en El salvador.

Explicar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política partidaria de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz (1992-2015)

Establecer los principales desafíos de la mujer salvadoreña para ampliar y mejorar los niveles de participación política en la Asamblea Legislativa.

1.2 ALCANCES Y LIMITACIONES

Alcances

La temática sobre la participación política de la mujer en El Salvador es interesante y de mucho alcance, dado que hay muchos autores que han escrito e investigado sobre la problemática, desde una perspectiva muy general; pero en esta oportunidad se ha realizado una investigación enfocada en la participación política de la mujer salvadoreña como representante en el primer órgano del Estado salvadoreño o sea la Asamblea legislativa, desde una perspectiva sociológica en la que se destacan los factores sociopolíticos que permiten u obstaculizan su nivel de participación y representación dentro de dicho órgano.

En ese sentido existe una historia rica en su contenido, lo cual difiere de unos países a otros según la cultura, lo que ha repercutido en la forma que adquiere la inserción de la mujer en la política y con ello en sus posibles alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se puedan presentar en cada una de ellas.

También es importante destacar que la temática tiene una importancia significativa, dadas las condiciones históricas que se han venido presentando después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, en donde la participación política de las mujeres es una pieza clave en la lucha por la consolidación de la democracia en El salvador.

En ese sentido, es un tema que puede seguirse investigando para aportarle mucho a la sociedad, en el proceso de consolidación de la democracia que tanto se pregona en la política del país. En tanto que dicho proceso no puede prescindir de la necesidad histórica e impostergable de la incorporación significativa de una participación y representación política de las mujeres en las diferentes instituciones públicas del Estado y en los órganos de gobiernos, particularmente en la Asamblea Legislativa.

Limitaciones

Por razones de tiempo resultó difícil ubicar a todas las diputadas. Debido a que muchas de ellas tienen una agenda bastante saturada, se entrevistaron a una representación, que

permita lograr los objetivos planteados en la investigación, cuyos criterios se detallan en el capítulo III del marco metodológico.

Existe además poca investigación con respecto a la temática sobre la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes históricos sobre el origen de la participación política de la mujer

El hablar sobre el origen de la participación política de la mujer implica hacer una retrospectiva histórica sobre las condiciones sociopolíticas y culturales que se han venido configurando en la sociedad e inciden en las condiciones de vida económica, política, social y cultural de la mujer.

Es necesario tomar en cuenta que la historia fue construida por hombres y mujeres, quienes han compartido el mundo, la construcción de la cultura, el desarrollo y el avance de la tecnología; en fin, una serie de actividades que permiten su funcionamiento, lo que significa que la mujer y el hombre son una parte fundamental y sin ellos la sociedad no existiría. “La cultura es el resultado de la interacción entre los hombres y la naturaleza exterior, interacción que produce la constelación cultural de una sociedad dada y cuyo contenido no es otra cosa que la estructura social y económica” (Bartra, 1973, p. 48).

Por lo tanto, a la mujer no se le puede invisibilizar del desarrollo económico, político y social, ya que este es el resultado de la intervención del hombre y la mujer con la naturaleza, esto significa que no se puede excluir o no darle la importancia o el mérito que esta tiene para que la vida en este planeta funcione. “Los estudios históricos, hasta un pasado muy reciente, han visto a las mujeres al margen de la formación de la civilización y las han considerado innecesarias en aquellas ocupaciones definidas como de importancia histórica” (Lerner, 1990, p.20).

En ese sentido, la sociedad se ha construido bajo un dominio patriarcal, situación que nos lleva a una serie de contradicciones entre la mujer y el hombre a razón de su sexo, ya que estos últimos quieren asumir como únicos agentes y constructores de la historia. A las mujeres “se les ha excluido (...) de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes. No solo se las ha privado de la enseñanza (...), también se las ha excluido de la formación de teorías” (Lerner, 1990, p.21).

La situación anterior afecta grandemente la vida del hombre y la mujer. “El pensamiento patriarcal ha oscurecido y olvidado la existencia de una historia de las mujeres, hecho que ha afectado enormemente a la psicología tanto femenina como masculina” (Lerner, 1990, p.23).

De esa manera, el hombre se apropia de ella como el adueñarse de cualquier objeto de su propiedad, estando la mujer sometida y bajo la voluntad del hombre, convirtiéndola en esclava de sus deseos, sean estos reproductivos o pasionales, además de trabajadora sin sueldo en las tareas domésticas; todo por una supuesta protección del hombre hacia la mujer y al derecho de una manutención. “En cualquier sociedad conocida los primeros esclavos fueron mujeres de grupos conquistados (...) (...)” (Lerner, 1990, p.311).

Una sociedad se vuelve desigual y excluyente cuando el sistema político no cuenta con políticas públicas, con normas y leyes con enfoque de género; esto significa que el Estado en su organización y funcionamiento institucional beneficia al hombre y excluye a la mujer de la planificación económica, política y social, excluyéndola de los beneficios producto de su intervención de los seres humanos con la naturaleza.

2.1.1 Principales aportes teóricos sobre el rol de la mujer en la sociedad

El fenómeno de la garantía de los derechos de la mujer y al acceso una vida pública, que le permitan gozar de muchos derechos al igual que el hombre, como el derecho al voto, además de participar en cargos de elección popular, a organizarse libremente, ha sido objeto de fuertes debates por parte de muchos científicos y tradicionalistas religiosos, quienes han tratado de justificar de la mejor manera y por todos los medios posibles, la supuesta superioridad del hombre con respecto a la mujer, bajo ciertas apreciaciones subjetivas y sin ningún fundamento científico. De lo que se trata más bien es de encontrar la manera de seguir gozando se ciertos privilegios que por años han sido exclusivo del hombre, lo cual es producto de una sociedad culturalmente patriarcal.

2.1.2 La visión de los tradicionalistas con respecto a la mujer

La visión tradicionalista es una concepción de pensamiento de carácter conservador, por el hecho de basar sus apreciaciones y aportaciones en supuestos mitológicos, por no contar

con una base científica que fundamente la posición de superioridad del hombre con respecto a la mujer.

Esta visión cuenta con el apoyo de muchos sectores de la sociedad, entre ellos científicos, como también de aquellos sectores tradicionalistas o conservadores, entendido esto como aquellos sectores religiosos, que con sus aportes han contribuido e incidido grandemente en la construcción de la sociedad patriarcal y con ello en la asignación de roles para el hombre y la mujer. La visión de los tradicionalistas que trabajan dentro de un ámbito religioso como científico “han considerado la subordinación de las mujeres un hecho universal, de origen divino, o natural y por tanto inmutable. A sí que no hay que cuestionárselo” (Lerner, 1990, pág. 34).

El postulado básico de estas creencias es que las condiciones biológicas hacen a las mujeres diferentes a los hombres, que llevan a construir la división sexual de la sociedad, en donde a la mujer se le asigna a la vida privada que se relaciona con los quehaceres domésticos y al hombre la vida pública, con ello el goce de ciertos privilegios como por ejemplo el participar en la política; esto contribuye a construir una sociedad asimétrica. “Una explicación corolario de la asimetría sexual es la que sitúa las causas de la subordinación femenina en factores biológicos que atañen los hombres” (Lerner, 1990, p.35).

Según Darwin (citado en Calvo, 2013), “al tener que cazar, defender a sus hembras y competir por ellas según las condiciones que se presentasen, el macho humano había desarrollado no solo tamaño, fuerza, coraje y aspecto físico, sino facultades mentales superiores, (...) que concluye por ser superior a la mujer”(p.31)

Esta posición es debatible, porque en la historia de la humanidad a la mujer se le atribuyen una serie de aportes como son la cestería y la cerámica, y gracias a las evidencias antropológicas de las sociedades cazadoras y recolectoras. “En la mayoría de ellas, la casa de animales es una actividad auxiliar, mientras que las principales aportaciones de alimento provienen de las actividades de recolección y caza menor, que llevan a cabo mujeres y niños” (Lerner, 1990, p.36).

En ese sentido, la superioridad del hombre es una condición construida bajo un dominio patriarcal, que planifica la sociedad de manera estratégica que le permita seguir gozando de

ciertos privilegios que solo son posibles si este garantiza bajo cualquier justificación su condición de superioridad de hombre con respecto a la mujer.

Según Lerner (1990), las características de la visión tradicionalista son:

- 1) La subordinación de la mujer es un hecho universal
- 2) La subordinación de la mujer hacia el hombre es de origen divino o natural, por lo tanto es inmutable.
- 3) La superioridad del hombre con respecto a la mujer se debe a su condición física, porque es apto para hacer trabajos que implica el uso de la fuerza y a la mujer al cuidado del hogar por su condición biológica. (p.35).

Las características anteriores son relativas, con respecto a la primera, no es un hecho universal y varía según la cultura y el nivel de desarrollo de un determinado país, la segunda característica está basada en un supuesto, sin ningún fundamento científico, que pone de manifiesto la desigualdad entre el hombre y la mujer, la tercera característica no tiene validez absoluta debido a que hay algunas mujeres que han logrado desarrollar igual o más fuerza que algunos hombres y también hay otras que hacen trabajos exclusivos del hombre y viceversa, hombres que hacen actividades domésticas como: el lavar, cocinar y otras actividades que supuestamente son solo para las mujeres, cuyas condicionantes, como se observa, no son universales, ni mucho menos de exclusividad, esto más bien responde a condiciones de ciertos patrones culturales propios de cada sociedad.

A manera de ejemplo, esta servidora tuvo la experiencia de viajar a Boston, EE.UU en los meses de noviembre y diciembre de 2015, convivencia que sirvió para apreciar las actividades familiares del hombre y la mujer, en donde las tareas domésticas del hogar no tienen exclusividad, porque en su mayoría ambos trabajan; sin embargo, no es una regla general; porque hay hogares que solo el hombre trabaja y la mujer hace las tareas domésticas o viceversa, hombres haciendo tareas domésticas. Esto varía según las condiciones de vida; pero por lo general es un patrón cultural bastante común en la cultura estadounidense.

En ese sentido, se puede comprender que el rol de la mujer no es algo universal y esto dependerá del tipo y del nivel de desarrollo que se tenga. En sociedades más industrializadas,

con mayor desarrollo, el hombre y la mujer por lo general trabajan. Los únicos roles definidos y que por el momento conocemos como universales son el de la madre y el de padre, que son insustituibles porque son los responsables de procrear y reproducir la sociedad; pero cada uno desde su condición de género, en la que ambos son diferentes; pero fundamental importantes para el funcionamiento de la sociedad.

En siguiente apartado vamos a hacer un recorrido histórico de como el cristianismo a incidido en la sociedad con respecto a la asignación de roles del hombre y la mujer.

2.1.3 El papel del cristianismo en la asignación de roles para el hombre y la mujer

El Cristianismo contribuye en la sociedad en la asignación de roles, para el hombre como también para la mujer, cuya explicación se basa en supuestos de inferioridad, basados en creencias divinas y condiciones biológicas que hacen que el hombre y la mujer sean desiguales con respecto a las condiciones de vida.

Según Señala Graziosi (Calvo en Yadira 2013),

La literatura criminalística del siglo XIX solía apelar a antiguas fuentes de los Jurisconsultos Romanos o a los padres de la iglesia, para establecer las diferentes incapacidades e impedimentos del sexo femenino. Lo cual resulta increíble, que hasta los mismos cristianos, en este caso párrocos de la época hayan jugado un papel importante sobre la asignación de roles de la mujer, ya que acudían al concepto de la infirmitas, imbecillitas o fragitas sexus que el Derecho Romano aplicaba a las mujeres casi siempre para impedirles ejercer cargos públicos, o denunciar o acusar algunos tipos de delitos; para dudar de su testimonio o considerarlo invalido (p.17).

Incluso, entre la misma vox populi se puede escuchar justificaciones de algunos hombres y de algunas mujeres, que todo lo que debe hacer la mujer es designio de Dios, y que todo está escrito en la Biblia. Según Génesis, cap.2, versículo 18, (2005) “Dijo Yavé: No es bueno que el hombre esté solo. Haré, pues, un ser semejante a él para que lo ayude” (p.9).

Con la caída del Jardín del Edén a la mujer se le condena a una vida de sumisión, de indigna de muchos privilegios que se los apropia el hombre como el único ser que puede gozar; “Yavé le dijo a la mujer: Multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos. Con dolor

darás a luz a tus hijos, necesitarás de tu marido, y el te dominará” (Génesis, capítulo 3, versículo 16, p.12).

Es necesario tomar en cuenta que la Biblia está escrita en parábolas, que muchas veces no se comprende de una manera correcta y se es interpretada de acuerdo a los intereses de quien lo hace y que estos aportes de la Biblia son tomadas y adoptadas a conveniencia o según la propia cultura, lo cual se ha expandido a través de normas y valores en la sociedad; pero eso no significa que son inmutables, como lo explica la Biblia Latinoamericana, en donde se le hace una crítica al autor sobre ¿Qué quería decir el autor sagrado? (2005), con respecto al Edén “tal es el caso del Edén, este no lo podemos ubicar en un lugar específico en la tierra, además la Biblia fue escrita por varones y por muy santos que fueran estos sabios y profetas, eran marcados por los prejuicios de su cultura” (Pags. 8-10).

Como se puede apreciar, la religión ha jugado un papel fundamental en la sociedad, y con ello ha incidido en la construcción de la democracia bajo el dominio patriarcal, que por muchos años ha estado presente en la historia de la sociedad, esto como parte de una formación cultural.

Es en ese sentido, esa desigualdad social basada en una supuesta superioridad del hombre con respecto a la mujer resulta contradictoria y sin fundamento alguno, por el hecho que ambos son los principales protagonistas constructores de su propia historia, quienes tienen el privilegio de procrear, que lleva a reproducir los futuros sujetos sociales, bajo los cuales recaen derechos y obligaciones, al igual que en cualquier sociedad y bajo ciertos patrones culturales, que no solo la mujer, ni mucho menos solo el hombre pueden procrear, juntos contribuyen a generar las condiciones para que haya vida en el planeta tierra, razón por la cual resulta inconcebible que el hombre se quiera atribuir privilegios y derechos que les pertenecen a ambos.

Existen otros autores tradicionalistas que han atentado y especulado en contra de la condición biológica de la mujer. Según Sigmund Freud (citado en Lerner, 1990), “el humano corriente era un varón; y la mujer era, según su definición, un ser humano anormal que no tenía pene y cuya estructura psicológica supuestamente se centraba en la lucha por compensar dicha deficiencia” (p.39).

De lo que se trata es de fundamentar de la mejor manera la supremacía del hombre con respecto a la mujer. Todos esos factores permiten la construcción del ideal de mujer, para servirle al hombre y para cumplir sus funciones de madre.

De esa manera las apreciaciones basadas en supuestos como las deficiencias físicas, o el hecho de tener hijos y la misma menstruación son algunas de las condiciones que llevan a la mujer a excluirla de una serie de derechos, en la que la “única finalidad la dictaba el útero, que además les implicaba gran costo de energía vital, las mujeres tenían no solo menos energía, sino menos de todo; de desarrollo nervioso, de solidez y capacidad mental, (...) Y hasta cualidades morales” (Calvo, 2013, p.36).

El papel de madre no se debe solo a una construcción sociocultural, sino que también se ajusta supuestamente a las necesidades físicas y psicológicas de la mujer, bajo una condición biológica al designio de Dios. Estas afirmaciones sin ningún fundamento científico llegan a convertirse con el tiempo en una obligación, o en algo aceptado de forma natural y normal para algunas mujeres que llevan a construir culturalmente el ideal de mujer en la sociedad.

Es necesario preguntarnos ¿por qué el hombre viniendo del vientre de una mujer, quien además estuvo bajo sus cuidados, haya tenido tales valoraciones y sentimientos hacia ella misma?, algunos hombres con posiciones tan denigrantes y de superioridad hacia la mujer, viéndola como algo inferior a ellos o como algo de su pertenencia; pero sobre todo, esto resulta contradictorio sobre las apreciaciones hacia la mujer, por el hecho que ella es el único medio que el hombre tiene para nacer.

Ya Hesíodo (citado en Calvo, 2013) “aconsejaba al agricultor griego adquirir lo primero de una casa: un buey labrador y una mujer esclava que trabajara también con los bueyes. Faltaba unos 700 años para el nacimiento de Cristo, cuando ya ella, junto al buey, formaba parte o debía formar parte de los bienes de un hombre” (p.91).

Estas ideas expresan una injustificada manera de obtener el dominio y el control sobre la mujer y con ello en la vida económica y política de la sociedad, estos autores no encontraban la manera como fundamentar su explotación y dominio sobre la mujer, los hijos, y los esclavos, que se fue reproduciendo de generación en generación, tal vez con algunos matices; pero la explotación del hombre por el hombre siempre ha estado presente en las

diferentes sociedades, lo cual responde a patrones culturales propios de cada época, en donde unos pocos a raíz de atribuirse privilegios, cometen una serie de atropellos en contra los derechos humanos y la voluntad de las grandes mayorías.

En ese sentido, han existido una serie de construcciones socioculturales que se han venido mal interpretando sobre el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, quienes le atribuyen normas de comportamiento aceptadas y dadas por sentadas, incluso por la misma mujer, cuyos patrones de comportamiento se han venido reproduciendo e incidiendo grandemente en la familia, en la escuela, en las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, generando con ello una serie de contradicciones entre el hombre y la mujer.

2.2 Visión crítica a la tradicionalista con respecto a la mujer

Cuando a la mujer no se le permite el goce de los derechos al igual que el hombre, este sistema político se convierte en autoritario y excluyente, ya que marca con ello una brecha social entre hombres y mujeres, lo cual pone en evidencia un sistema de dominio patriarcal, cuyos prácticas benefician a un sector, quien se atribuye ciertos privilegios y el otro sector queda fuera de todos estos. Como bien se explica en una interpretación que se hace en la Biblia Latinoamericana, la cual se refiere a una comprensión cristiana de un mensaje antiguo (2005) en donde se habla sobre la explotación del hombre por el hombre, “de ahí viene la explotación de la mujer, que ha sido desde los comienzos el más grande proletariado del mundo. El hombre la trata como un objeto y no como una persona.” (p.12)

Lo anterior pone en evidencia un discurso casi generalizado por aquellos con ansias de poder, que con el tiempo culturalmente se logró cimentar prácticamente en la sociedad, que pone en tela de juicio la capacidad de la mujer e incluso hasta se le ha difamado sobre su intelecto, sobre su capacidad de mujer en las diferentes actividades que permiten que la sociedad funcione. Por muchos años se ha venido manejando, en una de las interpretaciones que los cristianos le hacen a la Biblia Latinoamericana sobre ¿Qué quería decir el autor sagrado? (2005), “el hombre es la imagen de Dios, y la mujer imagen del hombre, creada para servirle. Cristo rechazo esta desigualdad del hombre y de la mujer, pero los cristianos imbuidos de la cultura judía no pudieron deshacerse tan pronto” (...) (p.9).

Es necesario tomar en cuenta que la mujer, al tener el privilegio de procrear, de ser madre, criar y educar a sus hijos y las tareas domésticas pone en evidencia capacidades innatas propias que la hacen una buena administradora, quien conoce de primera mano la importancia de tener una sociedad con prácticas y valores de amor, respeto, tolerancia, igualdad. Con ello demuestra las cualidades de líder, las cuales puede poner en práctica en la política que tanto necesita de líderes con sensibilidad humana, con valores que permitan construir una sociedad más justa e incluyente que represente los intereses de las grandes mayorías.

Por tal motivo, no se puede fundamentar la construcción de una sociedad desigual bajo el ropaje de la condición biológica, de origen natural o divino, de la subordinación de la mujer al hombre y que por lo tanto no son aptas para ciertos derechos, las cuales son puras atribuciones hechas a favor del hombre, que pone en evidencia la inequidad entre ambos sexos, que lleva a desarrollar una sociedad desigual en las condiciones de vida. “De la misma manera que el evangelio social utilizó la idea darwiniana de supervivencia del más apto para justificar la distribución desigual de la sociedad de riquezas y privilegios (...) (...)” (Lerner, 1990, p.38).

Según Boulding (citado en Lerner, 1990), “en concreto, ha demostrado que el mito del hombre cazador y su perpetuación son creaciones socioculturales al servicio del mantenimiento de la supremacía y hegemonía masculina” (p.35). La mujer al igual que el hombre son los únicos que construyen la cultura y la civilización. Esto significa que la posición de superioridad del hombre con respecto a la mujer está basada en mitos.

Bajo esa condición se limita a la mujer y se le excluye de sus derechos y se condena a la sumisión, opresión y exclusión de llevar una vida al igual que el hombre. “De esta manera la esclavitud de las mujeres, que combina racismo y sexismo a la vez, precedió a la formación y a la opresión de clase” (Lerner, 1990, p.311).

Es decir, la mujer se vuelve una cosa, de la cual el hombre puede disponer de la manera que mejor le parezca. Según Levi-Strauss (citado en Lerner, 1990), “con este proceso se cosifica a las mujeres; se las deshumaniza y se las trata más como cosas que como a seres humanos” (p.81).

En ese sentido, las condiciones sociopolíticas y culturales condenan a la mujer a una vida privada, condiciones que no contribuyen para que su vida en la sociedad sean justas, que represente los intereses de las grandes mayorías, esto se convierte en obstáculo en la consolidación de la democracia.

En el siguiente apartado se trata de hacer un aporte sobre la importancia de construir una sociedad basada en la democracia y que la política del sistema contenga enfoque de género, es decir, condiciones en las que tanto el hombre y la mujer tengan igualdad de oportunidades en la vida económica, política y social; esto significa el goce entre iguales de los frutos de la intervención del hombre con la naturaleza, que permitan la participación de ambos de manera incluyente y representativa; que se tome en cuenta a la mujer de igual manera que el hombre en las decisiones trascendentales del país.

2.2.1 Democracia con enfoque de género

2.2.2 ¿Qué es la democracia?

A manera de abstracción sobre el abordaje que hacen los teóricos sobre la democracia hay que decir que, en términos generales, se entiende la democracia como el gobierno del pueblo y para el pueblo, es decir, es el poder que tienen las clases gobernantes de administrar el estado de un país a través del mandato soberano que les confieren los ciudadanos mediante el voto directo e igualitario en las urnas por medio de las elecciones.

En tal sentido el gobierno como instrumento político del Estado tiene teóricamente el fin de construir tal democracia a través de la atención integral a la persona humana, puesto que este encarna de manera concreta la expresión de un pueblo, tal como lo establece literalmente el artículo uno de la constitución de la República de El Salvador: “El salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común” (citado en López, 2006, p.7)

La democracia así concebida tiene como fin primordial a la persona humana, en tanto que esta encarna el sentido y razón de ser de toda una sociedad, la cual se construye o reconstruye

permanentemente mediante los principios democráticos consagrados por la constitución de la justicia, la seguridad y el bien común.

Existen diferentes tipos de democracia, dependiendo del régimen político en el cual la misma se desarrolla. De ahí que la democracia a la que se refiere esta investigación es la democracia capitalista, dentro de la cual se inserta la problemática de la participación política de la mujer salvadoreña.

En ese contexto y de acuerdo con la visión del PNUD (2013), la democracia es un régimen político en el cual las decisiones que afectan a una nación son adoptadas de manera colectiva por los ciudadanos mediante mecanismos de participación directa o indirecta. Esta democracia tiene los siguientes elementos básicos:

- a) La existencia de elecciones libres, abiertas y competitivas.
- b) la posibilidad de la alternancia en el poder, la existencia de un sufragio universal adulto y la garantía de ciertos derechos civiles tradicionales, como la libertad de expresión, la libertad de organización y el debido proceso.
- c) En un sentido más amplio, comprende el respeto por los Derechos Humanos y libertades fundamentales, el apego al Estado de derecho, la independencia de los poderes del Estado y el establecimiento de reglas claras para acceder al poder.
(p.16)”

En el caso de El Salvador habría que reflexionar y teorizar sobre qué tipo de democracia existe, aunque a juzgar por los indicadores generales que nos provee la dinámica social y política cotidiana de este país, se puede afirmar que el tipo de democracia que prevalece es de corte capitalista, la cual tradicionalmente se ha reducido al primer elemento de los tres antes mencionados, es decir al fenómeno de las elecciones libres, abiertas y competitivas, aunque en la realidad no siempre han sido tan libres, en tanto que el ciudadano no ha tenido una plena libertad para elegir a sus gobernantes, no tiene acceso a las condiciones de poder elegir de manera directa a sus gobernantes, sino solo indirecta a través de su asistencia a las urnas para votar por determinados candidatos, que el votante por lo general ni conoce, los

cuales han sido elegidos o seleccionados para competir por los cargos públicos por las cúpulas de los partidos políticos a quienes se deben dichos candidatos o candidatas.

Asímismo las elecciones en El Salvador no son competitivas en el sentido estricto del término, por cuanto que las condiciones de competencia impuestas por el régimen político capitalista le dan la ventaja a los partidos mayoritarios para disputarse en los diferentes eventos la victoria electoral, mientras que los partidos pequeños son relegados a obtener una ínfima cantidad de votos que apenas les alcanza para sobrevivir como institutos políticos, ya que a veces algunos partidos políticos tienden a desaparecer por no alcanzar la mayoría de votos que, según el Tribunal Supremo electoral, anda por los cincuenta mil o sesenta mil votos que debe obtener el día de las elecciones para poder subsistir.

Lo anterior se debe básicamente a que en El Salvador culturalmente ha prevalecido el bipartidismo político, en el que se es de izquierda o es de derecha; y el centro político ya sea de derecha o de izquierda es invisibilizado o desprestigiado por el mismo sistema partidario bipolar, por lo que dichos proyectos no trascienden, o son bloqueados por los dos partidos mayoritarios, esto se debe a que no hay cultura política que fomente el pluralismo ideológico. Esto solo podría cambiar en el mediano y largo plazo dependiendo de la puesta en práctica de principios y valores de una democracia pluralista y de amplia participación entre todos los sectores de la vida nacional.

Dentro de ese contexto, la democracia no puede prescindir de las elecciones, aunque eso no quiere decir tampoco que se limite o se reduzca a ellas, como lo afirma el politólogo salvadoreño Artiga: “La democracia es más que elecciones, pero sin elecciones no hay democracia” (2007, p.454).

Esto significa, según lo explica Artiga (2007), que:

En nuestro país aún prevalece la concepción minimalista de la democracia que reduce a esta al método para elegir gobernantes, pero que desde una perspectiva más amplia debe propugnarse por una democracia totalizadora que se experimente o aplique, no solo a nivel de la vida partidaria, sino en todas las áreas o dimensiones de la vida social, como decir la economía, la familia, la Escuela, la Iglesia etc.

Esa visión de una democracia totalizadora significa en lo fundamental que los intereses de uno sean los intereses de todos y viceversa, que los intereses de las grandes mayorías sean intereses de uno, en donde juntos se construya la unidad en la diversidad, en donde lo producido por hombres y mujeres sea disfrutado en igualdad de condiciones; ese debe ser el elemento a poner en práctica en la consolidación de la democracia.

En esa perspectiva, la participación política dentro del marco de la democracia debe establecer un equilibrio entre la presencia de hombre y mujeres en la esfera de la política de una sociedad, en la que como fruto de ese equilibrio se obtengan resultados equitativos de su intervención para ambos y se traduzca en una significativa incidencia en las decisiones importantes para el país; con una representación política entre hombres y mujeres que respondan según el conglomerado total de la población. Según datos del TSE (2015), para el año 2014 la mayoría de votantes en las elecciones son mujeres, expresado en un 52.7% frente a un 47.3% de hombres.

Estos datos reflejan que las mujeres son más, lo que significa que debería haber más mujeres que hombres en los órganos de gobierno, o por lo menos en condiciones de igualdad (uno a uno), para efectos de representatividad a la hora de hacer propuestas que permitan tomar en cuenta ambos sectores, como parte fundamental en la participación política del país, que contribuyen con la consolidación de la democracia.

2.2.3 ¿Qué es la participación política?

La participación política es un concepto amplio y complejo, el cual no se puede limitar solo a la participación en un partido político; sino que esta comprende los diferentes ámbitos de la vida en la sociedad, como decir la familia la iglesia, la comunidad, el centro de trabajo etc. Por lo tanto no se puede enmarcar de una manera rígida o esquemática, y este dependerá del contexto social en el que se desenvuelvan las personas.

Según Fabian (2015), el concepto de participación política de la mujer es:

Un concepto amplio que no se limita únicamente a la participación en los partidos políticos o en los espacios de elección popular; sino que la participación política de las mujeres se hace desde la comunidad, desde la familia, desde todo el entorno social, lo único que hay mujeres que tienen participación política partidaria, que eso hace la diferencia. La participación política partidaria es

la que las personas adultas ejercen conscientemente por una condición ideológica, de lo que se quiere o de lo que se percibe y aquí es donde casi siempre la participación de las mujeres a través de los partidos políticos es limitada. (Entrevista a ex diputada, del FMLN, 16/11).

En relación a la dinámica de construcción de la democracia respecto al ejercicio del poder del Estado, se puede definir esta participación según palabras de Mc-Closky como: “Todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y directa o indirectamente en la formación de la política gubernamental” (citado en Romero & Romero, 1994, p.158).

Similar a la anterior definición, Frassinetti (2012), nos dice que :

En la versión tradicional, la participación política se refiere “al conjunto de actividades o acciones ciudadanas, mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y buscan influir directa o indirectamente, en la elaboración, implementación y/o reformulación de las políticas gubernamentales” (p.130).

Las dos definiciones anteriores sugieren a que la participación política es un fenómeno complejo y variado de acciones de los ciudadanos, hombres y mujeres, tanto dentro como fuera del Estado para influir de una manera directa o indirecta en la formulación y ejecución de las políticas públicas que afectarán positiva o negativamente al conglomerado social. En esa perspectiva la participación política no se reduce solo a la participación electoral para optar a un cargo público, sino que comprende los diferentes escenarios de la vida social.

2.3 Formas o tipos de participación política

En términos generales la participación política en toda sociedad asume dos formas principales, la primera que se refiera a las acciones políticas que realizan los sujetos o ciudadanos dentro del marco normativo institucional del Estado, y la segunda que esta referida a la amplia gama de formas de participación política de los ciudadanos desde afuera del Estado y frente al mismo para la demanda y reivindicaciones de sus necesidades e intereses como miembros de una comunidad o de la sociedad en general.

La teoría política nos habla sobre el binomio participación convencional-no convencional, desarrollada por Samuel Barnes & Max Kaase en 1979. Al respecto hay que

decir que”En términos generales, la participación política convencional se realiza conforme a las normas y procedimientos establecidos por el sistema político; la no convencional se desarrolla fuera de los canales formales de expresión de las demandas sociopolíticas y que habitualmente suelen llevar aparejado un cierto componente de protesta ”Moran & Benedicto, Durán, (citado en Frassinetti, 2012,p.132).

De acuerdo con la tipología anterior, la participación de las mujeres salvadoreñas en la política también adquiere esas dos formas. La participación convencional se expresa en las diferentes formas de participación política de las mujeres dentro del espectro político del Estado, a través del cual tiene la posibilidad de acceder a representación en cargos de elección popular, como es el caso específico en estudio, de las diputadas de la Asamblea Legislativa, cuya representación y participación dentro del primer órgano del Estado responde al primer tipo de participación, mientras que la participación de las mujeres en sindicatos, gremios profesionales y organizaciones feministas entre otros, responden al segundo tipo de participación, o sea a la no convencional.

2.3.1 Feminismo, participación política y capitalismo

Las feministas han jugado un rol determinante e importante en la lucha por la dignificación de los derechos de las mujeres, como también en la inserción de la mujer a la vida política. Pero ¿qué es el feminismo?

Según Castro (2010), el feminismo es:

Una sistematización coherente de ideas que conciben la realidad social como desigual en donde las condiciones de las mujeres han sido históricamente subordinadas en relación con las de los hombres, y realmente no se encuentra ninguna base natural, ni social que justifique dicha discriminación de las mujeres. (Castro, 2010, p.1)

Para el movimiento feminista, el problema de la participación política de las mujeres plantea entre otros la situación de una crítica al minimalismo de la democracia liberal fundada en el ejercicio del voto y el contraste entre este y una participación más activa. Es decir, se trata de un dilema en términos de si las mujeres deben sostener una crítica radical ante la democracia liberal tratando de superarla, o simplemente proponen mecanismos de participación dentro de las mismas reglas impuestas por la democracia.

Otro problema en este orden lo constituye las presiones a que está sometido el tiempo de las mujeres, en el sentido que muchas veces no tienen el tiempo necesario para participar en las diferentes actividades que implica la participación en la política. De ahí que Okin, citado en Castell (1994), señala que “Si las mujeres han de ser políticamente iguales, también deberían dedicar una considerable cantidad de tiempo a las reuniones políticas y a otras actividades públicas” (p.88)

Lo anterior significa que la participación de las mujeres en los espacios políticos presupone una socialización o división del trabajo doméstico realizado por las mujeres sobre todo el relacionado a las tareas domésticas, para que también los hombres colaboren de manera proporcional con dichas tareas. De esa manera la mujer tendrá más disponibilidad para la vida pública, caso contrario la mujer está condenada a una vida privada, y sin mayor trascendencia en la toma de decisiones trascendentales de país.

Como bien lo afirma Valladares, citado en PARLACEM/UNICEF, (1993), “Si nuestra socialización no cambia y la carga doméstica no disminuye, no podemos esperar milagros en materia de participación en los espacios públicos”(P.43)

El sistema de la democracia liberal capitalista no toma en cuenta esta situación, aduciendo que el sufragio universal es igualitario y por tanto el voto es uno, tanto para hombres como para mujeres, y por ende vale lo mismo, con lo cual se impone la lógica de un sistema político patriarcal que mantiene a la mujer en una condición de subordinación y marginación en relación a sus condiciones de participación política, como lo afirma Phillips, citado en Castell, (1994),”A la mayor parte de las mujeres se les ha inculcado tanto la responsabilidad por el cuidado de sus hijos/as, sus padres, sus maridos y su hogar, que bien podrían haber optado por un tipo de democracia menos arduo, consistente en ir a votar de vez en cuando”(p.88).

Pero hay que aclarar que la participación política de las mujeres no es un asunto que esté limitado a su participación electoral, o reducida al ejercicio del voto, sino que esa participación es mucho más amplia y debe ser entendida como la capacidad de las mujeres de hacer política más allá de su entorno familiar o vecinal, e incursionar en la participación, y organización para la toma de decisiones en los diferentes escenarios del orden público y más concretamente en las esferas del poder político de las instituciones del Estado.

La participación política de la mujer es un fenómeno que históricamente ha estado determinado por las condiciones estructurales impuestas por el sistema capitalista que impone un contexto institucional que limita la capacidad de participar de las mujeres y el desarrollo de sus propias capacidades. “En forma genérica y amplia, se entiende por capitalismo el sistema socioeconómico organizado en torno a un mercado y en base a dos principios: el derecho de propiedad privada y la libertad de contrato” (Romero & Romero, 1994, p. 34,35).

Este sistema es el que históricamente ha venido condicionando la participación política de la mujer, la cual además del sometimiento doméstico en el uso del tiempo, se ve relegada por los mecanismos machistas y excluyentes que no generan espacios de participación a la misma mujer en las esferas del Estado y de las instituciones políticas. El machismo es entendido como la “forma de concebir el mundo en la que predomina la creencia de la superioridad del hombre con respecto a la mujer” (PNUD, 2013, p. XX)

Es esa visión de la democracia capitalista que tiende a generar mecanismos de exclusión, discriminación en las condiciones económicas, políticas y sociales hacia los sectores dominados de la sociedad, y en particular hacia las mujeres. Se entiende por discriminación al “acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad de oportunidades, a partir de criterios determinados que, entre otros, pueden ser edad, sexo, raza, color de piel, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, riqueza, orientación sexual” (PNUD, 2013, p. 17).

2.3.2 El enfoque de género como un enfoque alternativo

El enfoque de género, es importante en el análisis de las condiciones de participación política de las mujeres y su incidencia en la construcción de la democracia en toda sociedad. En tal sentido es necesario tener claro que debe entenderse por género.

Según el PNUD (2013), género es:

Una construcción cultural de un conjunto de roles y valores, correspondientes a uno y otro sexo, que enfatiza sus dimensiones histórica y social. Se diferencia del concepto de “sexo”, condición biológica que distingue a mujeres y hombres. Las relaciones sociales de género son formales (subjetivas y materiales) en que se definen los derechos, las

responsabilidades y las entidades de hombres y mujeres. Constituye un principio organizativo fundamental de las sociedades y de los procesos de producción y reproducción, consumo y distribución. (PNUD, 2013, págs. 18-19)

La anterior definición permite apreciar que el género es una construcción sociocultural, por lo tanto no puede estar determinando la condición de ser del hombre y la mujer, bajo apreciaciones míticas, las cuales están impregnadas de subjetividad y sin fundamento alguno.

Por lo tanto es necesario proponer una sociedad democrática; pero con enfoque de género. Esto significa construir una sociedad sobre la base de principios de igualdad y representación política, es decir, construir políticas públicas con dicho enfoque, como una alternativa diferente, en donde el sistema político se diseñe para que responda a los intereses de las grandes mayorías, lo que implica la construcción de la sociedad sobre la base de principios democráticos, tanto para el hombre como para la mujer, que permitan además una inserción justa y equitativa en la política, ya que de no cambiarse estas posiciones patriarcales con respecto al rol de la mujer y del hombre en la sociedad, se seguiría perpetuando la desigualdad entre ambos sexos, porque el Estado está representando los intereses de un solo sector, lo cual no contribuye con la democracia.

El Estado como la máxima expresión de poder de una sociedad es el responsable de crear políticas públicas y leyes con enfoque de género, es decir, políticas incluyentes que representen los intereses de las grandes mayorías, que permitan ir poco a poco cambiando esos patrones culturales, producto de un sistema político dominante que por muchos años ha estado gobernando con políticas patriarcales de exclusión y marginación en la sociedad salvadoreña, cuya incidencia ha sido y sigue siendo un obstáculo grande en la vida económica, política y social de la mujer.

Según Bartra (1973), el Estado es

“La expresión política del poder de una clase o de un bloque de clases y estratos sociales, por medio de un conjunto de instituciones que ejercen la función de asegurar la permanencia de la estructura económica en el marco de una delimitación territorial” (Bartra, 1973, p. 60).

De esa manera es importante y fundamental que el quehacer político enfoque sus acciones a replantearse en su política medidas institucionales tanto públicas como privadas medidas que permitan la consolidación de la democracia.

Dentro de ese contexto, Phillips (1996) plantea:

“La política se ha de reconceptualizar sin los prejuicios del género, y la democracia debe representar como ambos sexos incluidos en ella. Los viejos conceptos se han de reconfigurar, se trata de una posición desafiante, pero la ambición del argumento no es exclusiva de las mujeres; es la marca de una política emancipadora la que traza una reivindicación similar. (P.14)

Lo anterior implicaría emprender un proceso de cambios en el sistema político, el cual se ha caracterizado por una tendencia patriarcal, marcada en todos los órdenes de la sociedad, las cuales son condiciones que llevan a obstaculizar el goce pleno de la ciudadanía de la mujer. Entendida la ciudadanía como “todo el conjunto de personas que constituyen una ciudad o un Estado-Nación. Calidad de ciudadano. El ciudadano tiene obligaciones y derechos políticos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país” (Romero & Romero, 1994, p. 39).

Una sociedad que pretende como ideal lograr la consolidación de la democracia debe establecer relaciones de igualdad en la vida pública y privada, entre el Estado y el pueblo, lo cual lleva como resultado producir condiciones de igualdad para todos y todas, en donde el pueblo incide en el Estado y este último hace la voluntad del pueblo, como utopía de la construcción de la democracia.

Phillips (1996) plantea la noción de los ideales de democracia:

Los ideales de la democracia también despiertan expectativas de una política en la que la gente ya no está encerrada en sus propios intereses específicos o localizados, sino que participe con otros miembros de su comunidad para llegar a decisiones que sean mutuamente aceptables, sobre asuntos comunes a todos. (19)

En ese sentido se pone en práctica la aplicación de democracia en el sistema político, que haya concordancia entre teoría y praxis como dos partes fundamentales que contribuyen a la política considerada como el arte de gobernar, en la que los políticos hacen la voluntad del pueblo.

Santos (1996) opina sobre el acuerdo de lo que es la política:

En general hay acuerdo de considerar a la política como el arte de gobernar. Tradicionalmente se aplicaba solo al gobierno del Estado, pero modernamente se incluye en el concepto de política también la dirección de organizaciones supraestatales (v. gr., las Naciones Unidas) y aun cualquier clase de organización humana estable (v.gr., sindicato, partido político, club, empresa). (Santos, 1996, p.685)

Esto significa que el sistema político de una sociedad trabaja por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo, en donde pone a funcionar los intereses de las grandes mayorías; bajo esa condición, la política se convierte en un arte que se construye en la diversidad de pensamientos, ideales, expectativas e intereses, que permitan gobernar para las grandes mayorías.

De esa manera es como se podrá tener una política para la mujer que sea incluyente, justa y democrática, en la que esta sea parte fundamental en las decisiones importantes de la sociedad, que le permita el goce pleno de la ciudadanía, es decir, una sociedad democrática con enfoque de género.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Delimitación del problema

La investigación se desarrolló en la Asamblea Legislativa, San Salvador, El Salvador, y tiene como contexto nueve períodos legislativos, que van desde el período 1991-1994 al periodo 2015-2018, que equivalen a 27 años, que se tomaron en cuenta para efectos de análisis y no dejar cortados los periodos; sin embargo, los años que nos ocuparon en la presente investigación fueron del año 1992 al año 2015, con un total de 23 años.

3.1.1 Método de investigación

El proceso de investigación de la temática en estudio se llevó a cabo mediante el método cualitativo, en tanto que se partirá del planteamiento del problema de investigación, sus preguntas y objetivos de investigación, desde lo general a lo particular, en torno al estudio de la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa de El Salvador.

La aplicación del método escogido comprende dos dimensiones fundamentales: la primera que se refiere a la construcción del objeto de estudio mediante el análisis de las diferentes fuentes teóricas documentales y la segunda que consistente en un diagnostico básico de la realidad empírica en la que se inserta el problema de investigación, el cual se materializó con las entrevistas dirigidas a una muestra discrecional de diputadas de los diferentes partidos políticos en la Asamblea Legislativa.

3.1.2 Tipo de investigación

La investigación es de tipo explicativa, porque pretende explicar cuáles son las causas sociopolíticas que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa, en el período 1992-2015. Es decir, se trata de indagar sobre los factores sociopolíticos que inciden en la forma y condiciones concretas en que se lleva a cabo la participación política de la mujer salvadoreña dentro de la Asamblea Legislativa, como un

elemento fundamental para la consolidación de la democracia. Al respecto, Hurtado (2014) afirma que “Los estudios explicativos su propósito es responder las causas de los eventos físicos o sociales, explicar por qué ocurre el fenómeno (problema) y en qué condición se da éste o porqué dos o más variables están relacionadas” (p.30).

3.1.3 Población y muestra

La población objeto de estudio fueron las diputada que se desempeñaron en los períodos legislativos, comprendidos entre el año 1992 al 2015, se tomó los partidos políticos PES, PCN, ARENA y FMLN, para efecto de conocer, de acuerdo a la experiencia personal de cada una de ellas, sobre el origen de la participación política de la mujer, los factores sociopolíticos que inciden en la participación política partidaria de la mujer, para así establecer los principales desafíos de la mujer salvadoreña para ampliar y mejorar los niveles de participación política en la Asamblea Legislativa.

El tipo de muestra que se utilizó es de tipo discrecional: “En este muestreo la selección de los elementos o sujetos es realizada por un experto o por el mismo investigador, que establece un perfil o señala los elementos de la población que más pueden contribuir al estudio” (Hurtado, p. 109, 2014).

3.2 Unidades de observación

Las diputadas entrevistadas son cuatro, de las cuales tres son del período 2015-2018, pertenecientes a los partidos Partido de Concertación Nacional (CN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), entre los períodos de 1992-2015.

La cuarta diputada es una ex diputada por el Partido de la Esperanza (PES), en el período 1994-1997, porque para el período 2015-2018, este partido no cuenta con representación de la mujer en la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, la población objeto de estudio son cuatro diputadas de los partidos PES, CN, ARENA y el FMLN, para efectos de cumplir con los objetivos planteados.

3.2.1 Criterios de inclusión

Se tomaron en cuenta a las diputadas propietarias o suplentes, que fungieron entre los años de 1992-2015 de los partidos Partido la Esperanza (PES), Partido de Concertación Nacional (PCN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

3.2.2 Criterios de exclusión

No se tomaron en cuenta a las 116 diputadas registradas desde 1992 al 2015, porque resulta difícil entrevistarlas a todas por diferentes situaciones; además, no se considera necesario para efecto de lograr los objetivos planteados.

Además, no se toma en cuenta a los partidos Cambio Democrático (CD) y Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU); el primero por no tener representación de diputados y diputadas en la Asamblea Legislativa y resultó imposible contactar a diputadas de períodos Legislativos anteriores, el segundo porque se hizo difícil el entrevistar a las dos diputadas suplentes que tiene el partido.

3.2.3 Técnica e instrumentos de recolección de la información

- a) Para efectos de recolectar la información pertinente se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad y la técnica Delphi.
- b) El tipo instrumento es una guía de preguntas abiertas, que le permitan responder a la entrevistada de manera libre sus planteamientos según sea el caso de cada pregunta. (Hurtado, p.78, 2014).

3.3 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información

Para la recolección de la información se procedió a contactar a las diputadas participantes para efectos de programar fecha, día, hora y lugar, según la agenda de cada una. Pactada la cita, se procedió con la entrevista por medio de una guía de preguntas previamente elaboradas.

Después de finalizadas las entrevistas se procedió a procesar la información, de acuerdo a los tres objetivos específicos planteados en la investigación, haciendo una transcripción de cada entrevista, utilizando la técnica Delphi, para seleccionar lo que responde a la pregunta, seleccionándolo y utilizando (el color verde), lo que complementa a la respuesta utilizando (el color amarillo) y lo que se desecha que no abona en nada a la respuesta se selecciona utilizando (el color rojo), para que permita hacer el análisis respectivo de acuerdo al aporte de las diputadas entrevistadas y de algunos teóricos que hayan abordado la temática que nos ocupa; además, se utiliza la elaboración de tablas, mapas semánticos y figuras con el objeto de dar a conocer de la mejor manera los resultados obtenidos, que nos permita, además, proponer posibles alternativas de solución a la problemática.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación sobre la participación política de la mujer salvadoreña en la Asamblea Legislativa, 1992-2015, se analizarán con base en la intervención que se hizo entre la teoría existente y los sujetos de análisis, y para efectos de viabilidad y accesibilidad de las fuentes empíricas se entrevistaron a cuatro diputadas, tomando una por cada partido político: Partido de la Esperanza (PES), Partido Concertación Nacional (CN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Gran Alianza Nacional (GANAN).

Es necesario aclarar que por dificultades de accesibilidad, no se toma en cuenta a las únicas dos diputadas suplentes del partido GANAN, porque, en los momentos de realizar las entrevistas no se pudieron contactar, una de ellas andaba fuera del país y la otra no fue imposible localizarla.

Trataremos en este apartado de exponer de manera específica el análisis y propuesta de algunos/as teóricos/as, el aporte de cada una de las entrevistadas, tomando como base las condiciones históricas que llevan a que la mujer se inserte en la política partidaria específicamente, además de aquellos factores que llevan a incidir en la participación política, para efectos de proponer o establecer algunos desafíos a los que la mujer salvadoreña se debe enfrentar para ampliar y mejorar la participación política.

Para poder realizar el análisis e interpretación de los resultados en la presente investigación se partió en un principio de la localización de cada una de las entrevistadas, luego se acordó el lugar y la hora de las entrevistas, que para este caso fue la Asamblea Legislativa.

Previo a la ubicación y contactos de las entrevistadas, se elaboró un cuestionario que fue ejecutado entre los meses de mayo a noviembre del año 2015, con un total de seis meses en el campo de investigación. También se entrevistaron como complemento para el análisis a profesionales que puedan aportar conocimiento con base a su experiencia profesional, tal es el caso de la ex diputada que es miembro de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa,

Licda. Emma Julia Fabián, del departamento de San Miguel, para tomar en cuenta que es lo que se está haciendo en materia de participación política de la mujer y la dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña, y además se entrevistó al sociólogo Lic. Nelson Quintanilla, diputado por el departamento de San Miguel, para tomar en cuenta la opinión del hombre con respecto a la participación política de la mujer, y por último se entrevistó a la Licda. Margarita Rivas, representante de la Unidad de Género de la Universidad de El Salvador, con el objeto de tener un conocimiento más amplio de lo que se está haciendo y los objetivos centrales que pretenden lograr en materia de participación política de la mujer en general y específicamente en la Asamblea Legislativa. El análisis se enfoca en las preguntas de investigación siguientes:

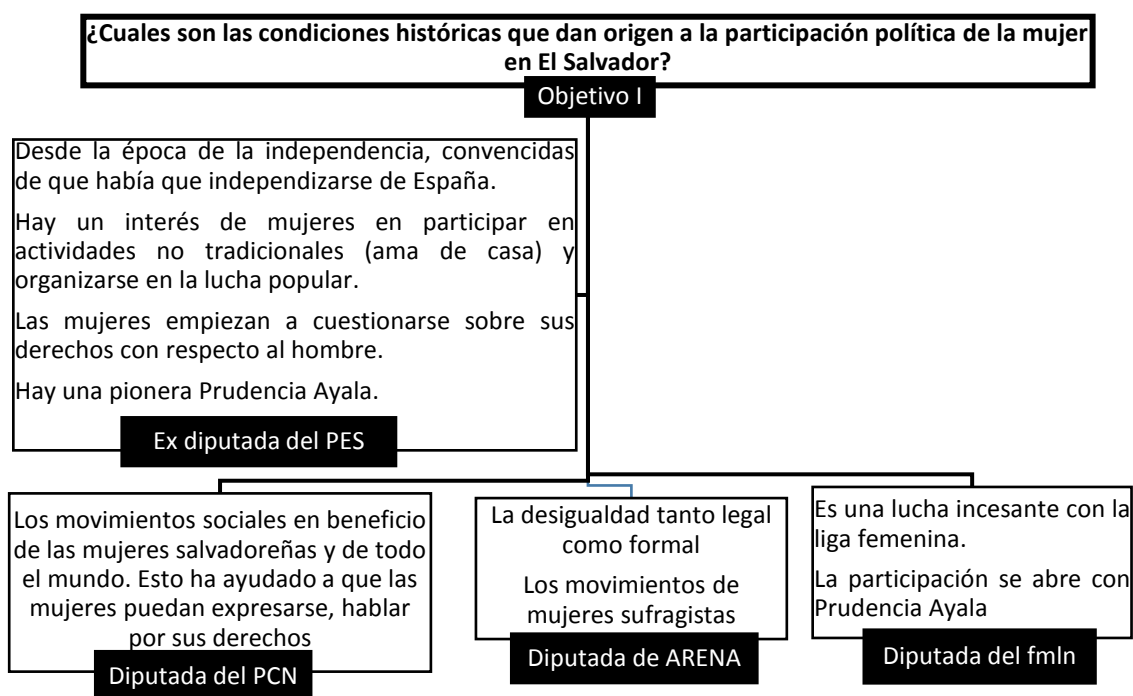
- 1) Identificar los principales acontecimientos sociohistóricos que dan origen de la participación política de la mujer en El salvador.
- 2) Explicar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política partidaria de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz (1992-2015)
- 3) Establecer los principales desafíos de la mujer salvadoreña para ampliar y mejorar los niveles de participación política en la Asamblea Legislativa.

Se aborda la temática tomando en cuenta el aporte de las diputadas entrevistadas, de algunos teóricos, que permita identificar los principales acontecimientos sociohistóricos que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador; también trataremos de explicar cuáles son los principales factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer, específicamente en la Asamblea Legislativa y los posibles desafíos, que permitan visualizar posibles alternativas de solución para ampliar y garantizar la participación de la mujer en la Asamblea Legislativa.

4.1 Las condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer

En este apartado iniciaremos conociendo la opinión de las diputadas entrevistadas con respecto a la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador?, el cual responde al objetivo 1.

Mapa N° 1: Condiciones históricas sobre el origen de la participación política de la mujer



Elaboración propia en base a datos de las diputadas entrevistadas (A.L, 2015).

Según el esquema anterior, las diputadas entrevistadas tienen diferentes puntos de vista sobre las condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer.

En ese sentido, la diputada entrevistada del PES menciona sobre la lucha de la mujer:

“la lucha de la mujer viene desde la independencia de España, en la que las mujeres muestran un interés en querer participar en actividades no tradicionales como son las de ama de casa, sino en actividades de lucha popular, que le permiten cuestionar las condiciones de desigualdad que percibían con respecto al hombre”. (10/06/2015).

Al respecto, Kupperts et al, (2001) opinan lo siguiente:

Su historia en Latinoamérica es considerablemente más antigua que la de los llamados “nuevos movimientos sociales”. La separación de la mayoría de las ex colonias de la madre patria España durante las primeras décadas del siglo XIX –en Brasil varias décadas después, generaron las condiciones sociales para que no solamente tomaran la palabra algunas feministas aisladas, sino para que se pudieran escuchar reivindicaciones generales de la mujer. (p.13)

Es por medio de las organizaciones que se involucran diferentes sectores populares de la sociedad, que llevan a las tomas de conciencia de su condición, en cuanto a las condiciones de vida económicas, políticas y sociales implementadas por el sistema político, que llevan a aglutinar y formar una especie de acción política. En tal sentido, “es necesario mencionar que entre los años 20, 30 y 40 no existían organizaciones propiamente feministas sino que más bien era como rama femenina de entidades políticas o sociales, sindicatos u otros” (Navas, 2012, p.90).

Según Egg (1991) la acción política “Dícese de todo acción-individual o colectiva - que se lleva a cabo para actuar sobre el orden político de manera consciente o inconsciente, a través de la acción en el plano económico, social, cultural o político existente” (p.2).

Según la diputada entrevista del PES son los movimientos sociales en beneficio de las mujeres salvadoreñas y de todo el mundo, son los que han ayudado a que las mujeres puedan expresarse, hablar por sus derechos. De esa manera el interés de una se convierte en el interés de todas o sea han logrado crear una identidad colectiva, con puntos específicos en común y que al expresar sus propuestas en colectivo es cuando estamos ante la presencia de una acción colectiva; ¿pero que es un movimiento social?

Según Touraine (1997), un movimiento social es

Una acción colectiva que cuestiona una forma de dominación en la sociedad por una categoría social particular, y que evoca contra esta dominación valores que comparte con su

adversario de manera de privarlo de legitimidad, además pone en cuestión el modo de utilización de recursos y modelos culturales. (p.7)

Es bajo esa condición de lucha política organizativa de los sectores populares de la sociedad que hablaremos sobre el origen del feminismo y con ello su incidencia en la participación política de la mujer. Según la diputada entrevistada del PES, “hay un interés de mujeres en participar en actividades no tradicionales (ama de casa) y organizarse en la lucha popular. Las mujeres empiezan a cuestionarse sobre sus derechos con respecto al hombre” (10/06/2015).

4.1.1 Feminismo y participación política

El feminismo visto como una expresión teórica que concibe la realidad social, política y económica de la mujer como desigual; es una propuesta que aporta ideas para que la mujer pueda llegar a una práctica que le permita poder expresarse y exigir sus derechos que por años han sido negados por las políticas implementadas por el Estado en la sociedad.

Según Castro (2010), el feminismo es

Una sistematización coherente de ideas que conciben la realidad social como desigual en donde las condiciones de las mujeres han sido históricamente subordinadas en relación con las de los hombres, y realmente no se encuentra ninguna base natural, ni social que justifique dicha discriminación de las mujeres (p.1).

Conforme al tiempo, el término, fue asumiendo diferentes categorías de análisis, según las condiciones históricas, “el término Feminismo desde una perspectiva histórica, emergió en Francia a finales del siglo XIX, cuando se introdujo en el vocabulario del movimiento de mujeres (siglo XX-XXI) esto fue adoptado por muchas mujeres que buscaban la defensa de sus derechos” (Navas, 2012, p.25, 26).

El origen del termino feminismo es controversial, en tal sentido, “Se le ha atribuido a menudo la invención del termino al socialismo utópico Francés de Charles Fourier en torno a 1830; sin embargo, las investigadoras históricas no han encontrado dicho término antes de 1870” Nash (citado en Navas, 2012, pa. 26).

Aunque el origen del feminismo no está claro, “la feminista Francesa Hubertine Aucler se lo atribuyó”, (...). Fundadora de la primera sociedad francesa de sufragio femenino, fue de las pioneras en generalizar el uso de la expresión feminismo, denunciando así la opresión específica de las mujeres” Nash (citado en Navas, 2012, p.26).

En ese sentido, el feminismo se convierte en un término que engloba, de manera plural, las diferentes expresiones de resistencia y lucha por los derechos humanos de los diferentes sectores de la sociedad.

De esa manera en el proceso de definición y redefinición encontramos una distinción entre feminismo burgués y feminismo proletario, al respecto de esta distinción:

Navas (2012) explica el proceso de definición y redefinición del feminismo:

En el proceso de la definición y redefinición del feminismo encontramos que a finales del siglo XIX y principios XX se hacía una distinción entre feminismo burgués y feminismo proletariado. El primero se entendía como la exposición consciente de la desigualdad por parte de la mujer burguesa, quien plantearía su desigualdad con el varón en los terrenos políticos, legales y económicos dentro de la sociedad burguesa. P.27)

En cambio, el feminismo obrero se definía como la lucha por la igualdad con el hombre en el marco de una sociedad sin clases, según las modalidades del movimiento obrero: socialismo, anarquismo y comunismo.

En tal sentido, las feministas a lo largo de la historia han jugado un papel determinante en la consolidación de la democracia, ya que su lucha activa las convierte en sujetas de cambio hacia la reivindicación de los derechos de todas las mujeres, al irse abriendo espacios de participación en la vida pública. Al asumir una actitud consciente de su condición de mujer con respecto al hombre las feministas entran en un vínculo y estrecha relación con la democracia. “Ambas tradiciones tienen mucho en común, porque ambas abordan nociones de igualdad y ambas se oponen al poder arbitrario, pero no se desarrollan a la par: aunque se pudiera pensar que los ideales las unen, no se ha demostrado ningún vínculo automático” (Phillips, 1996, p.13).

De esa manera la práctica feminista va a depender del tipo de políticas que sean implementadas por el Estado y de los intereses políticos a que este represente. Las

organizaciones de mujeres al no vivir condiciones entre iguales las lleva a asumir conciencia de construir una sociedad democrática. “La asociación entre iguales y la democracia es un asunto reciente, y lo es también por lo tanto inevitablemente la relación entre feminismo y democracia” (Phillips, 1996, p.13).

Siendo la democracia el principal desafío para las mujeres, que les permitiría el goce pleno de sus derechos de los que por años han sido excluidas, lo cual ha sido objeto de fuertes debates y de lucha entre los que pretenden construir una sociedad entre iguales; por lo tanto, es necesario asumir como desafío principal la construcción de una sociedad fundada en la democracia con equidad entre hombres y mujeres, de esa forma : “La política se ha de conceptualizar sin los prejuicios del género y la democracia debe presentarse con ambos sexos incluidos en ella” (Phillips, 1996, p.14).

El movimiento social sufragista es otra organización femenina que, según la diputada del FMLN (2015), “contribuyó también con la lucha de las mujeres, para que logaran su inserción en la política” (Entrevista realizada el 18/09). El objetivo común de las luchas sufragistas ha sido la conquista de la igualdad jurídica o política de las mujeres con respecto al hombre, es decir, lograr el derecho al voto que por años no era reconocido para la mujer.

Según Navas (2012), el movimiento social sufragista en América Latina:

Fue impulsado por feministas. El feminismo como ideología y activismo se definió en el siglo XIX y se basó en el examen de la condición de las mujeres, las diferencias creadas por el sexo, y el significado de justicia social y la representatividad vistas con lentes de género. (p.104)

Es necesario hacer la aclaración entre sufragismo y feminismo, para evitar confusión en su aplicación:

Sufragismo y feminismo no son equivalentes, como muy bien lo explica Lavrin. El feminismo fue una ideología amplia que incluyó una serie de demandas de cambio de reforma social específicamente aplicadas a la mujer y a las relaciones entre hombres y mujeres. En el abanico de sus intereses se incluyó el sufragismo femenino, pero también la igualdad jurídica entre ambos. (Citado en Navas, 2012, p.104)

4.1.2 La lucha política y el derecho al voto de la mujer en El Salvador

En El Salvador las mujeres han jugado un importante protagonismo en la lucha política por la dignificación de sus derechos, como es el caso de la conquista del derecho al voto, que por años fue exclusivo para hombre.

En el siguiente apartado se hace una breve mención sobre los principales períodos por las que atraviesa la lucha popular de la mujer salvadoreña.

Tabla N°1: Periodización y lucha política de la mujer salvadoreña

Periodización de la organización de la mujer	Caracterización
Primer período: de la segunda mitad del siglo XIX-XX.	La creación de la Universidad de El Salvador (1841) y el parcial acceso de las mujeres a la educación. Se crea la Organización Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas, ligada al movimiento obrero del partido comunista salvadoreño, creado en 1930.
Segundo período: De 1975 a 1945	La creación de Fraternidad cierra y abre este período que se caracteriza por el surgimiento de las primeras organizaciones de mujeres.
Tercer período: De 1976 a 1985: “Primera oleada”	Esta categoría se utiliza y aplica al contexto salvadoreño para efectos didácticos. La característica principal de estas organizaciones de mujeres es la nula reivindicación de género en sus objetivos, demandas o plataformas. Este período coincide con el auge del conflicto armado.
Cuarto período: De 1986-1989 “Segunda oleada	Organizaciones que provenientes de organizaciones políticas de izquierda, comienzan a analizar la problemática de la mujer. Todavía la guerra estaba en su accionar.
Quinto período: De 1990-1992: “Tercera oleada”	Se enmarca en el desenlace de la guerra civil. Con las organizaciones creadas en los períodos anteriores se empieza a perfilar el actual Movimiento de Mujeres (MM) y a integrar la perspectiva de género en las demandas y las denuncias.
Sexto período: De 1993-2008	Cubre la fase de transición de postguerra y la implementación de los gobiernos y políticas neoliberales.

Elaboración propia en base datos extraídos de (Navas, 2012, pags.67-79).

En la tabla anterior se puede apreciar cómo fue la inserción de la mujer en lucha política, que ha sido un proceso gradual en el que se fueron organizando con iniciativas de lucha no

necesariamente propias de género; pero es a raíz de las condiciones que el mismo sistema político fue generando, es que sus demandas llegan a incorporar la perspectiva de género.

Según el diputado Quintanilla (2015), “implica hablar de condiciones históricas, de una diversidad de aspectos, revisar regímenes políticos, revisar distintos gobiernos sobre cómo han estado realizando su trabajo” (Entrevista realiza el 22/10/2015).

Las diputadas entrevistadas abordan la problemática con un punto en común sobre el papel que han jugado las organizaciones y movimientos sociales, que permite la posibilidad de la lucha por la dignificación de los derechos de muchas mujeres, específicamente en la lucha por el derecho al voto, el derecho a participar en cargos de elección popular y la libertad de organizarse, que por años fueron exclusivos del hombre, generándole a la mujer una condición de subordinación y dependencia hacia éste, además de una desigualdad social, política y económica, que llevan a una lucha política y popular por la dignificación de sus derechos. En consecuencia, “las condiciones reales de su estatus de subordinación impulsaron a otras clases y a otros grupos a crear conciencia colectiva” (Lerner, 1990, p. 318).

Esta situación permite analizar las condiciones de desigualdad por la que ha pasado la mujer, en la que el sistema político además de haberse caracterizado por prácticas dictatoriales, ha enfocado su organización y funcionamiento a beneficiar a un sector y a excluir al otro. Tal como lo dice Quintanilla, “En El Salvador tenemos dictaduras militares por más de 50 años, razón de fondo y muy fundamental para que las mujeres se organizaran y lucharan políticamente, ante la necesidad de instaurar una sociedad democrática” (Entrevista a diputado del FMLN, 22/10/2015).

Estas condiciones generan una brecha social entre el hombre y la mujer. Según Rivas (2015), Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, “las brechas de género en el país son grandes, lo cual se puede comprobar en la misma Universidad, hay más mujeres que hombres estudiando; pero si se va a la planta docente no es igual, son muchos más hombres los contratados, igual es el caso en las posiciones de toma de decisiones en los organismos de Gobierno” (Entrevista 26/11/2015).

Es esta condición de exclusión, subordinación y opresión, que lleva a muchos sectores de la sociedad a organizarse y específicamente a las mujeres. Tal como lo afirma Candelaria Navas, “Se comienza a gestar el origen del feminismo que va desde el siglo XIX, por la resistencia a las practicas opresivas, hasta la lucha por la igualdad de derechos en el (siglo XX-XXI)” (Navas, 2012, p.25).

Es importante mencionar que el rol del régimen político juega un papel fundamental que impulsa a muchos sectores populares a la lucha política organizativa. Definido el régimen político como “Configuración del Estado y la sociedad según una ideología política y una estructuración social correspondiente” (Santo, 1996, p.749).

En ese sentido, son las condiciones de desigualdad social generadas por un régimen político las que llevan a crear una conciencia e identidad colectiva en los diferentes sectores populares, que al final llevan a una lucha política, que es la expresión organizativa de muchos sectores de la sociedad como obreros, campesinos, mujeres de diferentes sectores, es decir, en movimientos sociales que representan los intereses de las grandes mayorías, en donde los intereses de unos se convierten en intereses de todos, que les permita construir una sociedad que represente los intereses de todos.

4.1.3 Participación política y consolidación de la democracia

Según Roggenbuck, Escobar Galindo, Zamora, & Guido Bejar (1995), “El Salvador es un país cuya vida política tiene discutibles tradiciones democráticas. Entre 1932 y 1979 funcionó un sistema político que ha sido calificado por un cuentista social europeo como democracia de fachada oligárquica dominada militarmente” (p.5).

Lo anterior significa que históricamente el sistema democrático salvadoreño ha estado marcado por una tradición autoritaria y excluyente en un principio por la hegemonía de la dictadura militar y actualmente por los gobiernos de la posguerra que siguen reproduciendo la vieja democracia capitalista autoritaria, solo que de corte civil, por lo que la política y la supuesta democracia actual siguen beneficiando a un pequeño sector de la sociedad que hoy en día son alrededor de cinco familias poderosas y antes las catorce familias que menciona Krumwiede citado por Roenbuck, et, al. (1995):

A principios de los años treinta la política dejó de ser una actividad exclusiva de las famosas catorce familias cafetaleras que dominaban El Salvador. Con la dictadura del General Maximiliano Hernández Martínez, que provenía de una clase social baja, los militares ascendieron al poder y gobernaron el país con el consentimiento y complicidad de la oligarquía. Los militares mantuvieron su posición como fuerza dominante hasta los años ochenta, al parecer los primeros gobiernos civiles. (p.6)

Estos militares ejercieron un rol de dominación y marginación hacia los sectores populares y sus posibles organizaciones, representado por el Partido de Conciliación Nacional (PCN), que desde 1960 hasta el golpe de Estado de 1979, que derroca al Coronel Carlos Humberto Romero, “se caracterizó por gobernar por encima o sobre las leyes y de los derechos humanos, para mantener el Statu quo, y con una ideología anti-comunista, monopartidista y hegemónica, las otras organizaciones políticas no tenían igualdad de oportunidades para acceder al poder” (Roggenbuck, et al.,1995, p.6).

De esa manera podemos ver un claro ejemplo como historicamente se ha practicado la política en la sociedad salvadoreña de una manera tergiversada, de acuerdo a los intereses de una élite política dominante, tal es el caso que “durante los años setenta el PCN se mantiene en el poder mediante fraude electoral, la persecución y represión a sus oponentes; que pierde en los ochenta confianza política, además no había logrado ejercer control de los movimientos sociales y armados” (Navas,2012, p. 137).

En su política de gobierno los recursos estaban enfocados hacia el partido oficial y para el trabajo contra la oposición. “Este ejercicio del monopolio político repercutía en los partidos opositores que no encontraban ni coherencia ni permanencia” (Roggenbuck, 1995, p.6).

Dicho contexto histórico refleja que las elecciones en el país no eran democráticas y el día de las elecciones todo era una farsa, porque los resultados de los votantes no eran respetados, toda oposición era sacada del camino por medio del fraude electoral. Como lo afirma Roggenbuck, et al., (1995), “Las elecciones servían como un instrumento de dominación con la finalidad de estabilizar los regímenes autoritarios, y no podía ganar otro partido mas que el oficial, se recurría a una variedad de arbitrariedades fraudulentas” (p.7).

Como se puede observar, el régimen político se imponía el día de las elecciones, ya que se debía mantener el poder a toda costa, sin importar los medios o métodos que utilizara para

obtenerlo. Al respecto también Roggenbuck, et al., (1995), afirma que “La arbitrariedad fraudulenta electoral que culminó con las farzas electorales de los años setenta, cuando un grupo de opositores (UNO) iba a ganar las elecciones. El régimen respondió con fraude directo y terror estatal” (p.8).

De esa forma, una oposición jamás crecía y por lo general tendía a desaparecer, ya que todo aquel que estaba en contra del sistema político era perseguido y muchas veces privado de su vida, tal es el caso de la matanza de 1932, en donde muchos campesinos inocentes murieron, por el hecho de estar organizados y querer exigir sus derechos que les eran violados por el régimen político de esa época.

4.2 La génesis de la participación política de la mujer en El Salvador

El primer momento en la historia de El Salvador en que la mujer reivindica su participación política es 1930, con Prudencia Ayala, estaba como presidente el Dr. Pío Romero Bosque (1927-1931), que luego le cede el Ingeniero Arturo Araujo, quien tomó posesión de su cargo como Presidente Constitucional el 1º de marzo de 1931, quien solo gobernó nueve meses y es derrocado por un grupo de militares el 2 de diciembre de 1931.

Bajo esas circunstancias, la inserción de la mujer en la política partidaria fue en un contexto de difícil trayectoria política, tal es el caso de Prudencia Ayala, la mujer que marca un antes y un después en la lucha popular en El Salvador; al respecto, las diputadas tienen un punto en común en que “fue Prudencia Ayala a quien se le atribuye el romper estos esquemas que se tenían en ese momento sobre la mujer” (Entrevista a diputadas del PES y FMLN, 10, 06/ y 18, 09/2015).

En esa época el sistema político estaba diseñado para no reconocer muchos derechos de las mujeres, como el de participar en cargos de elección popular y poder votar, cuando “Prudencia Ayala se proclama candidata a la presidencia de la República por el Partido Unionista, quien abarca ambiciosamente programa de reivindicaciones feministas” (Navas, 2012, p.96), situación que causó escándalo en los diferentes sectores sociales y específicamente en el político, ya que en ese momento de la historia a la mujer se le negaba el derecho al voto.

La figura de Prudencia Ayala deja un legado como feminista, el cual ha sido retomado por los movimientos de mujeres en El Salvador. Su candidatura fue producto de una democracia implementada por el presidente de la época, ya que este dio cierto nivel de apertura a muchos sectores organizados de la sociedad, esto se vuelve determinante e influyente en la vida y lucha política de muchas mujeres, ya que favorece poco a poco para ir minando y ganando terreno hacia la lucha de sus derechos que por años no se le reconocían a la mujer.

Por lo tanto es importante mencionar el proceso de inserción de la mujer en la política partidaria como tal, y el logro del derecho al voto el cual no se dio de manera rápida, este implicó una lucha de trabajo político constante de muchos sectores populares de la sociedad y en especial de mujeres, quienes tenían el objetivo de lograr la dignificación de los derechos de las mujeres.

Según el Tribunal Supremo Electoral (2016),

Es hasta 1938 que se dan los inicios para que la mujer adquiriera el derecho a ejercer el voto; pero con ciertas limitantes, determinadas por la ley electoral de esa época, mujeres casadas mayores de 25 años, para ejercerlo tenían que presentar su cédula de vecindad y su acta matrimonial y para las solteras de 30 años poseedoras al menos del certificado de sexto grado de escolaridad. (p.1.2).

Sin embargo, es hasta el año de 1950 que se reconoció en la constitución de la república el derecho al voto sin ninguna restricción o condición, con el gobierno del coronel Osorio. “La constitución política de 1950, de carácter social-progresista, que estableció el voto universal con igualdad para hombres y mujeres” (Navas,2012, p.112), siendo El Salvador el primer país centroamericano que otorgó el derecho al voto a las mujeres.

Por otra parte resulta fundamental mencionar el rol que desempeña en la historia la Liga Femenina en la lucha de política hacia la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres.

La Liga Femenina Salvadoreña, según Salvador (2016),

Surge el 20 de mayo de 1950 y es presidida por María Solano de Guillén, organiza marchas para reclamar diferentes derechos. Su gran triunfo llega el 14 de septiembre de 1950 cuando la Constitución confiere el derecho al voto sin más condiciones. Prudencia Ayala, la señora de

Guillén, Rosa Amelia Guzmán, Ana Rosa Ochoa, Clara Luz Montalvo, Hilda Navas de Rodríguez, Graciela de Alfaro, Tránsito Huezo, Laura de Paz, Ana Gloria Parrales, Lucila de González y Luz Cañas, entre otras, destacan como principales gestoras del sufragio femenino y que abrieron el camino de la lucha por la igualdad de derechos que sigue vigente hasta hoy. (p.6)

Es importante mencionar que La liga feminista es una organización que contribuyó con la búsqueda de mejores condiciones para las mujeres, este es un punto en que hace énfasis la diputada del FMLN, quien manifiesta que “el origen de la participación política de la mujer se debe también al papel desempeñado por la Liga Feminista” (18/9/2015).

Sin embargo en El Salvador los inicios de la participación formal de la mujer en la política partidaria se da en 1952, cuando se eligió a la primera mujer alcaldesa: Rosario Lara vda de Echeverría, en el municipio de Berlín, Usulután” (Navas, 2012, p.112).

A partir de 1950 se puede apreciar cómo cambian las condiciones de la mujer, hay un cierto nivel importante de apoyo y apertura por parte de los gobernantes de la época, como es el caso del teniente coronel Oscar Osorio del Partido Revolucionario de Unificación Democrática PRUD, el cual gobernó de (1950-1956); “Osorio adoptó como estrategia de acción, la conformación de un movimiento social de apoyo al proyecto gubernamental, incorporando a diferentes sectores sociales” (Navas, 2012, p.117).

Según Moreno (Citado en Navas, 2012), “sostiene que dentro del PRUD participaron aquellas mujeres que se destacaron en el movimiento que había promovido la caída de Martínez y que por primera vez encontraban un espacio institucionalizado de participación política” (p.117).

El mayor Osorio es sustituido por el Coronel José María Lemus, quien asume como presidente de El Salvador en 1956, bajo el auspicio del PRUD. “Es bajo la presidencia del Coronel José María Lemus que se registra en la historia del país a las primeras diputadas, en el periodo de 1956- 1958” (Asamblea Legislativa, 2006).

- 1) Rosa Amelia Guzmán de Araujo (*)
- 2) Dra. María Isabel Rodríguez (**)
- 3) Doña Inés Inocente Gonzales
- 4) Doña Blanca Avalos de Méndez

(*)Sufragista de la Liga Femenina Salvadoreña, esposa del Presidente Arturo Araujo que gobernó del 1° de marzo al 2 de diciembre de 1931, que fue derrocado por golpe de Estado, por el general Maximiliano Hernández Martínez.

(**) Renuncio en 1957.

Estas fueron las primeras cuatro diputadas en la Asamblea Legislativa, quienes inician un proceso de lucha dentro del Órgano Legislativo. Según ASPARLEXAL (2011), “es hasta 1962 que se eligió a la Primera Mujer Diputada Constituyente: doña Juana Cáceres de Vides, diputada por el Departamento de Santa Ana” (p.43).

Según Navas (2012),“Es a través de las condiciones implementadas por el PRUD, promovido dentro de un proyecto populista de los gobernantes, que parecía promover a las mujeres en el discurso oficial, estrategia que duro poco hasta perder el PRUD” (págs. 136-137).

Según Navas (2012), es importante mencionar:

Al Partido Demócrata Cristiano (PDC), quien fue gobierno en El Salvador, que surge en 1961 representado por la clase media, con una oposición moderada proveniente de la sociedad civil. En los dos partidos hubo representación de mujeres; pero ligadas a las labores logísticas y al trabajo organizativo, especialmente en el PDC. El PDC con un discurso que enaltecía el rol de la mujer, tomando de esa manera los valores culturales en la identidad femenina salvadoreña, tocando la vulnerabilidad de tantas mujeres de los mercados que eran a lo mejor madres jefas de hogar, un bastión importante que determina el triunfo del PDC en 1984 con Napoleón Duarte. (Pags.137-138)

En ese contexto de lucha política y un cierto nivel de apertura, por parte de los gobernantes, es que se logran generar las condiciones para que la mujer logre insertarse en la política, que le permite llegar a cargos de elección popular, insertándose de esa manera a la Asamblea Legislativa del país, y con ello se le abren las posibilidades de incidir en el sistema político, que durante muchos años le fue negado. Es desde ahí en la historia del país que se ha tenido presencia femenina en cargos de elección popular. En el sentido formal, “La participación política consiste en la posibilidad que tiene el pueblo de elegir a sus gobernantes a través de un proceso electoral formal y legal; de influir en los detentadores del poder y en

el sistema político y de modificar ese poder a través de una representación y acción política”. (ASPARLEXSAL, 2011, pág.7).

En El Salvador y en América Latina esos logros se deben a una lucha política y popular de movimiento de mujeres, cuyos logros son importantes; pero no son representativos, ya que no expresan los intereses de las mayorías. Según datos del Tribunal Supremo Electoral (2015), “para el año 2014, la mayoría de votantes en las elecciones son mujeres, expresado en un 52.7% frente a un 47.3% de hombres”.

Esto significa que la población salvadoreña tiene más mujeres que hombres. Estos resultados tendrían que estar revelados en la participación política, en los cargos de elección popular, o al menos en condiciones de igualdad en un 50% y 50%; pero es lo contrario.

4.2.1 La participación política de las mujeres en cargos de elección popular

La participación política de la mujer salvadoreña es un claro ejemplo de marginación, exclusión y desigualdad por la que han pasado las mujeres, lo cual lo podemos apreciar en las estadísticas siguientes:

Según el TSE (2016),

Las estadísticas sobre la participación de las mujeres en los gobiernos locales (período 2012-2015), revelan que solo un 10.7% de estos es liderado por mujeres como alcaldesas. En relación a las diputaciones, de 84 escaños solamente 23 los ocupan mujeres, representando un 27.4% de mujeres en el ámbito legislativo.

Es en ese sentido es que la historia de la participación política de la mujer salvadoreña a sido limitada y muy escasa, “a tal grado que de 1956 a 1997, solo dos mujeres han ocupado la Presidencia de la Asamblea legislativa: La Dra. María Julia Castillo, en el período: 1983-1986 y la Sra. Gloria Mercedes Salguero Gros en el período: 1994-1997” (ASPARLEXSAL, 2011, p.45).

En el período de 2015-2018 tenemos una tercera mujer como presidenta de la Asamblea Legislativa, la diputada Lorena Peña, esto es un acontecimiento importante después de muchos años que no teníamos una presidenta en El Salvador.

Según AL (2015) de las elecciones recién pasadas del 1° de marzo, para el período 2015-2018,

De los 84 diputados electos, 57 son hombres y únicamente 27 son mujeres. Lo que refleja un porcentaje bajo de representación de la mujer, ya que la reforma a la ley de partidos políticos solo asigna un 30% a mujeres y un 70% a hombres. El FMLN tiene actualmente 15 diputadas, ARENA 11 diputadas, PCN 1, todas ellas son diputadas propietarias. (P.1-2)

Estos datos son alarmantes y preocupantes en una sociedad que histórica y culturalmente refleja intereses políticos e ideológicos excluyentes, siendo de esa manera violentados los derechos humanos, principalmente para la mujer salvadoreña, cuyas condiciones de vida reproducen un sistema de discriminación en las condiciones de vida económicas, políticas y sociales.

Poniendo en evidencia que las condiciones de vida para la mujer en la lucha política partidaria por sus derechos no han sido fáciles; porque muchos sectores populares de la sociedad no han palpado tener la oportunidad que les permita lograr la dignificación de los derechos, por lo que históricamente se ha luchado.

4.2.2 La participación política a partir de los Acuerdos de Paz

Con la firma de los Acuerdos de paz se dan una serie de condiciones importantes para el país como es el caso siguiente:

Con la firma del Acuerdo de Paz, en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992, se inició el proceso de democratización política del país. Los protagonistas de tal acontecimiento fueron: El Gobierno dirigido por ARENA, la fuerza armada y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con la intervención de gobiernos de los países amigos y de distintos sectores de la sociedad civil. Los Acuerdos se convirtieron en un hito importante en la vida de los hombres y las mujeres salvadoreños debido a que con su firma se dio inicio a la transición democrática del país. (Fundación Friedrich Ebert, 2003, p.4)

4.2.3 Proceso de transición democrática y participación política

El fin de la guerra civil que vivió El Salvador, con la firma de los Acuerdo de paz, marca entonces el inicio de una nueva etapa en la transición histórica del país, por cuanto que como resultado de dichos acuerdos el proceso de democratización emprende una nueva fase de reformas y cambios en la vida institucional del país como premisas básicas necesarias para impulsar el proceso de reconciliación y democratización de la sociedad salvadoreña, para lo cual se pactaron algunos compromisos que serían cumplidos en la práctica por ambas partes, y donde la participación del Estado jugaría un papel de primer orden.

Concluida la guerra se esperaba que mejoraran las condiciones de vida para todos y en especial la participación de la mujer en la política partidaria, debido al fenómeno de la guerra por el que había pasado el país, de presión y desgaste económico, político y social para muchos sectores de la sociedad, en especial para el régimen político de la época, sin embargo tal parece que este más se preocupó más por lo formal e institucional, más no en los cambios significativos que fueran palpables por las grandes mayorías, como se menciona a continuación;

Se pactaron y ejecutaron compromisos tales como: “La reforma del sistema judicial, la instalación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PPDH), la instalación de una fuerza de seguridad civil (PNC), la depuración de la Fuerza Armada (FA), el desarme de la estructura militar del FMLN, la reestructuración de la administración pública de las zonas ex conflictivas, la instalación de la Comisión de Paz (COPAZ), el inicio del proceso de transferencias de tierras y, finalmente, el establecimiento de la Comisión de la Verdad, cuyo encargo fue investigar los crímenes de guerra. (Fundación Friedrich Ebert, 2003, p.4)

Frente a esa nueva coyuntura, las expectativas de los sectores organizados de mujeres, crecieron, quienes esperaban que las cosas fueran favorables hacia la dignificación de sus derechos que por años venían siendo violentados, estando así en condiciones de desigualdad con respecto al hombre, desafiando el autoritarismo que ha prevalecido en las esferas políticas de nuestro país, donde “cuyas demandas y propuestas han desafiado con mayor profundidad el autoritarismo que prevalece en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales salvadoreñas” Herrera (citado en Navas, 2012, p.185).

A partir de los años 90 se marca una tendencia importante de cambios en la consolidación de la democracia con la participación de la mujer, desafiando las estructuras autoritarias, tal como lo reconocen algunos convenios relativos a las mujeres:

El caso de los 90, ante los cambios que se dan en el mundo y el interés de consolidar la democracia como sistema de vida, se da énfasis a la promoción del principio de equidad entre los géneros, como una vía para construir una nueva sociedad, en la cual el ejercicio de los derechos en un plano de igualdad entre hombres y mujeres sea una práctica cotidiana en la familia, la comunidad, la escuela, la universidad, el trabajo y la política. (Convenio PARLACEM/UNICEF, 1995, p.5)

Con el escenario de los Acuerdos de Paz se vuelve un factor determinante e importante para que la mujer pueda tener la oportunidad para mejorar las condiciones de vida, en cuanto al goce pleno de la ciudadanía, que le permita vivir en un sistema social incluyente y representativo.

Romero & Romero (1994), definen la ciudadanía de la siguiente manera:

“Se denomina ciudadanía a todo el conjunto de personas que constituyen una ciudad o un Estado-Nación. Calidad de ciudadano. El ciudadano tiene obligaciones y derechos políticos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país” (, p. 39).

Si bien ha habido algunos avances y se ha logrado el reconocimiento de muchos derechos para las mujeres, como el derecho a organizarse, el derecho al voto, a elegir a sus gobernantes y a poder ser electa a cargos de elección popular, y la creación de algunas leyes que de alguna manera le favorecen, la participación de las diputadas es aun relativamente bajo.

El siguiente cuadro expresa los porcentajes de diputados y diputadas entre los períodos de 1991- 2015, para efectos de apreciar si las expectativas y los avances en materia de la ampliación de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa se han logrado.

Tabla N° 2: Diputados y Diputadas de la asamblea legislativa en los períodos legislativos de 1991-2015

N°	Períodos	Diputados	Diputadas	Total	Porcentaje de diputados	Porcentaje de diputadas
1	1991-1994	77	7	84	91.7%	8.3%
2	1994-1997	75	9	84	89.3%	10.7%
3	1997-2000	71	13	84	84.5%	15.5%
4	2000-2003	47	1	48	97.9%	2.1%
5	2003-2006	75	9	84	89.3%	10.7%
6	2006-2009	75	9	84	89.3%	10.7%
7	2009-2012	66	18	84	78.6%	21.4%
8	2012-2015	61	23	84	72.6%	27.4%
9	2015-2018	57	27	84	67.9%	32.1%

Elaboración propia: Con base a datos de la (Asamblea Legislativa, 2015)

En la tabla anterior se puede apreciar que la representación de mujeres en la Asamblea Legislativa ha sido bastante baja, aunque se refleja una mejora en los últimos tres períodos. En el primer período, 1991-1994, se tiene solo un 8.3% de diputadas, mientras que los diputados representa un 91.7%, teniendo el hombre una mayor representación, este fue un período de transición marcado por el fin del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador; por lo tanto, no se ve ninguna mejora en los niveles de participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa; para el segundo período, 1994-1997, a dos años después de la firma de los Acuerdos de Paz, en donde se esperaban mayores porcentajes de participación de mujeres, lo cual no se dio como se esperaba; sin embargo hay un incremento de 1.3% con respecto al período anterior. De esa manera se tiene para ese período un 10.7% para mujeres y un 89.3% para hombres. Los índices son altos para el hombre en comparación a las mujeres.

Para el tercer período legislativo, 1997-2000, tenemos un 15.5% para diputadas y para los diputados un 84.5%, teniendo un incremento del 04.8% con respecto al período anterior.

Para el cuarto período, 2000-2004, los diputados representan un 97.9% y las diputadas 2.1%, teniendo una baja importante con respecto al período anterior de -13.4% y esto se debe a que por razones desconocidas, según la Asamblea Legislativa, en este período hubo un total de 48 diputados, teniendo por lo tanto 40 diputados menos que los períodos analizados anteriormente.

Para el quinto y sexto período, de 2006-2009 y 2009-2012, los diputados representan un 89.3% y las diputadas un 10.7%. Para este período hay un incremento de 8.6% con respecto al período anterior; pero en relación al segundo período legislativo, 1994-1997, los datos se repiten y no hay incremento en los porcentajes para ambos períodos.

Los seis períodos legislativos antes analizados nos permiten hacer una comparación del primero con los dos últimos períodos, lo cual refleja un aumento aparente en la representación femenina, porque al comparar el primer período con un 8.3% para diputadas y los dos últimos períodos con un 10.7%, se observa que es un aumento risible de 2.4%, por lo tanto no es un aumento significativo en los niveles de participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa, en relación a los seis primeros períodos Legislativos analizados después de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador.

Para el séptimo período, que va de 2009-2012, tenemos un 78.6% para los diputados y un 21.4% para las diputadas. Se puede apreciar que hubo un aumento del 10.7% con respecto al quinto y sexto período para diputadas. Para el octavo período que va de 2012-2015, tenemos un 72.6% de diputados y un 27.4% de diputadas, teniendo un aumento del 6% con respecto al anterior; y para el noveno y último período, que va de 2015-2018, tenemos un 67.9% para los diputados y para las diputadas un 32.1%, teniendo para este un aumento de 4.7% en relación al anterior, de esa manera un incremento significativo en estos dos últimos períodos; sin embargo estos avances no son representativos del conglomerado total de hombres y mujeres.

Según datos del TSE (2015), “para el año 2014, la mayoría de votantes en las elecciones eran mujeres, expresado en un 52.7% frente a un 47.3% de hombres”. Esto significa que son más mujeres que hombres, lo que implica que debería haber en los órganos de gobierno y específicamente en la Asamblea Legislativa más mujeres que hombres y sino por lo menos en condiciones de igualdad.

La reciente reforma a la Ley de Partidos Políticos que se hizo el 29 de octubre de 2015, que expresaba en el art.38, inciso 1º lo siguiente: “los partidos políticos deberán integrar sus planillas para elección de diputaciones a la asamblea legislativa, parlamento centroamericano, y miembros de los concejos municipales, al menos con un treinta por ciento de participación de mujeres” (p.27).

Como se puede apreciar, la reforma fue ampliada y mejorada con respecto a la garantía del 30% de cuota de género a cargos de dirección internos de cada partido político y a cargos de elección popular, en donde “cada partido para el caso de elecciones internas de autoridades partidarias y candidaturas a cargos de elección popular, cada partido político deberá prever en sus reglamentos, los mecanismos que garanticen la cuota de género en sus procesos electivos internos” (AL, 2016, p.27).

Pero con respecto a la cuota de género sobre planillas de candidatas a cargos de elección popular para diputaciones y concejos municipales, no sufrió ninguna mejora y se sigue manteniendo como la anterior; lo único que cambió es el número del artículo y pasa de ser el 37 al 38; pero los porcentajes del 30% con respecto a la cuota de género se mantienen; en ese sentido, mejoras para la garantía de ampliar y mejorar la participación política de la mujer no se percibe en dicha Ley.

Según datos de la AL (2015), para el caso, el 30% que la Ley de Partidos Políticos establece se cumplió, incluso un poco más; tenemos un 32.1% de representación de mujeres diputadas en la Asamblea Legislativa; pero estos datos no son representativos con respecto al total de mujeres en la población salvadoreña: “el reto está en llegar al 50% de mujeres y el 50% hombres en los órganos de Gobierno y específicamente en la Asamblea Legislativa, que es uno de los retos según lo menciona la diputada” (Entrevista a diputada del PES, 10/06/2015).

Es necesario seguir trabajando para llegar a condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer. En una sociedad que pregona la democracia, la justicia social, la equidad, la igualdad, en donde el trabajo, el esfuerzo y los frutos que se obtengan en ella sean de todos, en la vida económica, política y social, que permita construir una sociedad incluyente y equitativa; en donde los intereses de uno sean los intereses de todos. Esto implica que la población, las

organizaciones, las instituciones públicas y privadas y los partidos políticos deben seguir trabajando por mejorar estas condiciones de desigualdad de la mujer con respecto al hombre.

Bajo esas condiciones es necesario que los partidos políticos asuman un mayor compromiso que lleve a representar internamente los intereses de sus integrantes; pero de manera equitativa, ya que uno de los obstáculos en pleno siglo veintiuno, sigue siendo el poco acceso que los partidos políticos generan para la participación de la mujer, tal como se pudo encontrar a la hora de revisar los estatutos de cada Partido Político.

De los seis partidos políticos que a continuación se mencionan, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido De la Esperanza (PES), Cambio Democrático (CD), Gran Alianza Nacional (GANNA), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), los primeros cuatro partidos no tienen en sus estatutos internos un apartado específico que mencione el porcentaje de mujeres que deben participar en cargos de elección popular.

Solo los estatutos del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) expresan una cuota para cada sector. En el caso de jóvenes y mujeres, el Art. 44.- dice que “En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de los estatutos los y las votantes a la hora de emitir su voto, deberán marcar obligatoriamente en la papeleta por un porcentaje no menor al 35% de mujeres y al 25% de jóvenes con relación al número de cargos a elegir” (FMLN, 2016, p.14).

En ese sentido, se observa como el FMLN maneja internamente los porcentajes para jóvenes y mujeres; pero esto también resulta preocupante, ya que estos reglamentos son internos y muchas veces la población no los conoce, y al final si leemos bien este artículo es la población votante quien debe garantizar el día de la votación los porcentajes para mujeres y jóvenes. De esa manera las mujeres jamás ocuparán cargos políticos en igualdad con respecto a los hombres, porque queda a discreción de cada partido político el garantizar estos porcentajes.

Con la reciente reforma electoral del voto por rostro y no por bandera las cosas políticamente cambian, ya que el votante puede elegir a la persona que él considere la más idónea; pero el problema de ello radica en que los partidos políticos no tienen la cultura de

formar las planillas de forma justa y equitativa, y a la hora de presentar las planillas muchas mujeres van en los últimos lugares o van de suplentes. Esto es una expresión de que el hombre sigue patriarcalmente dominando el sistema político y disfraza con engaños una superioridad que se niega a perder, que por muchos años ha estado presente desde tiempos muy remotos de la historia.

Por esa razón es que las condiciones para la mujer salvadoreña siguen siendo difíciles, ya que tenemos leyes y políticas públicas que no llevan un enfoque de género, lo cual sirve de obstáculo para la mujer al insertarse en la política partidaria, ya que no tienen una representación de iguales y a la hora de hacer propuestas estas no tienen incidencia y muchas veces no son tomadas en cuenta.

Sin embargo, es de aplaudir que gracias a la lucha de muchos sectores de mujeres organizadas se han logrado avances muy importantes, pero no representativos; de los intereses de las mujeres, por lo que aún falta mucho por hacer. Las grandes preguntas son: ¿acaso las mujeres se mantendrán como hasta ahora, con esos logros, leyes y políticas raquíticas desiguales?, ¿acaso se pretende lograrlo por medio de una lucha política popular, o de que manera se pretende construir una igualdad entre hombres y mujeres, que permita cambiar el sistema político patriarcal que por años ha venido gobernando el país con algunos matices y cambios superficiales para la mujer?

A continuación se tratará de hacer una contextualización de como está la situación política con respecto a los logros alcanzados en la búsqueda de la dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña, que por años las organizaciones de mujeres han luchado y de esa manera ver como estamos actualmente en pleno siglo XXI con esos avances.

4.3 Logros alcanzados para la dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña

Unidad de Género de la Asamblea Legislativa

La Unidad de Género de la Asamblea Legislativa fue creada para velar por los derechos de la mujer salvadoreña. Bajo el lema: “Todas las mujeres, todos los partidos, trabajando por la igualdad de género” (GPM)” (GPM, 2016).

Según el GPM (2016),

Esta unidad se creó después del encuentro de mujeres parlamentarias latinoamericanas en Madrid, durante junio de 2009, promovido por el PNUD, AECID y UNIFEM, se desarrollaron reuniones de seguimiento en algunos países. En el caso de El Salvador, se realizó un foro el 8 de septiembre, en el que participaron mujeres parlamentarias y ex parlamentarias, en el cual las mujeres consolidaron la creación oficial de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa y del Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM)”(p.1).

Esta ley tiene por objeto “dar seguimiento a la implementación de la Política Institucional de Género y a la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género” (GPM, 2016, p.1).

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres

Esta ley fue creada para lograr en la sociedad una vida libre de violencia hacia las mujeres, que tiene por objeto lo siguiente:

Art.1.- Objeto de la Ley: La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y la moral, la libertad, la no discriminación. La dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. (La Asamblea Legislativa, 2011, p.6)

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres

Esta ley tiene como fin primordial la superación gradual de todas las formas de discriminación contra la mujer, como elemento imprescindible para la consolidación de la igualdad y equidad de las mujeres en su rol dentro de la sociedad, por lo que dicha ley establece de manera expresa su objeto:

Objeto de la Ley: Art.-2 La presente ley es fundamento de la Política del estado en la materia; y como tal, esta obligada a su cumplimiento. Su objeto es crear las bases jurídicas que orientaran el diseño y ejecución de las Políticas Públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. A tal fin, la presente ley como fundamento de la Política del Estado. (La Asamblea Legislativa, 2011, p.6)

La Ley de Partidos Políticos

Según la AL (2016), esta tiene por objeto lo siguiente:

Objeto de la Ley: “Art. 1.- La presente ley tiene por objeto regular la institucionalidad de los partidos, su interrelación con la ciudadanía y con otros entes, en el marco de las normas y principios de la democracia representativa establecida en la constitución” (Asamblea Legislativa, 2016, p.195).

La Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador

Según el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (2007), esta tiene por objeto lo siguiente:

Tiene por objetivo: “Establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia la mujer” (Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, 2007, p.24).

Asociaciones y Movimientos Sociales que han contribuido y siguen trabajando por la dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña:

- 1) Concertación Feminista “Prudencia Ayala que aglutina a mujeres independientes y a unas veinte organizaciones de mujeres
- 2) La Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS)
- 3) Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias Salvadoreñas (ASPARLEXSAL)
- 4) Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de la Mujer Salvadoreña (AMS)
- 5) Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera (CEMUJER)
- 6) El Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (CEG-UES)
- 7) La Unidad de Género de la Asamblea Legislativa (UGAL)

- 8) Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña (CONAMUS)
- 9) Instituto de Derechos Humanos de la Mujer (INDEMUJER)
- 10) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- 11) Asociación por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)
- 12) Movimiento de Mujeres “Melida Anaya Montes” (MAM) Las Mélicas)
- 13) Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

Estas organizaciones son el resultado de la lucha constante e incansable de muchas mujeres y hombres, que aún con un incrustado sistema político patriarcal se han ido de alguna manera poco a poco flexibilizando de acuerdo a las exigencias de muchos sectores organizados de mujeres en la búsqueda de cambios de inclusión en la participación política.

Bajo tales circunstancias es necesario que el Estado asuma el compromiso de garantizar el goce pleno de los derechos humanos; ¿pero que son los derechos humanos? estos son “un conjunto de facultades institucionales que, en cada momento histórico, concretan exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional o internacional” (Ortiz, 1994, p.10).

Condiciones que de no ser asumidas por el Estado, en coordinación y en sintonía con los intereses de la sociedad, se arriesga a seguir reproduciendo patrones culturales patriarcales, excluyentes y machistas que violan de manera legal y formal los derechos de las mujeres.

4.3.1 Esperanza y sueños después de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador

El contexto de la lucha armada que vivió El Salvador fue un momento de mucha tensión; pero a la vez trascendental en la historia del país, ya que a raíz del rol del régimen de gobierno, muchos sectores se organizaron, las mujeres ya no se dedicaban solo a las actividades tradicionales, sino unidas en la lucha por sus ideales, por la esperanza de la dignificación de sus derechos, se incorporan en la lucha armada.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que ni la lucha armada, ni los Acuerdos de Paz, ni el papel de los Movimientos Sociales y el liderazgo de la mujer han logrado todavía el ideal de llegar al 50% y 50% en la participación política; aunque si se compara con años anteriores, hay avances; pero no son representativos según el total de mujeres salvadoreñas con respecto al hombre.

El intentar cambiar esta situación lastimosamente es complejo, porque hay muchas mujeres que no poseen esa voluntad o ese valor de querer ser parte de los cambios del país y eso se debe a cuestiones socioculturales que han incidido grandemente en la mujer y que actualmente todavía es palpable, ya que aún en pleno siglo XXI a la mujer en los partidos no las toman en cuenta muchas veces como debería ser; todo por cuestiones estatutarias de cada partido político, ya que si vamos a revisar los estatutos internos de cada partido, solo el Cambio Democrático (CD) y el Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional (FMLN) toma en cuenta la participación de la mujer.

En el caso de la ley de Partidos Políticos, que los obliga a respetar el porcentaje de mujeres, estos lo hacen, buscando mujeres con un perfil de liderazgo que sean respetadas y conocidas por la población, lo cual les permitirá recaudar un cierto caudal de votos que les lleve a aumentar la deuda política, y muchas veces las colocan en lugares que no las visibilizan o no les beneficia, por lo que aunque obtengan una cantidad significativa de votos, muchas no logran entrar o conquistar un escaño en la Asamblea Legislativa.

Tal parece que aún el sistema político sigue su marcha con patrones culturales patriarcales. Debemos analizar que la política es un instrumento de servicio a los demás y que está presente en la vida social, en el contexto de la vida cotidiana de cada ser humano, en la familia, en la iglesia, en el mercado, etc., en todos lados, porque políticos todos somos, desde el momento que formamos parte de la sociedad; pero una cosa es la participación política común, o sea comunitaria, y otra muy aparte es la participación política partidaria. Según la ex diputada Fabián, está tiene ya el componente ideológico hacia un partido político, que lleva implícito una voluntad consiente de hacia donde dirige sus acciones de acuerdo a sus expectativas políticas partidarias o a sus idéales.

En ese sentido la política debe ser un medio para llegar al poder del Estado, el cual se consolida con la representación del pueblo; de no ser así, lleva a conflictos y luchas organizativas, luchas políticas hacia la búsqueda del bien común, que buscan construir condiciones iguales tanto para el hombre como para la mujer, lo que requiere garantizar el respeto de los derechos humanos, como condición fundamental para la consolidación de la democracia.

4.3.2 Los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña

A manera de propuesta se entiende por factores sociopolíticos aquellos elementos social y culturalmente contruidos, que influyen en las relaciones cotidianas de cada uno de sus miembros, específicamente en las relaciones de poder, ya sea limitando las oportunidades de la mujer o promoviendo su igualdad. En este caso nos referimos a aquellos factores que limitan la participación política de la mujer en la vida política del país, específicamente en el ejercicio de su derecho a optar a cargos de elección popular.

De acuerdo con la evidencia recolectada, existen varios factores que en el país impiden u obstaculizan la participación de la mujer en la vida pública. En el siguiente cuadro se muestran algunos factores expresados por las diputadas entrevistadas de los partidos PES, CN, ARENA, FMLN, que utilizaremos como categorías en el análisis sobre los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa.

Tabla N^o 3: Factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña

Preguntas	PES	PCN	ARENA	FMLN
¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa?	Los partidos políticos están obligados a tomar en cuenta la legislación que favorece un espacio para mujeres. La sociedad va asumiendo que el rol de la mujer es tan importante como el del varón, ya no es extraño para mucha gente incluso en el campo en las zonas rurales que había una actitud conservadora. Sobre como la mujer debía participar.	Seguimos con este tipo de machismo, en nuestro país es algo negativo, porque en realidad la mujer tiene que superarse.	El contexto partidario aún no tiene un enfoque de género. Los factores socioculturales aun sexistas y discriminatorios Violencia política basada en género.	Por el hecho de ser mujer la misma sociedad patriarcal se cree que solamente los hombres pueden estar en esos y las mujeres sufrimos y pensamos el qué dirán, una serie de discriminaciones, son uno de los factores sociales y por supuesto inciden a que la mujer se anime a participar y o a veces que no encuentre los espacios.

Elaboración propia en base a datos de las diputadas entrevistadas (A.L, 2015).

En el cuadro anterior se puede apreciar algunos factores sociopolíticos percibidos por las diputadas entrevistadas, los cuales son: los Partidos Políticos, el machismo, la cultura y el patriarcado, elementos que forman parte de un sistema político de la sociedad.

Es importante mencionar que el funcionamiento de una sociedad se debe a una estructura elaborada y planificada, que responde a los intereses de un sistema político dominante, según sea el contexto. El sistema político se define como una “acepción amplia, este concepto hace referencia al conjunto de elementos (instituciones, grupos, procesos o fenómenos considerados de carácter político) relacionados entre si en un agrupamiento social” (Romero & Romero, 1994, p. 185).

De esa manera, el ser humano pone a funcionar la sociedad de acuerdo a los intereses, ideales o expectativas, que le permiten control y dominio de todo lo que en la naturaleza hay, es decir, que responda a los intereses económicos, políticos y sociales de una estructura dominante. “Desde esta perspectiva el género humano ha desarrollado formas de sobrevivencia para enfrentarse a la naturaleza y al propio hombre, marcando en su desarrollo la conformación de estrategias que le han permitido permanecer en el planeta” (Perez Taylor, et al., 2000, p.6).

Por lo tanto, toda la organización y funcionamiento en la sociedad se debe a una estructura elaborada social y políticamente por el mismo hombre, la cual se expresa en normas y valores, en donde el hombre y la mujer lo reproducen dentro de una sociedad determinada. Si en dicha sociedad las relaciones entre el hombre y la mujer son desiguales, así serán todas sus prácticas, incluyendo la actividad política, porque todo lo que en la sociedad se da es producto del mismo hombre, tal como lo expresa Lerner (1990): “Las funciones y la conducta que se consideraba que eran las apropiadas a cada sexo venían expresadas en los valores, las costumbres, las leyes y los papeles sociales” (p.311).

Todo ello responde a patrones culturalmente aceptados por la sociedad ya que han sido elaborados e implantados como un “chip” que le dice a cada uno su condición de ser en la sociedad; esto es así porque según Bartra, “la cultura es el conjunto de los productos de la actividad social del hombre, (desde alimentos e instrumentos, hasta piezas de arte y obras filosóficas) que demuestran la especificidad de un grupo humano; la estructura social y económica es la base y el modo como se produce la cultura” (p. 48).

En ese sentido, a la mujer y al hombre se le asigna un rol en la sociedad, el cual varía según la sociedad, la cultura y según el nivel de desarrollo; si estos son favorables al hombre, se convierten en obstáculos para que la mujer pueda tener acceso a la vida pública; “El papel asignado a la mujer por la sociedad ha sido una de las barreras para su participación en la vida pública, especialmente en la política y cuando lo hacen esperan un comportamiento como el de los hombres y entonces son fuertemente criticadas”(PARLACEM/UNICEF, 1995, p.67).

En ese orden a la mujer se le asigna una vida privada, que significa una vida de ama de casa, madre, el cuidado de los niños, y el de esposa y al hombre la vida pública, de esa manera a la mujer se le está excluyendo y violando los derechos de los cuales en una sociedad que pretende consolidar la democracia el hombre y la mujer debe gozar en igualdad y equidad de condiciones, sobre la base de una diferencia sexual y biológica. En donde el sexo se define como” las características anatómicas de los cuerpos, incluida la genitalidad, así como las características morfológicas del aparato reproductor y aspectos tales como las diferencias hormonales y cromosomática” Martin (citado por ORMUSA, 2009, p.9).

Esto significa que la sociedad debe construirse tomando en cuenta el reconocimiento y respeto de su condición de ser del hombre y de mujer. Que permita el cambiar esa asignación del hombre a la vida pública, de lo contrario este seguirá teniendo ventajas de su condición, será quien la organice y la planifique; en ese sentido, todo lo que en ella se desarrolle responderá a sus intereses e ideales, al no permitir la garantía de la participación equitativa a la mujer en la vida pública.

Según ASPARLEXSAL(2011), “la participación equitativa de la mujer en la vida política es como un vehículo hacia una sociedad justa con iguales oportunidades para todos” p.6).

Al no desarrollarse una sociedad equitativa esta se vuelve política y culturalmente excluyente de las decisiones trascendentales de país, porque los hombres que hacen vida pública o vida política no consideran a la mujer necesaria en la política partidaria “Los asuntos de las mujeres no son considerados asuntos políticos, de tal forma que temas de interés prioritario para nuestras vidas como mujeres, son temas secundarios o simplemente no son temas para los hombres” (PARLACEM/UNICEF, 1995, p.43.44).

Estas prácticas políticas responden a los intereses de un regimen politico excluyente y desigual. Se entiende por régimen político “la configuración del Estado y la sociedad según una ideología política y una estructuración social correspondiente” (Santo, 1996, p.749).

En ese sentido, el origen y constitución de un régimen está determinado por un sistema político de prácticas que culturalmente influyen en el funcionamiento y mantenimiento de una sociedad. Definido el régimen como “modo de gobernarse o regirse en una cosa. Constituciones, reglamentos o prácticas de un gobierno en general o de una de sus dependencias. Conjunto de las instituciones vigentes en un determinado país” (Santo, 1996, p.749).

Prácticas que funionarán según sean los intereses, que para este caso serían a favor de de un sector dominante, como lo es el caso de los partidos políticos, definido este como “grupo de personas organizado con el fin de ejercer o influenciar el poder del Estado para realizar total o parcialmente un programa político de carácter general”(Santo, 1996, p. 655).

Es mediante los partidos que se llega al poder político y desde ahí se puede incidir en los cambios estructurales de país. Se define el poder político como “agrupación que congrega en su seno a todos aquellos ciudadanos que se sienten identificados con sus ideas, programa e ideología, y se unen para una acción política común cuya finalidad es llegar al gobierno del Estado (...) (...)” (Egg, 1991, p.35).

Es a través de la participación política de los diferentes sectores de la sociedad que se puede llegar a incidir en el gobierno. La participación política “son todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental” Mc-Closky (citado en Romero & Romero, 1994, p.158).

De esa manera, es necesario que los partidos políticos tengan un enfoque científico de género, que no sea sexista y discriminatorio; este comportamiento hace que la mujer no se motive a querer participar en política. Según la diputada entrevistada, “los factores socioculturales aun sexistas y discriminatorios para la mujer y violencia política basada en género son uno de los principales obstáculos para la garantía de la participación política de la mujer.” (Entrevista a diputada de ARENA, 7/07/2015).

Algo similar es la opinión de Rivas (2015), al considerar que “El Salvador es uno de los países más patriarcales y que aún estamos con un pensamiento colonialista que se nos vino a imponer” (Entrevista realizada a representante del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, 26/11/2015).

Estas condiciones sexistas y discriminatorias son las que llevan a la mujer a participar en la política, en la que cada una de las diputadas entrevistadas tiene su propia historia que contar, de los motivos que la llevaron a participar; esto dependerá del contexto político en el que le toca insertarse, aunque además está mencionar que las condiciones de desigualdad son las que llevan a la lucha política de las mujeres por la reivindicación de sus derechos con respecto al hombre. Tal es el caso cuando se entrevistó a las diputadas y se les preguntó lo siguiente: ¿cómo podría describir la experiencia que usted vivió cuando se incorporó a la política partidaria?

Según la ex diputada, “en el año 72 eran condiciones de mucha tensión, del que participar en política llevaba a riesgos porque había una actitud represiva contra la oposición o contra aquellos que no estuviesen de acuerdo con el régimen de turno” (Entrevista a ex diputada del PES, 10/06/2015).

Según la diputada, “el país estaba en peligro, El Salvador era atractivo para el partido comunista internacional, tampoco quería al país sumergido en dictaduras militares, quería ver un país verdaderamente democrático, donde se respetaran los derechos humanos” (Entrevista a diputada de ARENA, 7/07/2015).

Como podemos apreciar, ambas diputadas perciben en el momento de su inserción en la política condiciones de desigualdad, de violación a los derechos humanos por parte del régimen político, dictaduras militares, que nos sirve para medir el tipo de democracia que ha atravesado nuestro país.

Según la diputada, “el político aquí en nuestro país es bien mal visto, primeramente por las cosas que han hecho anteriormente” (Entrevista a diputada del PCN, 15/10/2015). Para ella es una experiencia nueva, ya que es su primer periodo en la Asamblea Legislativa y considera que la política no es algo bien visto, este es un factor de opinión que incide en las mujeres y en la población en general a la hora de participar en política, ya que hay un cierto desencanto por la manera de hacer política de algunos funcionarios públicos.

Según la diputada, “La política siempre ha sido parte de su vida, siempre le ha gustado mucho el vínculo con el partido” (Entrevista a diputada del FMLN, 18/09/2015). Esta diputada se incorpora en condiciones diferentes, porque ella crece en un ambiente familiar político, que desde niña se vuelve parte de su vida, entonces termina adoptándolos como algo natural, aceptado e importante en su vida, esto es similar a la cultura patriarcal que se inserta en la sociedad y estas normas y valores implementados son asumidos como algo natural y aceptado por la sociedad.

Como se puede apreciar, las condiciones de inserción en la política de una diputada a otra cambia; esto depende, como se mencionaba anteriormente, al contexto político y al rol de los que hacen política partidaria, que sirve como un ejemplo para las futuras generaciones y según el rol que estos desempeñen en el quehacer, así será la opinión que la ciudadanía tenga

de ellos, lo cual sirve de motivación o de desmotivación a la hora de querer participar en la política partidaria del país.

El ideal de país se construye sobre la base de un sistema político que juega un papel fundamental, que asume protagonismo y hace política de manera científica, esto significa que el que hace política tenga una práctica que coincida con los principios fundamentales de la ciencia política; es decir una vinculación entre teoría y praxis, el predicar con el ejemplo, que permita cimentar valores a través de las instituciones con igualdad, con equidad y con enfoque de género, el cual se debe fomentar desde la infancia, en edad escolar, en donde la familia las instituciones públicas y privadas juegan un papel fundamental en transmitir esos valores de respeto, igualdad entre el niño y la niña, para que no se continúe con una ideología machista entre el hombre y la mujer.

4.3.3 La ideología machista

El machismo es un obstáculo que está presente en todo nivel de la vida del hombre y de la mujer; es necesario aclarar que el machismo no solo se da por parte del hombre hacia la mujer, sino que se puede expresar en ambos, al permitir la mujer ciertas condiciones de vida injustas y desiguales de las cuales se vuelve cómplice y reproductora del machismo, según la diputada del PCN “el machismo en nuestro país es algo negativo, porque la mujer tiene que superarse” (Lopez, 2015, p.14).

Esto se puede apreciar en los logros que en el país se tienen en materia de participación política de la mujer, específicamente en la Asamblea Legislativa. Cuando se les preguntó a las diputadas entrevistadas, ¿qué propuestas se han hecho para fomentar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?, estas fueron sus respuestas:

El 100% de diputadas entrevistadas coincide en que es la ley de partidos políticos, esto resulta preocupante porque no hay nada más desigual que la aplicación de esta ley; porque en su contenido sobre la cuota de participación de la mujer en la política en el art. 38, inciso 1°, lo siguiente: “Los partidos políticos deberán integrar sus planillas para elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, y miembros de los Concejos Municipales, al menos con un treinta por ciento de participación de la mujer” (Asamblea Legislativa, 2013)

Esto resulta preocupante a 86 años después de Prudencia Ayala, quien en 1930 reta al sistema de la época, cuando no se le reconocía el derecho al voto, el derecho a participar en cargos de elección popular, el derecho a organizarse libremente, y a 67 años después de que la Constitución de la República de 1950 reconociera el derecho al voto para el hombre y la mujer sin ninguna restricción.

A 61 años después de que fueron electas las primeras cuatro diputadas en el país, y a 25 años después de la firma de los Acuerdos de Paz, en donde se esperaba que las cosas cambiaran para muchos sectores organizados de mujeres; pero resulta que aún falta mucho por hacer, para llegar a condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer, esto no se va a lograr mientras la mujer no sea parte de las decisiones trascendentales del país, específicamente en la Asamblea Legislativa, porque las Leyes seguirán beneficiando solo al hombre como es el caso de la Ley de partidos políticos.

De ahí las diputadas mencionaron otras tres Leyes como: la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (Entrevista a ex diputada del PES10/06/2015); La Ley de igualdad, equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (Entrevista a diputada del FMLN, 18/09/2015), las cuales son muy importantes, pero ninguna en la garantía de la participación política de la mujer.

Mientras las cosas sean así, podrán existir muchas leyes y estas quedarán engavetadas o en letra muerta como hasta ahora ha pasado, porque el sistema político asume una actitud muy pasiva y cómoda ante las condiciones de violación a los derechos de las mujeres, y de seguir esta situación, la mujer seguirá siendo relegada a un segundo plano, porque sus propuestas no tendrán eco, ni apoyo en las instituciones públicas y privadas que deberían trabajar con igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer.

Por esa razón es que se vuelve fundamental el protagonismo que la mujer asuma en esta sociedad, que le permita ir cambiando estas condiciones desiguales en la sociedad producto de una ideología machista. El término que fue originalmente acuñado por el filósofo francés De Tracy (Citado en Romero & Romero 1994) para designar la ideología como "la ciencia de las ideas. De Tracy pensaba que mediante esta ciencia se lograría una mejor comprensión

de la naturaleza humana y que las sociedades alcanzarían las máximas aspiraciones de la Ilustración” (p.99).

4.4 La actitud de la mujer en la política

La actitud que la mujer asuma en la vida política parlamentaria juega un papel fundamental y trascendental, es un arma poderosa, que le permite desde su condición de mujer y en sintonía con sus congéneres, trabajar en una lucha hacia la búsqueda de la dignificación de los derechos de las mujeres, poniendo toda la voluntad de adquirir conocimientos y formación personal, esto le permitiría a la hora de participar en política presentar una mejor propuesta, para ir poco a poco cambiando la concepción machista que se tiene sobre la mujer, la cual es vista como un objeto, y no como un sujeto de cambio y transformación.

Es esto lo que por años se ha venido reproduciendo, en donde a la mujer no se le valora muchas veces por sus capacidades, por su condición de ser especial que cada uno tiene, en la que ambos construyen su propia historia, en la que ni uno ni el otro tendría razón de ser, por el simple hecho que los dos son una parte fundamental para que la vida en el planeta tierra funcione, en el ámbito sociocultural, político y económico, esto en relación a su condición consciente de ciudadanos con derechos y deberes, con base a un sistema político que responde a los intereses de justicia y apegada a la leyes que expresen derechos humanos, que permitirían la consolidación de la democracia en el país.

4.4.1 Compromiso de la mujer en la política

El compromiso que la mujer asuma en la vida juega un papel fundamental en la sociedad, ya que no es lo mismo una mujer conforme y condenada a una vida privada y sin mayor trascendencia, que ser parte de las decisiones trascendentales de país, en ese sentido es necesario cambiar esos patrones absorbentes que asume la mujer en el hogar, ya que no hay ningún fundamento científico que diga que la mujer debe ser la única responsable de los quehaceres de un hogar.

Es necesario que la mujer asuma compromiso y se dé cuenta de su condición de mujer y que es importante su participación política en la sociedad.

Es necesario que la mujer asuma una actitud de cambio, una actitud de compromiso con sus congéneres, que le permitan cambiar su condición en la sociedad de subordinada, de excluida y relegada a un segundo plano, como es el de la vida tradicional de ama de casa, es una condición que se convierte en un obstáculo para que la mujer se desarrolle, porque se sigue una ideología machista, producto de la cultura patriarcal, del régimen político que históricamente ha gobernado el país de manera sexista, excluyente y discriminante.

4.4.2 Liderazgo de la mujer en la política

En ese sentido la actitud cuenta a la hora de querer transformar su entorno, su condición de mujer que por muchos años ha sido tergiversada, su función de acuerdo al interés de un grupo, cuyos fundamentos no tienen un conocimiento o una base científica.

La sociedad juega un papel fundamental, ya que poco a poco se debe ir rompiendo esos esquemas sobre el rol de la mujer en la sociedad, es quien debe asumir un papel más activo y consiente de que tanto el hombre y la mujer son necesarios en la participación político partidaria. Esto le permitirá transformar y formar parte de las decisiones trascendentales de país, pero sin olvidar que debe ser en base a la igualdad. Esto implica que la mujer debe asumir protagonismo y liderazgo en su familia, en su comunidad y en la sociedad.

Por eso es que se vuelve importante el fiel cumplimiento de las leyes existentes; además es necesaria la revisión de algunas leyes para reforzar la normativa nacional en favor de los derechos de las mujeres, esto se vuelve necesario y urgente. Porque a menor participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa, disminuyen las posibilidades de contribuir con la consolidación de la democracia; por lo tanto se ensancha la brecha de la desigualdad social.

4.4.3 Las condiciones socioeconómicas

El factor económico juega un papel determinante en las condiciones de vida de la sociedad y cuando la economía de un país no cuenta con los suficientes recursos para enfocar sus políticas en favor de las diferentes problemáticas de los habitantes, esto termina

convirtiéndose en un obstáculo para la mujer. Cuando el Estado no tiene la capacidad de invertir en políticas públicas que beneficien al hombre y a la mujer en igualdad de condiciones, como es la situación laboral, la mujer que no tiene oportunidad de trabajar, no goza de cierta solvencia económica que le permita aportar a la familia, estas condiciones no le permiten la garantía de tener cierta satisfacción personal de aportar en la vida productiva de una sociedad, además no tiene la oportunidad de aportarle con su trabajo a la sociedad.

Esto lleva a consecuencias drásticas porque las condiciones de vida de la mujer no son las mejores, como es el caso de la vida en el hogar; la mujer está en desventaja con respecto al hombre, hay condiciones de dependencia en relación a la manutención y a otros gastos que correrán por cuenta del hombre.

Esta condición de dependencia no permite que la mujer tenga cierta libertad en cuanto a la toma de decisiones en el hogar: además no tiene las condiciones para gozar de cierta libertad en la vida social, porque cada actividad le hace incurrir en gastos. Esto se convierte en obstáculo para que la mujer pueda participar en política, porque la mujer no tiene autonomía de muchas cosas, en especial la del recurso económico.

Esto afecta psicológicamente a la mujer, porque le daña su autoestima y al final termina incidiendo en sus capacidades y cualidades que podría desarrollar en la vida pública, sea en lo laboral o específicamente en actividades políticas que le permitan desarrollarse y ser parte de las decisiones trascendentales de país.

4.5 Los responsables de fomentar la participación política de la mujer

La responsabilidad es de todos los sectores de la sociedad, específicamente los que ostentan el poder político, en velar por la creación y el cumplimiento eficaz de las leyes que beneficien los derechos de las mujeres y hombres. Esto significa que todas aquellas entidades jurídicas y judiciales asuman con responsabilidad los compromisos que la ley les confiere, y todos aquellos que ostentan el poder de decisión sobre ciertas acciones para la ciudadanía, puedan enfocar los recursos en proyectos, en elaboración de políticas públicas encaminadas al logro de la dignificación de la mujer, como lo es en las áreas de educación de calidad, salud, empleos y salarios dignos y la promoción de los derechos humanos.

4.5.1 Las diputadas y diputados

Los diputados y diputadas en el marco de sus funciones deben ejercer acciones enfocadas a crear, derogar, reformar leyes que beneficien y garanticen la participación político partidaria de la mujer, en igualdad de condiciones, lo cual permite que las instituciones públicas y privadas posean leyes con enfoque de género, sin discriminación alguna.

4.5.2 El Estado

El Estado es el que debe construir por medio de las instituciones públicas una política de igualdad, que le permita al ciudadano el goce pleno de sus derechos, con leyes internas y políticas públicas con enfoque de género, caso contrario debe enfocar actividades que permitan reforzar dichos derechos.

Además de lo anterior, es necesario el preguntarnos qué tipo de sociedad queremos, si se pretende que esta se mantenga como hasta ahora, o si de verdad deseamos que cambie y sobre la base de qué cambios vamos a hablar; esto significa que se debe abordar la problemática desde todos los ámbitos de la sociedad, ya que el construir una sociedad diferente es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad: el Estado, las instituciones públicas y privadas hasta llegar a la familia, fomentando el principio de la igualdad por todos los medios posibles, como por ejemplo, la familia, las escuelas y las universidades públicas y privadas, a fin de lograr la igualdad de género.

Esto implica el involucramiento de todos los sectores de la sociedad. “La promoción del principio de igualdad entre hombres y mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, con el fin de lograr una sociedad con menos inequidades entre los grupos humanos” (PARLACEM/UNICEF, 1995, p.5).

Las principales protagonistas deben ser las mujeres líderes, representantes de organizaciones sociales, las diputadas de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, mujeres que sean parte de un concejo municipal o de cualquier cargo público, quienes aprovechando la posición actual, logren construir unidad en la diversidad, sobre todo el apoyo y la solidaridad entre mujeres para lograr convertirse en una fuerza

política, voceras y representantes de muchos sectores organizados de la sociedad. Al respecto se afirma que “Nuestro reto será diseñar políticas, apoyar programas y servicios, que den respuestas adecuadas para corregir las causas de las desigualdades de género, y de manera dinámica reducir sus brechas” (PARLACEM/UNICEF, 1995).

De esa manera es como se podría incidir en las políticas públicas, para que se incorpore y beneficie a la mujer salvadoreña, que durante muchos años ha sido excluida del goce pleno de la ciudadanía, que de manera real tiene desde su nacimiento al igual que el hombre. Con el fin de lograr la participación política de la mujer y específicamente en la Asamblea Legislativa.

Lo anterior implica que todos los sectores de la sociedad tengan la voluntad política, para que la participación de la mujer sea efectiva y que expresen sus propuestas en el país, y cambios concretos hacia las grandes mayorías,

Dicha situación solo es posible mediante la implementación del paradigma del empoderamiento de la mujer hacia el logro de sus propuestas. El cual “se considera que es en la pedagogía liberadora de Paulo Freire de los años setentas, donde se origina el modelo de empoderamiento para todos los grupos marginados y subordinados como las mujeres” (ORMUSA, 2009, p.51).

Ya que es solamente mediante la vía del empoderamiento de los sectores subordinados es que se puede llegar a poder incidir en el poder de decisión hacia las grandes mayorías, “se aplicó para evidenciar el proceso por medio del cual las mujeres toman conciencia para transformar sus vidas, individual y socialmente” (ORMUSA, 2009, p.51).

En tal sentido, deben las mujeres utilizarlo para mejorar la calidad de vida, de la que han sido excluidas o marginadas en todos los niveles, por el hecho de ser mujer, cuyo resultado es producto del sistema patriarcal que ha estado por mucho tiempo presente en la historia, en la que las diferentes instituciones han sido las reproductoras del sistema, lo cual de manera disfrazada ejerce como estrategia el control del poder y mantener ciertos privilegios a consecuencias del detrimento de las mujeres.

Ya que el protagonismo lo asumen los hombres, del cual las mujeres son excluidas. “La sociedad patriarcal empodera a los hombres y desempodera a las mujeres, precisamente esa es su característica sustancial, puesto que valora lo masculino como superior a lo femenino y deposita la autoridad y el poder en los hombres” (ORMUSA, 2009, p.51).

En ese sentido, es necesario trabajar por cambiar estos patrones culturales e iniciar un trabajo, político e institucional que permita el empoderamiento a la mujer hacia el ideal de una sociedad, en la que todos los ciudadanos gozan de igualdad de derechos y obligaciones, en donde el Estado represente los intereses de las mayorías.

4.5.3 La importancia de luchar por el empoderamiento de la mujer

Es necesario luchar por el empoderamiento de la mujer que permita la construcción de una sociedad incluyente y representativa, esto implica que el Estado y la sociedad trabajen para alcanzarlo, esto como parte fundamental que permita salir de una serie de esquemas culturales y políticos que en nada abona con la democracia en la sociedad.

Esa lucha implica asumir un compromiso social, en donde las acciones políticas hagan propuestas específicas, enfocadas a beneficiar a las mujeres, que permita el empoderamiento real de la mujer. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por medio de su Comité de Ayuda al Desarrollo, definió el empoderamiento de la mujer como “el reconocimiento del hecho de que las mujeres están legítimamente capacitadas para desempeñar un papel eficaz, y que deben hacerlo, tanto individual como colectivamente, en los procesos de toma de decisiones que determinan sus sociedades y sus propias vidas” (ORMUSA, 2009, p.51).

Lo que implica que se debe asumir por parte de los gobiernos de turno, por parte de los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo por las mujeres con cierto nivel incidencia y liderazgo en el poder político, propuestas de cambio en las políticas públicas, para que se le apueste a diagnósticos, planes, proyectos y con ello los recursos al desarrollo de las potencialidades de las mujeres, las capacidades, conocimientos y autoestima, con el fin de lograr autonomía que por muchos años se ha venido luchando, y que esta se motive a participar en la toma de decisiones trascendentales, en la que la única vía es mediante la

organización, el empoderamiento, y con ello poder acceder de manera participativa y representativa en los órganos de gobierno.

Es de vital importancia que las mujeres tomen conciencia de su condición de subordinadas y que cuyas condiciones han sido producto del sistema patriarcal, que durante muchos años han controlado y dominado a la mujer. En la medida que las mujeres asuman compromisos con sus congéneres, estas podrán ir poco a poco gozando de cierta autonomía y la libertad de organizarse con otras mujeres, solo de esa manera lograrán incidir en las decisiones trascendentales de país, ya que se crearan políticas que respondan a sus necesidades e intereses que tienen en común.

Los intereses en común deben permitirle lograr construir estrategias que permitan incidir en la transformación estructural de país, de esa manera se podrá superar la subordinación, situación que solo es posible paso a paso, por medio de la vida pública, para incidir en las políticas públicas o de Estado. “La finalidad del empoderamiento de las mujeres es equilibrar el poder, no se trata de hacer un Estado matriarcal sino de construir un Estado equitativo en donde se respeten los derechos de todas y todos” (ORMUSA, 2009, p.52).

Por ello es que una sociedad que busca profundizar y fortalecer la democracia debe luchar cada día de su existencia por la búsqueda del bien común, cuya responsabilidad es de todos aquellos sectores que habitan en una sociedad, y en especial por parte de los sectores que ostentan el poder político, para que en su conjunto se construya unidad en la diversidad, quienes deben trabajar con responsabilidad en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, sin importar los colores políticos, religión, raza, cultura; esto es para efectos de fortalecer, profundizar y consolidar la democracia.

En tal sentido, la responsabilidad para ampliar y mejorar los niveles de participación política de la mujer en la asamblea legislativa es todos los salvadoreños y salvadoreñas, esto implica un trabajo en conjunto del Estado, las instituciones públicas y privadas, los partidos políticos, los funcionarios públicos, además se requiere que tengan o desarrollen esa vocación de servicio que tanto debe tener un funcionario público, para que juntos desarrollen una sociedad integral, basada en los derechos humanos que todo hombre y mujer deben tener sobre la faz de la tierra.

TABLA N°4: Cualidades personales que debe desarrollar una diputada para hacer participación política de calidad



Elaboración propia en base a datos de las diputadas entrevistadas (A.L, 2015).

El diagrama anterior nos muestra las propuesta de las diputadas entrevistadas sobre las cualidades personales que debe desarrollar una diputada, para que su participación sea de calidad en la Asamblea Legislativa, las diputadas coinciden en que “es el de vocación de servicio” (Entrevista a diputada del PCN y diputada del FMLN15/10 y 18/09/2015). Con dicha interrogante lo que se pretendía era conocer desde la propia opinión de las diputadas actuales sobre cuál sería un perfil ideal de diputadas para que haya participación política de calidad en la Asamblea Legislativa.

Con tales interrogantes las entrevistadas mostraron un cierto descontento, ya que consideran que es correcto exigir un perfil de las diputadas; pero a condición de que este perfil ideal se generalice, o sea que no sea solo para las mujeres sino para hombres y mujeres, ya que si solo lo exigimos a mujeres estamos fomentando el machismo y con ello la reproducción y ampliación de la cultura patriarcal que por años ha estado presente en la sociedad salvadoreña, lo cual sería siempre un obstáculo para la ampliación de la

participación política de la mujer en la asamblea legislativa. “A las mujeres casi siempre se les exige más perfil que a los hombres, eso ha sido una cuestión cultural, que sirve de embudo o de obstáculo para que las mujeres participen” (Entrevista realizada a ex diputada del FMLN, Fabián, 16/11/2015).

En ese sentido, los desafíos de la mujer para ampliar su participación política en la Asamblea Legislativa es responsabilidad de todos y todas, ya que un perfil ideal no debe existir solo para la mujer, sino que las exigencias deben ser para ambos con el objeto de construir una sociedad basada en lazos de igualdad que nos lleven a la consolidación de la democracia.

4.6 Desafíos de la mujer salvadoreña para garantizar la participación política en la Asamblea Legislativa

Para que la participación de las y los diputados sea de calidad en la Asamblea Legislativa es necesario asumir retos como un equipo integrado por hombres y mujeres representantes de la sociedad salvadoreña, en donde juntos y juntas constituyan unidad en la diversidad, enfocando el trabajo que permita construir una sociedad equitativa y justa y que se asuma de manera consciente ante la necesidad de contribuir a la consolidación de la democracia.

Es necesario que las directrices de los partidos políticos asuman conciencia de la importancia de incorporar en sus plataformas de trabajo político el enfoque de género, porque a la hora de asumir las diputadas y los diputados su trabajo dentro de la Asamblea Legislativa, estos llevan plataformas que fueron elaboradas en colectivo, siguiendo los lineamientos políticos de sus partidos y esto se convierte en un obstáculo a la hora de querer trabajar juntos y juntas por la garantía de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa.

Esto lo podemos evidenciar en las respuestas proporcionadas por las diputadas entrevistadas, cuando se les preguntó las siguientes interrogantes.

- 1) ¿Posee un plan de trabajo que respalde su trabajo como diputadas en la Asamblea Legislativa?
- 2) ¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo?

Tabla N°5: Plan y elementos centrales de las diputadas entrevistadas

Preguntas	PES	PCN	ARENA	FMLN
<p>1) ¿Posee algún plan que respalde su trabajo como diputada dentro de la Asamblea Legislativa?</p> <p>SI _____ NO _____</p>	<p>No, había un plan general de trabajo y dependiendo de las condiciones en las que uno decidía o le asigna a participar a si hacía su trabajo.</p>	<p>Si, y en base a los lineamientos generales del partido por el cual fui electa.</p>	<p>Sí, nosotros presentamos apegados a una agenda que presentamos al pueblo salvadoreño, tiene toda una serie de propuestas en diferentes temas, en el económico, social sobre todo, en el desarrollo social.</p>	<p>Tenemos nuestra plataforma legislativa, que fue construida por todos los diputados y diputadas, ahí se construye una plataforma que tiene que ver con educación, salud integral, una variedad de temas.</p>
<p>2) ¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo como diputada?</p>	<p>El año 94 los elementos más importantes del plan de trabajo legislativo estaban vinculados al fortalecimiento de las instituciones que habían surgido de los acuerdos de paz.</p>	<p>Fortalecer el deporte, que la persona sea más saludable, involucrar el deporte en la salud, en el trabajo, en el desarrollo de nuestro país los jóvenes y los niños es lo primero que necesitan en una escuela.</p>	<p>Presentamos una plataforma y la, que proponemos para seguridad pública, salud pública, para educación, para el desarrollo económico.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades productivas de la gente, garantizar una educación efectiva, entonces hacer algunas reformas aquí en la asamblea legislativa que permitan que el ejecutivo ósea que el gobierno le de los paquetes escolares a los niños, eso es parte de nuestra plataforma, coordinada para fortalecer el trabajo del gobierno.</p>

Elaboración propia en base a datos de las diputadas entrevistadas (A.L, 2015).

En el cuadro anterior se puede apreciar como los partidos políticos juegan un papel fundamental a la hora de querer cambiar las condiciones de desigualdad entre el hombre y la mujer, ya que al construir una plataforma política de manera colectiva y no incorporar políticas con enfoque de género se convierte en obstáculo a la hora de querer mejorar las condiciones de la sociedad salvadoreña, y esto no contribuye con la consolidación de la democracia.

Las siguientes preguntas que se les hicieron a las diputadas fueron con el objetivo de conocer el trabajo que hacen las diputadas por la ampliación y garantía de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa.

¿Posee algún plan que respalde su trabajo como diputada dentro de la Asamblea Legislativa?

SI _____

NO _____

De las diputadas entrevistadas, ninguna posee un plan general específico, sino que tienen uno general, que fue elaborado en colectivo por todos y todas los diputados de cada departamento, esto es un obstáculo, ya que según hemos estado aportando en los datos anteriores, las mujeres tienen bajos porcentajes de participación, esto significa que a la hora de proponer sus propuestas se ven absorbidas o no tienen eco, porque no cuentan con mayor apoyo de más mujeres, que les permita generar debate político a la hora de defender sus puntos de vista, teniendo como resultado las casi nulas posibilidades de cambiar los patrones culturales patriarcales.

Otra pregunta que complementa a lo anterior, es con respecto a la pregunta siguiente sobre: ¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo como diputada?

Se pudo comprobar que no existe un plan personal de trabajo como diputadas, en sus respuestas hubo contradicción ya que mencionaban propuestas que nunca elaboraron las diputadas, además respuestas muy generales y no convincentes. Del total de diputadas entrevistadas, sus respuestas mencionaron elementos generales con respecto a temas de deporte, salud, educación, seguridad, economía; pero ninguna mencionó en concreto trabajo por la garantía y ampliación de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa. Esto resulta preocupante, porque al parecer las diputadas están asumiendo un papel muy pasivo y con poca voluntad o visión de querer trabajar por sus congéneres en temas de la igualdad entre el hombre y la mujer, lo cual se vuelve también un obstáculo porque la mujer está atada a lineamientos políticos de origen excluyente y machista.

La tabla siguiente recoge la opinión de las cuatro diputadas entrevistadas: PES, PCN, ARENA Y FMLN, opiniones que hacen énfasis por lo menos en cuatro aspectos

fundamentales de análisis que deben encararse si la mujer desea ampliar y garantizar los espacios de participación política en cargos de elección popular, específicamente en la Asamblea Legislativa.

Tabla Nº 6: Desafíos para mejorar la participación política de la mujer salvadoreña

Aspectos	Desafíos	Partido político
Jurídico	Que se cumpla la ley de partidos políticos. Que se cumplan los Estatutos de los partidos.	PES
	Llegar al 50% y 50% entre hombres y mujeres en la ley de partidos políticos.	CN
	Hacer la revisión de algunas leyes para revisar la normativa nacional en favor de los derechos de las mujeres a través de reformas legislativas.	ARENA
Laboral	Visibilizar los espacios de trabajo que hacen las diputadas.	FMLN
Social	Incentivar a más mujeres a que participen.	FMLN
Educativo y motivacional	Que los partidos políticos tengan escuelas políticas y cursos de capacitación específicos para las mujeres.	PES
	Fomentar el apoyo entre mujeres.	CN
Económico	Trabajar por la implementación del presupuesto general de la nación con enfoque de género.	ARENA

Elaboración propia en base a datos de las diputadas entrevistadas (A.L, 2015).

Como podemos apreciar en la tabla anterior sobre los principales desafíos para ampliar la participación de la mujer en la política, específicamente en la Asamblea Legislativa, tenemos que el desafío más grande se identifica en el orden jurídico, lo cual coincide con otros estudios realizados por organismos internacionales. En efecto, la ONU para confirmar esta afirmación que “en diversas áreas, las leyes discriminan abiertamente a las mujeres y restringen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Reformar estas normativas explícitamente discriminatorias constituye un avance importante para encarar los sesgos basados en género en el estado de derecho” (2011-2012).

En este punto los partidos políticos tienen una deuda con la población femenina, pues lejos de promover y construir igualdad entre hombres y mujeres, parece que no hay un interés real por cambiar estos patrones culturales y muchas veces no se destaca el trabajo de la mujer o no se le da el mérito que debería ser, como lo expresa la diputada del FMLN, quien propone “visibilizar los espacios de trabajo que hacen las diputadas”. (Argueta, 2015, p.37)

Pese a que las diputadas juegan roles importantes, ya que mediante su participación en la política es que se puede demostrar las capacidades que por muchos años se creía que eran solo para hombres, ahora muchas mujeres tienen cargos públicos, de elección popular. Y tienen la oportunidad de demostrar con sus capacidades un buen desempeño como funcionarias públicas en beneficio de la sociedad.

Los partidos políticos juegan un papel fundamental para ampliar y garantizar la participación política de la mujer, y específicamente en la asamblea legislativa, ya que son quienes poseen internamente los estatutos que de manera legal y formal establece los porcentajes de hombres, mujeres y jóvenes a cargos de elección popular; por tal motivo, están comprometidos moralmente en abrir los espacios de participación equitativos para hombres, mujeres y jóvenes, que respondan al conglomerado total de la población; para luego incidir en propuestas de cambio en los porcentajes de la Ley de Partidos Políticos y esta es una de las metas o desafíos de las diputadas, según lo expresa la diputada es “Llegar al 50% y 50% entre hombres y mujeres en la ley de partidos políticos” (Entrevista a diputada del PCN, 15/10/2015).

Los diferentes partidos políticos también deben asumir un papel más incluyente en el quehacer político, ya que muchas prácticas dejan de manifiesto su dominio patriarcal sobre la mujer, esto no abona en nada en la consolidación de la democracia, y es por donde se debe iniciar por romper esas barreras impuestas por una práctica equivocada de democracia patriarcal y es ahí donde hay también una serie de obstáculos. Además, se considera estos según el PARLACEM/UNICEF (1995) como “obstáculos políticos, socioeconómicos y culturales que impiden la participación de la mujer en la vida política que provienen no de los textos constitucionales, sino de los directorios de los partidos políticos que se niegan a ofrecer oportunidades para la mujer” (p.110).

Las mujeres y hombres en el marco de los partidos políticos están obligados a velar por el cumplimiento de la participación de la mujer y el hombre a cargos de elección popular, en igualdad de condiciones, velando por el fiel cumplimiento de los estatutos de cada partido y el cumplimiento y reforma a la ley de partidos políticos, porque este no contiene un porcentaje igual para hombres y mujeres, que implican la exigencia del Tribunal Supremo Electoral, que permita que las propuestas y el orden en planillas electorales sean de manera

representativa. Esto implica que si en la población son más mujeres las que la conforman, esto significa que las planillas deben ir integradas por más mujeres que hombres o sino por lo menos uno a uno.

El darnos cuenta y revisar o evaluar cómo estamos en el sistema político con respecto a las leyes del país a nivel institucional e interno de cada partido, nos permite eliminar la discriminación sexual, y contribuye a construir una sociedad con equidad de género, en donde se respete a cada uno por su condición de ser, cuya función específica debe ser la de construir juntos una sociedad con igualdad para todos y todas.

El mejorar estas condiciones en la vida política permitiría al gobierno determinado el consolidar la democracia de la que tanto se pregona, puesto que “no hay igualdad de oportunidades sin democracia y viceversa: “No hay democracia sin participación de la mujer” (Convenio PARLACEM/UNICEF, 1995, p.2).

En tal sentido, es necesario proponer algunos cambios de vital importancia en la sociedad salvadoreña, que va desde los que ostentan el poder, específicamente en el tipo de gobernabilidad que existe en nuestro país, para que las políticas sean incluyentes para todos y todas y no solo para un sector minoritario de la población. “El emblema de la gobernabilidad y la democracia, exige la aplicación de leyes para que toda la sociedad, desde personas hasta el gobierno, sea responsable ante la ley. Requiere que la ley sea comulgada públicamente, aplicada con igualdad y administrada con independencia” (ONU, 2011-2012, p.11).

Con respecto a lo anterior es necesario hacer algunos cambios, como es la revisión de algunas teorías, y algunos conceptos basados en mitos y en dogmas que tanto han incidido en la sociedad, específicamente en la mujer, ya que se le excluye de muchos derechos, y del goce pleno de la ciudadanía.

4.6.1 Definición del concepto de ciudadanía

Según CIDEM, citado en Navas (2012), ciudadanía es

La condición legal que implica gozar de ciertos derechos políticos (como la capacidad de votar y ser votada) otorgados por el Estado y que siguen participando en la cosa pública, por ejemplo, la auto organización para influir en las políticas públicas, ejercicio político de derechos y responsabilidades de las personas en la cosa pública dentro de un sistema democrático (p.71).

4.6.2 Propuesta de cambios hacia la garantía de la participación política de la mujer en la asamblea legislativa

4.6.3 El cambio en los patrones socioculturales

Es necesario impulsar un proceso de cambio, en los patrones socioculturales de corte patriarcal, que ha venido históricamente privilegiando a un sector y excluyendo a otro, de los beneficios que la sociedad reproduce. En ese sentido es necesario romper con los patrones del patriarcado machista que siempre se han considerado estar por encima de los derechos de las mujeres. Es por eso que es necesario reconstruir el concepto de género, quien asigna roles según sexo, lo cual es una construcción social que se puede cambiar, por el hecho que no es universal, porque cada sociedad responde a culturas propias, según la propia historia de los pueblos.

Además, el rol asignado por estos patrones culturales hacia la mujer ha sido una de las grandes barreras para su participación en la vida pública, es necesario tomar en cuenta que las tareas domésticas no tienen nombre, lo que significa que el hacerlas no es solo tarea de la mujer sino de todos/as los que habitan bajo un mismo techo.

Con respecto a lo anterior es importante también que la sociedad adquiera un cambio en los patrones culturales, específicamente a nivel personal, ya que con sus concepciones muchas veces equivocadas sobre el rol de la mujer, siendo de esa manera como la misma sociedad la obstaculiza el construir y ejercer la igualdad para todas y todos, ya que al existir elementos fuertemente interiorizados, los cuales pueden hacer a la mujer padecer sentimientos de culpa hacia el rompimiento de ciertos roles que por muchos años han estado establecidos y los cuales han sido adoptados como los únicos y universales.

Al lograr este rompimiento de ciertas culpas, no significa que la mujer va dejar de ser madre, cuyo privilegio es algo que ningún hombre la va a poder suplir, por lo que es algo que no se va a poder cambiar jamás, es como la condición de esposa propio de las mujeres.

Lo de ama de casa si es un concepto que habría que discutir, ya que todo aquel que habita bajo un mismo techo es el responsable de garantizar un ambiente agradable para todos los miembros de la familia, lo que significa que hay que compartir responsabilidades, empezando a fomentarlo desde la infancia, solo de esa manera se podrá cambiar poco a poco estos patrones, ya que a un adulto resulta casi imposible quererlo enmarcar en algo que no fue educado desde niño.

Esto le permite a la mujer el poder gozar de ciertas libertades en cuanto al factor tiempo, ya que al dedicarse por completo a ser ama de casa, como la única responsable de garantizar los quehaceres del hogar, le impide a la mujer poder participar en la política, por lo tanto limita las posibilidades de lograr la equidad.

Otro factor clave radica en el papel del sistema patriarcal, ya que el poder lograr estos cambios implica tocar esos factores que están presentes en los poderes públicos, ya que es ahí donde se debe potenciar la equidad, para que todos los cambios que se propongan vayan acompañados de legalidad jurídica.

El plantearse desafíos implica además considerar algunas cualidades personales de un funcionario/as, que le permitan desempeñar un trabajo de calidad para los salvadoreños y salvadoreñas.

Se necesita romper las cadenas del determinismo social, y hacer cambios en los patrones culturales, los cuales son producto de una configuración de un sistema político patriarcal. Partiendo por evaluar las leyes y políticas implementadas en nuestro país por parte de los gobiernos. Ya que según la ONU “en diversas áreas, las leyes discriminan abiertamente a las mujeres y restringen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Reformar estas normativas explícitamente discriminatorias constituye un avance importante para encarar los sesgos basados en género en el estado de derecho” (2011-2012).

Los partidos políticos son el principal responsable de ampliar y garantizar la participación política de la mujer y específicamente en la Asamblea Legislativa, ya que son quienes poseen internamente los estatutos que de manera legal y formal establecen los porcentajes de hombres y mujeres y jóvenes a cargos de elección popular, por tal motivo están comprometidos en abrir los espacios de participación equitativos para hombres y mujeres y jóvenes, que respondan al conglomerado total de la población y en base a la Ley de Partidos Políticos.

Los diferentes Partidos Políticos deben asumir un papel más incluyente en su vida política, ya que muchas prácticas dejan de manifestar su dominio patriarcal sobre la mujer y es por donde se debe iniciar para romper esas barreras impuestas por una equivocada democracia patriarcal, es ahí donde hay también una serie de obstáculos. Además, se considera que “Esos obstáculos políticos, socioeconómicos y culturales que impiden la participación de la mujer en la vida política provienen no de los textos constitucionales, sino de los directorios de los partidos políticos que se niegan a ofrecer oportunidades para la mujer” (PARLACEM/UNICEF, 1995).

Las mujeres y hombres en el marco de los partidos políticos están obligados a velar por el cumplimiento de la participación de la mujer y del hombre en cargos de elección popular en igualdad de condiciones, velando por el fiel cumplimiento de los estatutos de cada partido y el cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos, que implican la exigencia del Tribunal Supremo Electoral, que permita que las propuestas y el orden de propuestas en planillas electorales sean de manera representativa. Esto implica que si en la población son más mujeres las que conforman la ciudadanía, esto significa que las planillas deben integrar más mujeres que hombres y en base a los miembros integrantes de cada partido político, o al menos en igualdad de porcentajes.

El darnos cuenta y revisar o evaluar cómo estamos en el sistema político con respecto a las leyes y normas establecidas en las instituciones públicas y privadas nos permite eliminar la discriminación sexual, y contribuye a construir una sociedad con equidad de género, en donde se respete a cada uno por su condición de ser, cuya función específica debe ser la de construir juntos una sociedad con igualdad para todos y todas.

El mejorar estas condiciones en la vida política permitiría a un gobierno determinado el consolidar la democracia de la que tanto se pregonaba, puesto que “no hay igualdad de oportunidades sin democracia y viceversa “No hay democracia sin participación de la mujer” (Convenio PARLACEM/UNICEF, 1995, p. 2).

Por lo tanto la rendición de cuentas por parte del Estado hacia la ciudadanía se vuelve fundamental, para que permita poner en práctica la igualdad en las políticas públicas, bajo esas condiciones “La rendición de cuentas es un elemento fundamental de las políticas democráticas y de la buena gobernanza, que requiere que las decisiones de los funcionarios públicos sean evaluadas por mujeres y hombres” (ORMUSA, 2009, p.2)

De esa manera, los resultados del sistema político serán mejores, porque promueve con sus prácticas los derechos humanos del hombre y la mujer; además, hay una concordancia o una sintonía entre teoría y praxis por parte de los funcionarios públicos, que tanto es criticada en nuestro país y que resulta clave en la consolidación de la democracia.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Las condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador están determinadas por las condiciones estructurales del sistema político que desempeña un rol de exclusión, marginación y violación a los derechos humanos, en donde muchas mujeres inician una lucha política hacia la dignificación de sus derechos; es así como en 1930 se le atribuye a Prudencia Ayala abrir esa brecha, al romper con esos patrones culturales aceptados en la época y reta al sistema, en donde muchos derechos no eran reconocidos en igualdad de condiciones que el hombre, como el derecho al voto y a participar en cargos de elección popular.

En ese sentido, son las mujeres y su participación en las organizaciones y movimientos sociales que han jugado un papel protagonista en la búsqueda de la dignificación de sus derechos; es gracias a esa lucha que se han logrado avances como el derecho al voto, a la libre organización y la participación política; pero aun con desigualdad social, política y económica, ya que a la mujer no se le permite de manera equitativa la participación política en cargos de elección popular de manera representativa, según el conglomerado total de la población de mujeres, y esto genera desigualdad social, por el hecho que la mujer no tiene mayor incidencia en las propuestas de cambio que permitan la igualdad entre hombres y mujeres y esto al final obstaculiza la consolidación de la democracia a una sociedad.

Los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa son las condiciones socioculturales y políticas como las principales en limitar y obstaculizar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa, que históricamente el sistema político bajo una influencia muy establecida y arraigada a patrones culturales patriarcales, lo ha fomentado y reproducido a través de la estructura familiar e institucional de la sociedad, en la cual se reproducen normas, leyes, valores que se asumen como correctos, que al reproducirse estas instituciones, sus políticas están reproduciendo desigualdad social.

Los desafíos de la mujer salvadoreña para garantizar su participación política en la Asamblea Legislativa no es solo de ellas, sino que debe ser un esfuerzo en conjunto que dirija el Estado, las instituciones públicas y privadas, los funcionarios públicos, en la que las mujeres en cargos públicos deben jugar un papel más protagonista y de liderazgo en función de la dignificación de los derechos de las mujer. Es decir, es un desafío que no debe concebirse como una carga más para la mujer sino como un reto para la sociedad en su conjunto, a efecto de crear progresivamente las condiciones culturales, políticas e incluso jurídicas que permitan avanzar significativamente en la participación política de la mujer en la sociedad en general y en la Asamblea Legislativa en particular.

En ese sentido, las diputadas actuales y funcionarias de cualquier institución pública deben aprovechar su rol en los cargos y hacer un papel que esté en representación de sus congéneres, que represente a la mujer y que incida en los cambios con propuestas específicas para la garantía de la ampliación de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa, ya que no es concebible que en pleno siglo XXI aún se tenga una Ley de Partidos Políticos desigual, que regula un 70% hombres y un 30% mujeres para cargos de diputaciones departamental , parlamentarias y concejos municipales, ya que al aceptar esto estamos en el mismo círculo vicioso de la reproducción una sociedad patriarcal y machista.

5.1.1 Recomendaciones

Al Gobierno de El Salvador

- 1) Es necesario que se enfoquen recursos en políticas públicas con enfoque de género.
- 2) Que se le hagan reformas al sistema educativo con enfoque de género y se vele por su cumplimiento.
- 3) Que se promueva institucionalmente a nivel público y privado el enfoque de género.

- 4) Que se promueva por todos los medios posibles la importancia del enfoque de género, incorporando esta temática en la currícula tanto de la escuela, institutos y universidades tanto en lo público como en lo privado.
- 5) Se decreten y se reformen, leyes equitativas y con enfoque de género, para potenciar la construcción de un Estado de Derecho con participación activa y equitativa entre hombres y mujeres.

A las diputadas actuales de la Asamblea Legislativa

- 1) A las diputadas que tienen o no una profesión u oficio, tengan una actitud abierta y dispuesta siempre a aprender capacitándose constantemente, para poder hacer propuestas de cambio con enfoque de género que impacten en la sociedad y de esa manera aportar al país.
- 2) Es necesario y urgente que las diputadas actuales y las futuras asuman liderazgo, tomen consciencia de su condición de mujer y se solidaricen con sus congéneres.
- 3) Que se tome cuenta que el pertenecer a la Comisión de Género de la Asamblea Legislativa debe ser una oportunidad que le permita el trabajar por la implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- 4) Que se trabaje externamente por la promoción y divulgación del deber y el derecho de la participación política de la mujer.

A los hombres de la sociedad salvadoreña en general y a los diputados

Poner en práctica valores fundamentales para la construcción de una sociedad democrática con enfoque de género, practicando entre otros los valores siguientes:

- 1) El respeto hacia la mujer
- 2) La solidaridad hacia la mujer
- 3) La igualdad para con la mujer
- 4) La cooperación con la mujer
- 5) La colaboración en las tareas domesticas
- 6) La cortesía con la mujer

No hay que olvidar que fueron formados en el vientre de una mujer y que nacieron de ella. Además crecieron bajo el amor de una mujer, ella les enseñó y ayudo en muchas cosas que les permiten hoy en su vida poder desenvolverse como un ser integral, porque el amor de ella fue incondicional y gracias a ella conocieron el amor hacia su persona y hacia sus semejantes.

No hay que ver a la mujer como un objeto sexual, que solo sirve para satisfacer instintos pasionales, procrear y las tareas del hogar. Las tareas del hogar no tienen nombre, lo que significa que el mantener una casa limpia es responsabilidad de todos y todas.

Es necesario que el hombre tome conciencia y que asuma que sin ella la sociedad no sería posible, ya que la historia fue y seguirá siendo construida por ambos, y si se quiere lograr una sociedad basada en la democracia, se debe empezar por reconocer la importancia, el derecho y el respeto que cada uno tiene.

A los diferentes partidos políticos de El Salvador

- 1) Es necesario que se revisen los estatutos internos de cada partido político y se trabaje de manera integrada entre hombres y mujeres, en una propuesta para que quede estipulado de manera equitativa un porcentaje entre hombres y mujeres que responda al conglomerado de la población salvadoreña.

- 2) Que se coordine trabajo en gestionar y capacitar cuadros políticos de mujeres desde la juventud, en temas sobre la importancia de la participación política de la mujer salvadoreña, sus deberes y derechos, liderazgo, empoderamiento y en materia de derechos humanos.
- 3) Que se le dé apertura y participación en los cargos de dirección, organización y planificación estratégica a la mujer en los partidos políticos en igualdad de condiciones con respecto al hombre.
- 4) Proponer y velar por el cumplimiento, mejoramiento, reformación y ampliación de leyes con enfoque de género, en especial la Ley de Partidos Políticos en el país.
- 5) Construir plataforma general trabajo en la Asamblea Legislativa que incorpore propuestas con enfoque de género.

A la sociedad de El Salvador en general

Se debe trabajar en una estrecha relación con las organizaciones feministas, los Movimientos Sociales, el Estado y este en coordinación con las instituciones públicas, privadas y la familia como la principal base de la sociedad y la religión como parte fundamental, para hacer un esfuerzo coordinado hacia el trabajo con enfoque de género.

Figura N° 2: Hacia dignificación de los derechos de la mujer salvadoreña



El anterior esquema nos muestra el vínculo que debe haber en una sociedad para poder construir una sociedad justa, incluyente, equitativa y representativa, basada en lazos democráticos, lo cual es responsabilidad de todos y todas, que implica que las diferentes organizaciones y movimientos sociales trabajen de manera estratégica y planificada, que expongan las principales necesidades del pueblo al Estado para que este, a través de las políticas públicas, dirija los recursos y esfuerzos por medio de las instituciones públicas, trabajo coordinado de diagnósticos, planes, programas y proyectos que responda y satisfaga las demandas del pueblo.

Esto implica que el Estado dirija esfuerzos para que el sistema educativo, como las escuelas, colegios, institutos, universidades, trabajen en su enseñanza con enfoque de género para que las actuales y futuras generaciones vayan cambiando esos patrones culturales patriarcales y machistas con respecto hacia el rol de la mujer y el hombre en la sociedad.

Esto implica que la familia como base fundamental de la sociedad fomente valores de equidad e igualdad entre el niño y la niña para que esto coincida con las demás instituciones externas encargadas de velar por el desarrollo integral educativo de los niños y niñas.

La religión como una institución muy importante en la sociedad, ya que en su mayoría tienen como objetivo principal el fomentar e inculcar el amor y el respeto hacia Dios y hacia la humanidad, las cuales juegan un papel fundamental, que tiene el uso de la palabra y un cierto liderazgo social que lo pueden enfocar hacia el construir una sociedad más justa, incluyente y representativa, en donde el hombre y la mujer cosechen los frutos por igual como resultado de su interacción en ella.

Esto solo es posible si cada uno de nosotros asumimos conscientemente protagonismo, dejando de lado los prejuicios culturales, ideológicos, religiosos, económicos, políticos y sociales, dirigiendo esfuerzos que permita construir unidad en la diversidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

Astelarra, J., Matinez,Ten, C., Scanlon, G. M., Amoros, C., Subirats, M., Fuentes,Perez, P., y otros. (1990). Participacion politica de las mujeres. Madrid, España: Closas-Orcoyen.

Bartra, R. (1973). *Breve Diccionario de Sociologia*. México: Grijalbo.

Burdeau, G., Duverger, M., Jaguarive, H., Poulantzas, N., Lukes, S., Cuellar, O., y otros. (1989). La politica y el poder. San Salvador, El Salvador, C.A: Graficos, UCA.

Castells, C., Pateman, C., Di Stefano, C., Phillips, A., Marion Young, I., Moller Okin, S., y otros. (1996). Perspectivas feministas en la teoria politica. Barcelona,España: Paidos, SAICF.

Castells, C. (Comp), Pateman, C., Di Stefano, C., Phillips, A., Young, I. M., Okin Moller, S. , . . .Okin Moller, S. (1996). Perspectivas feministas en la teoría política. Madrid, España: Paidos, SAICF.

Calvo , Y. (2013). *La Aritmetica del Patriarcado*. San Jose, Costa Rica: Uruk Editores, S.A.

Egg, E. A. (1991). *Diccionario del Trabajo Social*. México: El Ateneo.

Gallo, M. A. (1995). *Diccionario de Historia y Ciencias Sociales*. México, D.F: Quinto Sol.

Hurtado, V. M. (2014). La investigacion social su metodologia . San Salvador, El Salvador: Talleres graficos UCA.

Kuppers, et al. (2001). Genero, feminismo y masculinidad en America Latina. San Salvador, El Salvador: Econoprint S.A. de C.V.

Lerner, G. (1990). *La Crecion del Patriarcado*. Barcelona, España: Crítica.

Lopez, L.V. (2006). Constitucion de Leyes Civiles y de Familia, San Salvador, El Salvador: Lis.

Navas, M. C. (2012). Sufragismo y Feminismo Visibilizando el Protagonismo de las mujeres Salvadoreñas. San Salvador, El Salvador: Universitaria (UES).

Ortiz Rivas, H. A. (1994). *Los Derechos Humanos reflexiones y normas*. Santa Fe de Bogota, Colombia: Temis S.A.

- Pérez Taylor, R. (2000). Aprender-Comprender la Antropología. México, D. F.
- Phillips, A. &. (1996). Género y Teoría Democrática. México, DF: Instituto de Investigaciones S
- Rivas, E. T. (1992). El tamaño de nuestra democracia. San Salvador, El Salvador: ISTMO Editores.
- Roggenbuck, Galindo, E., Zamora, & Béjar, G. (1995). La cultura política en El Salvador. San Salvador, El Salvador: Criterio.
- Romero, M. T., & Romero, A. (1994). Diccionario de Política (y de los grandes pensadores políticos). Venezuela, Caracas: Panapo, S.R.L.
- Santo, V. d. (1996). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía. Buenos Aires, Talcahuano 287: Universidad S.R.L.
- Soriano, R. R. (1989). Guía para realizar Investigaciones Sociales. México, D.F.: Plaza Valdés y Editores.
- Roggenbuck, S. & Escobar Galindo & Zamora, & Guido Bejar. (1995). La cultura política en America Latina y sus cambios: el caso salvadoreño. En Stefan. Roggenbuck. (Ed.), *La cultura política en El Salvador* (p.p.3-15). San Salvador, El Salvador: Criterio.

Artículos:

- Castro, F. M. (30 de Agosto de 2010). Historia del Feminismo en El Salvador. *Historia del Feminismo en El Salvador*. San Salvador, El Salvador. Recuperado de: <http://www.bing.com/search?q=Historia+del+Feminismo+en+El+Salvador&form=IE10TR&src=IE10TR&pc=MASMJS>
- Touraine, A. (15 de Julio de 2015). Los Movimientos Sociales. Obtenido de <http://miguelurreabenavides.bligoo.com/los-movimientos-sociales#.V6zV7fnhDIU>

Informes:

Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas, ASPARLEXSAL. (2011). *“Hacia la participación política de las mujeres en El Salvador. Lecciones de una década y estrategias para el futuro”*. San Salvador, El Salvador: ASPARLEXSAL.

Asamblea Legislativa. (2013). *Código Electoral*. San Salvador, El Salvador: Tribunal Supremo Electoral.

Asamblea Legislativa. (2006). *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Albacrome.

Asamblea Legislativa. (8 de Abril de 2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa. (4 de Enero de 2011). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. San Salvador, El Salvador.

Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia Convenio PARLACEM/UNICEF. (1995). *Memoria Primer Encuentro “Las Mujeres Políticas de Centroamérica Hacia el Año 2000*. Panama: Comisión de la Mujer el Niño y la Familia. Convenio Parlamento Centroamericano.

Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. (Febrero de 2007). Política de equidad de género de la universidad de El Salvador. San Salvador, El Salvador: Fondo de población de Naciones Unidas.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU/Mujeres. (2011-2012). El Progreso de las Mujeres en el Mundo en Busca de la Justicia. New York, EE.UU: Consolidated Graphics.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2010). *Justicia de género: Clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio*. New York, EE.UU.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM. (2008/2009). *¿Quién responde a las Mujeres? Género y rendición de cuentas*. New York, USA.

Fundacion Friedrich Ebert. (2003). *Mujeres en los partidos políticos: Presencias, Ausencias e Impactos*. San Salvador, El Salvador.

Organizacion de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA. (2009). *Genero y Economia 2008 Lecturas de Apoyo al contenido modular*. San Salvador, El Salvador: ORMUSA, Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad de El Salvador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD). (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013*. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Union Europea e Hivos, Organizacion de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA. (2011). *Mujer y Mercado Laboral 2011 Las desigualdades de genero en la economia salvadoreña*. El Salvador, Centro America: Impresos Continental S.A. de C.V.

Sitios Web:

Consejo Nacional del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN. (25 de abril de 2016). Obtenido de FMLN - Reglamento Interno.pdf: <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/ElSalvador/FMLN/FMLN%20-%20Reglamento%20Interno.pdf>

Grupo Parlamentario de Mujeres. (1 de Mayo de 2016). *Asamblea Legislativa de El Salvador*. Obtenido de <http://www.asamblea.gob.sv/pleno/gpm>

Salvador, H. d. (20 de Julio de 2016). *Las mujeres votan por primera vez 1950*. Obtenido de <http://teoriadelestadoutec.blogspot.com/2013/03/mujeres-votan-por-primera-vez-1950.html>

Tribunal Supremo Electoral. (12 de Abril de 2016). *Revista Digital*. Obtenido de <http://www.tse.gob.sv/revistadigital/index.php/institucion-5>

Entrevistas:

Argueta, D. J. (18 de septiembre de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Calderón, C. E. (7 de julio de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Fabián, E. J. (16 de noviembre de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña en la asamblea legislativa, Post Acuerdos de Paz 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador)

López, C. (15 de octubre de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Martínez, G. (10 de junio de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Quintanilla, N. (22 de octubre de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Rivas, M. (26 de noviembre de 2015). La participación política de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz, 1992-2015. (E. A. Noguera, Entrevistador) San Salvador, El Salvador.

Anexos

Anexo 1: Guía de preguntas a diputadas

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA

Cuestionario dirigido a: Diputadas y ex diputadas en El Salvador.

Tema: La Participación Política de la Mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz (1992-2015).

Objetivo: Conocer la opinión sobre la experiencia política, de aquellas mujeres diputadas en El Salvador.

Indicaciones: Responda de manera objetiva, según lo que se plantea en cada una de las preguntas, de forma analítica y amplia, para que se pueda dar a explicar de la mejor manera.

- 1) Nombre, profesión u oficio_____
- 2) Partido por medio del cual fue electa_____
- 3) Período/s como diputada_____
- 4) ¿Cuáles son las principales condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador?
- 5) ¿Cómo podría describir la experiencia que usted vivió cuando se incorporó a la política partidaria?
- 6) ¿Posee algún plan que respalde su trabajo como diputada dentro de la Asamblea Legislativa?
- 7) ¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo como diputada?

- 8)** ¿Qué propuestas específicas se han hecho hasta la actualidad en la Asamblea Legislativa, en función de garantizar la participación política de la mujer salvadoreña?
- 9)** ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa?
- 10)** ¿Quiénes son los responsables de mejorar y ampliar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?
- 11)** ¿Cuáles son algunos retos de las actuales diputadas para que haya mayor participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?
- 12)** ¿Qué cualidades personales considera que debe desarrollar una diputada para hacer realidad la participación política de calidad en la Asamblea Legislativa?

Anexo 2: Guía de preguntas para mujeres miembros de organizaciones

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA

Cuestionario dirigido a: Mujeres profesionales y miembros de organizaciones de mujeres en El Salvador.

Tema: La Participación Política de la Mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz (1992-2015).

Objetivo: Conocer la opinión sobre la experiencia política, de aquellas mujeres diputadas en El Salvador.

Indicaciones: Responda de manera objetiva, según lo que se plantea en cada una de las preguntas, de forma analítica y amplia, para que se pueda dar a explicar de la mejor manera.

- 1) Nombre, profesión u oficio_____
- 2) ¿Cuáles son los objetivos que ustedes persiguen como organización?
- 3) ¿Cuáles son los principales acontecimientos sociohistóricas que dan origen a la participación política de la mujer en El salvador?
- 4) ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos, que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña?
- 5) ¿Quiénes son los responsables de mejorar y ampliar los niveles de participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?
- 6) ¿Cuáles son los desafíos de la mujer salvadoreña para garantizar la participación política en la Asamblea Legislativa de cara al futuro?

Anexo 3: Guía de preguntas para el diputado

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA Y
LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA**

Cuestionario dirigido a: A un sociólogo y diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Tema: La Participación Política de la Mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz (1992-2015).

Objetivo: Conocer la opinión sobre la experiencia con las diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Indicaciones: Responda de manera objetiva, según lo que se plantea en cada una de las preguntas, de forma analítica y amplia, para que se pueda dar a explicar de la mejor manera.

- 1) Nombre, profesión u oficio_____
- 2) Partido por medio del cual fue electo_____
- 3) Período/s como diputado_____
- 4) ¿Cuáles son las principales condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador?
- 5) ¿Cómo caracterizaría la participación política de las diputadas en la Asamblea Legislativa en función de contribuir en la consolidación de la democracia?
- 6) ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa?

- 7) ¿Quiénes son los responsables de mejorar y ampliar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?
- 8) ¿Cuáles son algunos desafíos de las actuales diputadas para que haya mayor participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?
- 9) ¿Qué cualidades personales considera que debe desarrollar una diputada para hacer realidad la participación política de calidad en la Asamblea Legislativa?

Anexo 4: Resultado de las entrevistas a las diputadas

Tema: La Participación Política de la Mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz (1992-2015).

Nota: Las preguntas y respuestas fueron distribuidas, según responda a cada objetivo.

Objetivo General: Analizar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa, en el Periodo Post Acuerdos de Paz 1992-2015.

Objetivos Específicos:

- 1) Identificar los principales acontecimientos socio histórico del origen de la participación política de la mujer en El salvador.
- 2) Explicar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política partidaria de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz (1992-2015).
- 3) Establecer los principales desafíos de la mujer salvadoreña para ampliar y mejorar los niveles de participación política en la Asamblea Legislativa.

Matriz de preguntas y respuestas de las diputadas entrevistadas que corresponde al objetivo I

Objetivo Específico I	Preguntas	PES	PCN	ARENA	FMLN	Categorías	Análisis del Investigador
Identificar los principales acontecimientos socio histórico del origen de la participación política de la mujer en El salvador.	Según usted ¿Cuáles son las principales condiciones que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador?	Desde la época de las luchas por la independencia en El Salvador siempre hubo mujeres que de alguna manera participaron ya sea colaborando con sus esposos o ellas independientes convencidas de que había que independizarse de España, desde ese momento hay un interés de mujeres en participar en actividades que no necesariamente son las tradicionales de las mujeres, pues estar en la casa y ser madre y atender muy bien a su familia y a sus hijos principalmente. En El Salvador se fueron haciendo	Los Movimientos que han estado en beneficio de las mujeres salvadoreñas y de todo el mundo, porque esto ha ayudado grandemente a que las mujeres puedan expresarse, hablar por sus derechos, que por años las mujeres hemos estado invisibilidades y por esos movimientos se ha visto la mejoría y bueno nos ha servido para que vayamos evolucionando y creciendo para el desarrollo de cada una.	la participación política formal de la mujer salvadoreña: La primera etapa era la de la desigualdad y la discriminación tanto legal como formal, porque no podíamos votar, porque la constitución no lo permitía, más que para las que estaban casadas o las profesionales, pero las demás mujeres no podíamos votar. La segunda etapa la catalogo como los movimiento de mujeres sufragistas, que era las mujeres que lucharon porque las mujeres salvadoreñas tuviéramos derecho al sufragio	La historia de las mujeres en El Salvador no es reciente, es una lucha incesante con la liga femenina, este espacio de participación de las mujeres se abre con Prudencia Ayala como la referente, esta mujer es la que marca un antes y un después en la lucha por la participación de las mujeres, sabemos que prudencia Ayala rompió esa brecha y se inscribe a candidata a la presidencia de la república en un escenario y en un momento complicado de la historia, en donde las mujeres no éramos reconocidas o	Movimientos Sociales, Organizaciones de mujeres, lucha popular, Derechos Humanos, Desigualdad, discriminación, Derecho al voto, Brecha social.	Los Movimientos Sociales y las organizaciones populares han jugado un papel trascendental en la lucha por la dignificación de los derechos de las mujeres, tales como: el derecho al voto, a poder ser elegidas en cargos de elección popular, los cuales han permitido poco a poco disminuir esa brecha social entre el hombre y la mujer que por años ha estado presente, motivo por el cual muchos sectores de la sociedad se organizaron en la lucha por la defensa de los

		<p>cada vez más evidentes los derechos de los ciudadanos y las mujeres empezaron también a cuestionarse si los ciudadanos son hombres y mujeres, también tenemos derechos a algunas acciones y decisiones que como mujeres no las teníamos en ese momento, como el derecho al voto y a participar en cargo de elección.</p> <p>Hay una pionera que creo que muchos la mencionan que es Prudencia Ayala, cuando todavía no estaba registrado el derecho ciudadano, el derecho al voto o a ser elegido en cargos de elección popular.</p> <p>La mujer empezó a distinguirse en la defensa en la</p>			<p>visibilizadas en diferentes áreas como sujetas de derecho.</p>		<p>Derechos Humanos en la búsqueda de la no desigualdad y discriminación que permita la consolidación de la democracia.</p>
--	--	---	--	--	---	--	---

		defensa de los Derechos Humano, en la defensa de las libertades y posteriormente en los grupos armados clandestinos en la guerrilla, en los comandos urbanos en las luchas populares, se organizaron mujeres de los mercados, se organizaron las comunidades de base que eran grupos cristianos, donde las mujeres eran mayorías y entonces empezó a ver realmente un número mayor de mujeres en la lucha directa, en la lucha política.					
--	--	--	--	--	--	--	--

Matriz de preguntas y respuestas de las diputadas entrevistadas que corresponde al objetivo II

Objetivo Específico II	Preguntas	PES	CN	ARENA	FMLN	Categorías	Análisis del Investigador
Explicar los factores sociopolíticos que inciden en la participación política partidaria de la mujer salvadoreña, Post Acuerdos de Paz (1992-2015).	¿Cómo podría describir la experiencia que usted vivió cuando se incorporó a la política partidaria?	En el año 72 eran condiciones de mucha tensión, del que participar en política llevaba a riesgos porque había una actitud represiva contra la oposición o contra aquellos que no estuviesen de acuerdo con el régimen de turno, la población era reprimida, era perseguida, que era golpeada. Por lo tanto fue una experiencia de mucha Mística diría yo,	Me dijeron quieres participar en la política, lo pensé bastante porque el político aquí en nuestro país es bien mal visto, primeramente por las cosas que han hecho anteriormente, prácticamente soy nueva dentro de esto, y la verdad es que esta experiencia es bonita y a la vez es complicada verdad.	La experiencia en la vida partidaria para mí fue un paso trascendental en mi vida, yo pasaba entre mis hijos, por su puesto mi marido mi casa y un microscopio, porque me dedique a la hematología, entonces pasaba investigando buscando diagnósticos en la sangre del ser humano, entonces veo la necesidad de participar en la vida política, porque el país estaba en peligro por la misma lucha este o este de la guerra fría, El Salvador era atractivo para el partido comunista internacional. El Salvador en ese momento de	La política siempre ha sido parte de mi vida me ha gustado mucho el vínculo con el partido, yo me incorporo ya más activamente por supuesto la experiencia totalmente diferente, de tener una vida desde afuera, participando en algunas actividades; pero no con tanta responsabilidad, a estar ya en un lugar donde se toman decisiones, donde se pueden tener otras responsabilidades, por supuesto	Lucha política, dictadura, comunismo, libertad, democracia, Política, partido político, Participación política, represión, régimen, oposición política.	Los factores sociopolíticos son una gama de condiciones socioculturales que ha tenido que ver con las condiciones políticas de un determinado régimen, que al no trabajar equitativamente en la vida económica, política y social genera desigualdad social, que lleva a los sectores de la sociedad a organizarse y a luchar en este caso la mujer que es excluida de muchos derechos de los cuales solo el hombre gozaba, como lo son el

		<p>porque andar en manifestaciones era tomar riesgos muy grandes, o decir que se estaba en un partido político de oposición; porque la persecución e realmente dura y eso hizo que los que participábamos jóvenes en ese momento sintiéramos la necesidad de pasar a otro nivel de lucha, no sólo a la búsqueda del voto de las personas, sino también a enfrentar al régimen militar desde la acción armada.</p>		<p>pujanza en crecimiento económico, yo amante de la paz, de la apertura democrática, tampoco quería ver a mi país sumergido en dictaduras militares, quería ver un país verdaderamente democrático, donde se respetaran las libertades del ser humano, donde se respetaran los derechos humanos, y por esa razón tomo la decisión de participar, a un llamado que hizo el mayor Roberto Danubio en los medios de comunicación de aquel momento, y cuando se funda ARENA, antes de fundarse ARENA ya participaba en movimientos, e movimientos</p>	<p>la experiencia totalmente diferente, de mucho aprendizaje y por supuesto también de aportar lo que uno cree y desde lo que ve afuera y su experiencia en algunos espacios, entonces fue una oportunidad para crecer y madurar políticamente; porque todos tenemos afinidades con algún partido; pero no pasa de ahí; pero ya tener un compromiso directo con el partido que representa a las grandes mayorías, entonces una experiencia totalmente</p>		<p>derecho al voto a organizarse, y se le condenan a una vida privada;</p>
--	--	---	--	--	---	--	--

				<p>libertarios, soy yo diría de las fundadoras de a pie, porque soy de las que le toco ir a buscar las firmas para poder fundar nuestro partido, así que fueron momentos difíciles, fuimos amenazados a muerte en aquel momento por la guerrilla, así que ahí empieza mi vida política, cuando ya se funda ARENA me toman el juramento y me nombran directora departamental del partido ARENA en nacimiento en Santa Ana, yo era muy joven, tenía mis hijos pequeños; pero a pesar de eso empiezo, tuve el apoyo de mi esposo eso era muy importante para mí.</p>	<p>diferente, que lo que está haciendo es por una causa que realmente vale la pena y que seguir trabajando hay sacrificio y quienes estos sacrificios los sufren más es la familia; porque tienes hora de salida pero no hora de llegada, entonces pero todo esto por supuesto ya tu vida de amigos y todo a veces sufre algunos cambios pero; es por una experiencia más importante.</p>		
--	--	--	--	---	---	--	--

<p>Según su conocimiento. ¿Qué propuestas se han hecho para fomentar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?</p>	<p>Varias leyes y algunas de ellas tienen que ver con la ley de partidos políticos donde, se establece una cuota de participación de mujeres en los cargos de elección popular, la ley de la no violencia contra la mujer.</p>	<p>El grupo de mujeres parlamentarias, ellas están trabajando bastante porque la cuota de la mujer sea al 50%, si los hombres son el 50%; pero se ha quedado con el 30%; el objetivo de este grupo de mujeres, es que lleguemos hacer iguales, que el género sea equitativo.</p>	<p>La ley de partidos políticos. Pusimos fondos para evitar la deserción de las niñas en educación, en salud, hemos puesto fondos para investigación de combatir el cáncer cervical uterino y para mamografías. La no violencia la ley de la no violencia contra la mujer.</p>	<p>2011-2012, la ley especial integral para una vida libre de violencia, la ley de igualdad y equidad, nació la triada legislativa, que fue la unidad de género y la comisión de la mujer en la asamblea legislativa y el grupo parlamentario de las mujeres, la legislatura 2012-2015 la ley de partidos ese ha sido un avance el 14 de febrero del 2014.</p>		
<p>¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en</p>	<p>Los partidos políticos están obligados a tomar en cuenta la legislación que favorece un espacio Para mujeres.</p>	<p>Seguimos con este tipo de machismo, en nuestro país es algo negativo, porque en realidad la mujer tiene que superarse.</p>	<p>El contexto partidario aún no tiene un enfoque de genero Los factores socioculturales aun sexistas y discriminatorios Violencia política basada en género.</p>	<p>Por el hecho de ser mujer la misma sociedad patriarcal se cree que solamente los hombres pueden estar en esos y las mujeres sufrimos y</p>		

	la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa?	La sociedad va asumiendo que el rol de la mujer es tan importante como el del varón, ya no es extraño para mucha gente incluso en el campo en las zonas rurales que había una actitud conservadora. Sobre como la mujer debía participar.			pensamos el qué dirán, una serie de discriminaciones, son uno de los factores sociales y por supuesto inciden a que la mujer se anime a participar y o a veces que no encuentre los espacios.		
	¿Quiénes son los responsables de mejorar y ampliar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?	Las mujeres estamos más obligadas a vencer esta resistencia que existe. Las que ya estamos en la política estamos obligadas a pensar en	Tiene que ser el Estado. Los diputados que estamos dentro. Las diputadas más que todo, tenemos que empezar a generar conciencia a los hombres y a los	Tanto hombres como mujeres en el marco de los partidos políticos. El Tribunal supremo Electoral exigiendo el fiel cumplimiento de la ley de partidos políticos.	Todos, primeramente las mujeres que se decidan a participar, y los partidos políticos que habrán los espacios para las mujeres para que cumplan la ley.		

		cómo motivar a otras Participaciones de mujeres.	diputados acá en la Asamblea.				
	¿Qué cualidades personales considera que debe desarrollar una diputada para hacer realidad la participación política de calidad en la Asamblea Legislativa?	Considero que son tres: Una es que este siempre dispuesta a aprender y que significa esto, estudiar, leer, buscar información sobre los temas que le toca que trabar, porque si no hay calidad en la participación con nuevas ideas, con capacidad para proponer y discutir no se le da su lugar a la mujer,	Vocación de servicio hacia los demás.	El conocimiento, la empatía con la temática, si es para el tema de género, la empatía con la temática de género y los diferentes temas a desarrollar en beneficio de los derechos humanos de la mujer, mejorar la metodología de la negociación y los métodos alternos al conflicto como metodología de lo vivario que tienes que hacer para llegar a acuerdos significativos en la diversidad de opiniones políticas de la asamblea legislativa y poder	Profesionalismo, capacidad, ética, sensibilidad, empatía con la gente, que sepa sentir y que anteponga las necesidades de la gente sobre todo.		

		menos en la asamblea legislativa, porque ahí hay una actitud que si no hay buenas ideas te ignoran.		ase tener una agenda más de consenso.			
--	--	--	--	---	--	--	--

Matriz de preguntas y respuestas de las diputadas entrevistadas que corresponde al objetivo III

Objetivo Específico III	Preguntas	PES	CN	ARENA	FMLN	Categorías	Análisis del Investigador
Establecer los principales desafíos de la mujer salvadoreña para ampliar y mejorar los niveles de participación política en la Asamblea Legislativa.	¿Posee algún plan que respalde su trabajo como diputada dentro de la Asamblea Legislativa? SI _____ NO _____	No, había un plan general de trabajo y dependiendo de las condiciones en las que uno decidía o le asigna a participar a si hacía su trabajo.	Si, y en base a los lineamientos generales del partido por el cual fui electa.	Si. Nosotros presentamos apegados a una agenda que presentamos al pueblo salvadoreño, tiene toda una serie de propuestas en diferentes temas, en el económico, social sobre todo, en el desarrollo social.	Tenemos nuestra plataforma legislativa, que fue construida por todos los diputados y diputadas, ahí se construye una plataforma que tiene que ver con educación, salud integral, una variedad de temas.	Ideología, cúpula de partido, fortalecimiento institucional, seguridad, salud, educación, desarrollo económico, fortalecimiento de las capacidades productivas, fortalecimiento al gobierno, partidos políticos, igualdad, género.	Los principales desafíos para ampliar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa son romper las ataduras ideológicas de las cúpulas partidarias, ya que los partidos políticos tienen un nivel importante de responsabilidad en incidir en los cambios en los patrones culturales, ya que cuando se les pregunto a las diputadas entrevistadas si poseen un plan de
	¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo como diputada?	El año 94 los elementos más importantes del plan de trabajo legislativo estaban vinculados al fortalecimiento de las instituciones que habían surgido de los acuerdos de paz.	Fortalecer el deporte, que la persona sea más saludable, involucrar el deporte en la salud, en el trabajo, en el desarrollo de nuestro país los jóvenes y los niños es lo primero que	Presentamos una plataforma y la, que proponemos para seguridad pública, salud pública, para educación, para el desarrollo económico.	Fortalecimiento de las capacidades productivas de la gente, garantizar una educación efectiva, entonces hacer algunas reformas aquí en la asamblea legislativa que permitan que el ejecutivo ósea que el gobierno le de		

			necesitan en una escuela.		los paquetes escolares a los niños, las computadoras, la alimentación escolar; eso es parte de nuestra plataforma, coordinada para fortalecer el trabajo también del gobierno.		trabajo, ninguna de ellas tiene una propuesta específica en el que se refleje el trabajo por la mujer, manifestando que tienen uno general que construyen entre todos y todas y eso es un obstáculo para lograr la dignificación los derechos de la mujer, que permita lo tan anhelado por la propuesta de las diputadas, que es la igualdad entre el hombre y la mujer y en tener representación de la mujer en la Asamblea Legislativa de
	¿Cuáles son algunos desafíos de las actuales diputadas para que haya mayor participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?	Hacer que se cumplan las leyes, primeramente la ley de partidos políticos, los estatutos de los partidos y segundo hacer que los partidos políticos tengan escuelas políticas y tengan cursos de capacitación específicos para las mujeres.	El primer lugar tiene que ser llegar al 50%, también sensibilizar a la mujer por medio de los medios de comunicación que votemos por mujeres.	Hacer una revisión de algunas leyes para reforzar la normativa nacional en favor de los derechos de las mujeres a través de reformas legislativas para implementar el principio de igualdad sustantiva y desarrollar la normativa interna de las instituciones públicas en favor de los	Visibilizar los espacios que hacen las mujeres. Desde nuestras experiencias incentivar a más mujeres a que participen.		

				derechos de la mujer. También hay que trabajar más en implementar el presupuesto general de la nación con enfoque de género			un 50% para hombre y un 50% para mujeres que contribuya con la consolidación de la democracia en el país.
--	--	--	--	--	--	--	---

Anexo 5: Ejemplo de aplicación de la técnica del semáforo a las diputadas entrevistas realizadas

Diputada suplente del departamento de san miguel por el fmln

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION SOCIOLOGIA**

Cuestionario dirigido a: Diputadas y ex diputadas en El Salvador.

Tema: La Participación Política de la Mujer Salvadoreña en la Asamblea Legislativa Post Acuerdos de Paz (1992-2015).

Objetivo: Conocer la opinión sobre la experiencia política, de aquellas mujeres diputadas en El Salvador.

Indicaciones: Responda de manera objetiva, según lo que se plantea en cada una de las preguntas, de forma analítica y amplia, para que se pueda dar a explicar de la mejor manera.

- 1) **Nombre de la entrevistada, profesión u oficio:** Dina Yamileth Argueta, diputada suplente por el Departamento de San Miguel (FMLN), ingeniera en sistemas.
- 2) **Partido por medio del cual fue electa:** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).
- 3) **Periodo/s como diputada:** 2012-2015- 2015-2018
- 4) **Según usted. ¿Cuáles son las principales condiciones históricas que dan origen a la participación política de la mujer en El Salvador?**

Bueno yo creo que todos conocemos y parte de la historia de las mujeres en El Salvador, la participación de las mujeres la participación de las mujeres no es reciente es una lucha incesante con la liga femenina y lo último que nosotros como mujeres también recalcamos es que todos debemos de conocer es que este espacio de participación de las mujeres se abre con Prudencia Ayala y otras mujeres más; pero es prudencia Ayala como la referente, esta mujer es la que marca un antes y un después en la lucha por la participación de las mujeres, sabemos que prudencia Ayala rompió esa brecha y se inscribe a candidata a presidenta de la

república en un escenario y en un momento complicado de la historia en donde la mujeres no éramos reconocidas o visibilizadas en diferentes áreas como sujetas de derecho.

El rol de la mujer en aquel momento era cuidar los niños, estar en la casa, no había una vida pública, la constitución no reconocía los derechos de la mujer, había una estigmatización, recuérdese cuando Prudencia Ayala la discriminan en los periódicos la sacan con una escoba como sinónimo de bruja, la trataban de loca, porque los hombres no querían perder el control sobre la mujer, mantener una mujer sumisa, que no sepa leer, que no tome decisiones, que no esté en espacios donde participan los hombres, entonces eran unas de las cosas que sucedían en aquel momento.

5) ¿Cómo podría describir la experiencia que usted vivió cuando se incorporó a la política partidaria?

Bueno lo que pasa es que la política siempre ha sido parte de mi vida entonces me ha gustado mucho el vínculo con el partido, siempre de hecho en mi casa una bandera del fmln, íbamos a actividades; pero a raíz de que yo me incorporo ya más activa mente por supuesto la experiencia totalmente diferente, de tener una vida desde afuera, participando en algunas actividades; pero no con tanta responsabilidad, a estar ya en un lugar donde se toman decisiones, donde se pueden tener otras responsabilidades, por supuesto la experiencia totalmente diferente, de mucho aprendizaje y por supuesto también de aportar lo que uno cree y desde lo que ve afuera y su experiencia en algunos espacios.

Entonces yo creo que fue una oportunidad para crecer y madurar políticamente; porque todos tenemos afinidades con algún partido; pero no pasa de ahí; pero ya tener un compromiso directo con el partido que representa a las grandes mayorías, entonces una experiencia totalmente diferente, entonces ya aquí se da cuenta que está en el lugar correcto, que lo que está haciendo es por una causa que realmente vale la pena y que seguir trabajando por supuesto que hay sacrificio y quienes estos sacrificios los sufren más es la familia; porque tienes hora de salida pero no hora de llegada, entonces pero todo esto por supuesto ya tu vida de amigos y todo a veces sufre algunos cambios pero; es por una experiencia más importante.

6) ¿Posee algún plan que respalde su trabajo como diputada dentro de la Asamblea Legislativa?

Vaya como decía nosotros en el fmln tenemos nuestra plataforma legislativa, que fue construida por todos los diputados y diputadas de todos los departamentos, ahí todos dimos nuestros aportes de acuerdo a nuestras experiencias y las necesidades del territorio, entonces de ahí se construye una plataforma que tiene que ver con educación, salud integral, este bueno una variedad de temas, que es como nuestra oferta, al final de nuestro periodo, nosotros nuestro compromiso es haber cumplido lo que le ofrecimos al pueblo, por lo menos en esta plataforma que terminamos en este periodo que pasamos nuestra plataforma legislativa la cumplimos en un 95% prácticamente.

Entonces y eso es una satisfacción porque lo que le prometimos al pueblo se lo cumplimos, que tiene que ver con los procesos de ley, como garantizarle a la población salvadoreña una mejor salud a través de una ley o beneficio para los pacientes, como garantizarles a los estudiantes el acceso a la gratuidad, o al subsidio al pasaje, eso ya va por unas reformas a la ley, eso es en el plan, ahora ya lo específico, por supuesto nuestro plan de trabajo aquí en la asamblea es que asistimos a las comisiones para las cuales pertenecemos y por supuesto tenemos vínculos con el partido.

7) ¿Cuáles son los elementos centrales de su plan de trabajo como diputada?

Vaya nosotros estábamos hablando al fortalecimiento de las capacidades productivas de la gente, entonces como hacer eso, hablábamos también en nuestro plan de trabajo, garantizar una educación efectiva, entonces que pasa por eso, entonces hacer algunas reformas aquí en la asamblea legislativa que permitan que el ejecutivo ósea que el gobierno e por ejemplo le de los paquetes escolares a los niños, las computadoras, e la alimentación escolar; porque eso pasa por acá en la asamblea y eso es parte de nuestra plataforma, entonces coordinada para fortalecer el trabajo también del gobierno, ósea que hicieron la plataforma enfocada también a los puntos centrales del gobierno.

Porque eso más que todo era del gobierno, es que nuestra plataforma va encaminada desde la asamblea, como garantizamos nosotros con leyes y decretos, e que lo que aprobemos ahí el ejecutivo lo va a revisar, el gobierno lo realiza, entonces, por ejemplo hay algo importante ahorita, bueno nosotros ahí veíamos el tema de SITRAMS por ejemplo, eso paso aquí por la asamblea la aprobación del préstamo, a entonces como garantizar un transporte seguro,

entonces quien lo va a ejecutar es el ejecutivo no somos nosotros quienes ejecutamos los proyectos.

8) Según su conocimiento. ¿Qué propuestas se han hecho para fomentar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?

Tenemos dos leyes macros muy hermosas que fueron aprobadas en el 2011-2012, la ley especial integral para una vida libre de violencia, la ley de igualdad y equidad entonces, esas dos leyes e han dado como un paso importante para combatir la violencia y la discriminación contra las mujeres, y para abrir los espacios de participación para todas; pero bueno y aquí en la asamblea legislativa se ha creado bueno con eso nació la triada legislativa, que fue la unidad de género e y la comisión de la mujer en la asamblea legislativa y el grupo parlamentario de las mujeres que eso nace a raíz de la unificación de las mujeres de todos los partidos políticos.

Entonces, ese logro es de mucha trascendencia para todas las mujeres por supuesto ya la legislatura 2012-2015 se aprobó en la ley de partidos políticos en el art 37, e que se estableció un mínimo un techo de participación que es del 30%, ese ha sido un avance el 14 de febrero del 2014, así que cualquiera podría decir que un 30% es poquito, entonces nosotros debemos aspirar a la equidad al 50 y 50 si somos mayoría de mujeres en este país; pero con las condiciones patriarcales y machistas que hemos tenido tener un 30%; porque mire hay partidos que nunca habían inscrito mujeres en sus planillas mujeres, el único que había inscrito mujeres era el FMLN porque ya sus estatutos lo mandaban y lo mandatan, entonces he con esta ley y con esta cuota establecida ahora en estas elecciones 2015 hasta el PCN tiene mujeres acá en la asamblea y esa es una ganancia importante, porque se va abriendo espacios y la brecha se van rompiendo brecha incluso en aquellos partidos donde han predominado los hombres.

9) ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación política de la mujer salvadoreña, específicamente en la Asamblea Legislativa?

Vaya e uno es que, por el hecho de ser mujer e la población e aunque somos más honestas, más honradas, mejores administradoras e por la misma sociedad patriarcal se cree que

solamente los hombres pueden estar en esos espacios, entonces de acuerdo a eso se ha limitado bastante, y las mujeres sufrimos y pensamos el qué dirán si yo me vinculo en la vida política van a decir que no tengo nada que hacer que hay ando perdiendo el tiempo y comienza una serie de discriminaciones, entonces eso e son uno de los factores sociales y por supuesto inciden a que la mujer se anime a participar y o a veces que no encuentran los espacios, no han habido espacios para las mujeres.

10) ¿Quiénes son los responsables de mejorar y ampliar la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?

Todos, todos porque los partidos primeramente proponen verdad, primeramente la mujeres que se decida a participar y los partidos que habrán los espacios para las mujeres que cumplan la ley, más de la ley y luego la población salvadoreña y los votantes que voten por mujeres para que traigan más mujeres a participar.

11) ¿Cuáles son algunos desafíos de las actuales diputadas para que haya mayor participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa?

Bueno Visibilizar los espacios que hacen las diputadas, las mujeres, entonces el trabajo que como mujer usted hace desde la asamblea legislativa, entonces visibilizar esos esfuerzos, luego desde nuestras experiencias incentivar a más mujeres a que participen.

12) ¿Qué cualidades personales considera que debe desarrollar una diputada para hacer realidad la participación política de calidad en la Asamblea Legislativa?

Profesionalismo, capacidad, ética, sensibilidad este empatía con la gente, creo que yo que sepa sentir y que anteponga las necesidades de la gente sobre todo.

Anexo 6: Primer período en el que la mujer incursiona en la asamblea legislativa

121^a Legislatura Ordinaria: 1956-1958.

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1956	Don René Carmona Dárdano			Presidente	Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Bachiller Jorge Lardé y Larín			2do secretario	Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Don Joaquín Castro Carizález				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Don José Cándido Morales				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Bachiller Juventino Arteaga				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Doña Rosa Amelia González de Araujo				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Don Rafael Antonio Echeverría				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Don Roberto Barahona				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Don Eugenio Velasco				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Doctor Julio Alberto Domínguez Sosa				Legislación y Puntos Constitucionales
1956	Doctor Carlos Serrano García			2do secretario	Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Don Esteban Falla				Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Doctor Rafael Aráuz Rodríguez			2do secretario	Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Don Roberto Bustamante Lemus				Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Doctor Pedro Urquilla E.			Vicepresidente	Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Don José Mauricio Mixco				Relaciones Exteriores y Justicia
1956	Profesor Don Eustacio Antonio Nolasco				Cultura y Asistencia Social
1956	Doctor Herbert Lewy Van Severen				Cultura y Asistencia Social
1956	Doctora María Isabel Rodríguez				Cultura y Asistencia Social
1956	Doctor Oscar Gertrudis López				Cultura y Asistencia Social
1956	Don Juan Ramón Jovel				Cultura y Asistencia Social

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1956	Don Manuel Pérez Merino hijo				Cultura y Asistencia Social
1956	Profesor Miguel Kafie Parada				Cultura y Asistencia Social
1956	Don Abraham Francisco Castillo Souza				Defensa y Seguridad Pública
1956	Don Heriberto Reyes				Defensa y Seguridad Pública
1956	Doña Inés Inocente González				Defensa y Seguridad Pública
1956	Don José Rodolfo Bolaños				Defensa y Seguridad Pública
1956	Don Raúl Méndez Flores				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Francisco Arriola Velasco				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don José Ricardo Rubio Velásquez				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Raúl Hernández Tovar				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Gregorio Alfredo Campos				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Alonso Deleón				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Luis Alonso Rendón			ter secretario	Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Rafael Rodríguez González				Economía, Hacienda y Agricultura
1956	Don Miguel Ángel Luna				Trabajo y Previsión Social
1956	Don Rafael Fernández Saravía				Trabajo y Previsión Social
1956	Don Luis G. Fernández				Trabajo y Previsión Social
1956	Doctor Erazmo Zaldaña			ter secretario	Trabajo y Previsión Social
1956	Don Alfonso Salaverría Durán				Trabajo y Previsión Social
1956	Don José Ernesto Granados				Trabajo y Previsión Social
1956	Don Miguel Miranda Aparicio				Interior y Obras Públicas
1956	Doña Blanca Ávalos de Méndez				Interior y Obras Públicas
1956	Don Arturo M. Salgado				Interior y Obras Públicas
1956	Don Carlos Gudiel Godínez				Interior y Obras Públicas
1956	Don Luis Canelo				Interior y Obras Públicas
1956	Don Mauricio Velásquez Arévalo				Interior y Obras Públicas
1956	Don Manuel Antonio Ortiz				Interior y Obras Públicas
1956	Doctor Carlos Zepeda hijo				Interior y Obras Públicas
1956	Don Adán Dolores Dheming				Gracia y Excusas
1956	Don Alejandro Barrientos Leiva				Gracia y Excusas
1956	Don José Dolores Guardado				Gracia y Excusas
1956	Don Salvador Romero				Gracia y Excusas

Anexo 7: Período legislativo en la coyuntura política de la firma de los acuerdos de paz en el salvador

133^a. Legislatura Ordinaria: 1991-1994

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1991	Ingeniero Jorge Alberto Villacorta	San Salvador	Propietario		
1991	Don Mario Rolando Aguiñada Carranza	San Salvador	Propietario		
1991	Don Félix Blanco	San Salvador	Propietario		
1991	Don Francisco Colocho Ruiz	San Salvador	Propietario		
1991	Doña Lilian Díaz de Sol	San Salvador	Propietario		
1991	Licenciado René Mario Figueroa Figueroa	San Salvador	Propietario		
1991	Don Guillermo Antonio Guevara Lacayo	San Salvador	Propietario		
1991	Don Gerardo Lechevalier Contreras	San Salvador	Propietario		
1991	Don Carlos Alfredo Miranda	San Salvador	Propietario		
1991	Licenciada Miriam Eleana Dolores Mixco Reyna	San Salvador	Propietario		
1991	Licenciado Julio Eduardo Moreno Niños	San Salvador	Propietario		
1991	Don Rolando Isabel Portal Rivas	San Salvador	Propietario		
1991	Don Gerardo Antonio Suvillaga	San Salvador	Propietario		
1991	Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla	San Salvador	Propietario		
1991	Don José Francisco Guerrero	San Salvador	Propietario	Secretario	
1991	Ingeniero Ernesto Taufik Kuri Aspides	San Salvador	Propietario	Secretario	
1991	Doctor Fidel Chávez Mena	San Salvador	Propietario		
1991	Don Alfonso Aristides Alvarenga	San Salvador	Propietario		
1991	Doña Carmen Elena Calderón de Escalón	Santa Ana	Propietario		
1991	Licenciado Juan Duch Martínez	Santa Ana	Propietario		
1991	Don José Mauricio Flores Urrutia	Santa Ana	Propietario		
1991	Don Arturo Magaña Martínez	Santa Ana	Propietario		
1991	Don Juan José Martel	Santa Ana	Propietario		
1991	Don Horacio Humberto Ríos Orellana	Santa Ana	Propietario		
1991	Doña Mercedes Gloria Salguero Gross	Santa Ana	Propietario	Vicepresidenta	
1991	Licenciado Raúl Orlando Rodríguez Sandoval	Chalatenango	Propietario		
1991	Don Roberto Serrano	Chalatenango	Propietario		
1991	Don Juan Ángel Ventura Valdivieso	Chalatenango	Propietario		
1991	Don Carlos René Calderón	Sonsonate	Propietario		
1991	Don Sidney Mazinni Villacorta	Sonsonate	Propietario		
1991	Profesor Renato Antonio Pérez	Sonsonate	Propietario		
1991	Doctor Raúl Manuel Somoza Alfaro	Sonsonate	Propietario		
1991	Don Rodolfo Ernesto Varela Méndez	Sonsonate	Propietario		
1991	Doctor Rubén Ignacio Zamora Rivas	Cuscatlán	Propietario	Vicepresidente	
1991	Doña María Marta Gómez de Meléndez	Cuscatlán	Propietario		
1991	Don Carlos Alfredo Hernández	Cuscatlán	Propietario		
1991	Ingeniero José Orlando Murcia Pinto	Cuscatlán	Propietario		

141

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1991	Don Carlos Guillermo Magaña Tovar	Ahuachapán	Propietario		
1991	Don Rafael Antonio Morán Orellana	Ahuachapán	Propietario		
1991	Don Gustavo Rogelio Salinas Olmedo	Ahuachapán	Propietario		
1991	Don Moisés Abdala Daboub Orellana	La Paz	Propietario		
1991	Don Jorge Augusto Díaz Rivas	La Paz	Propietario		
1991	Don Reynaldo Quintanilla Prado	La Paz	Propietario	Secretario	
1991	Don Mauricio Zablah	La Libertad	Propietario		
1991	Doña Amanda Claribel Villatoro	La Libertad	Propietario		
1991	Doctor Héctor Ricardo Silva Argüello	La Libertad	Propietario		
1991	Don Jorge Alberto Carranza Álvarez	La Libertad	Propietario		
1991	Mayor Roberto D'Aubuisson Arrieta	La Libertad	Propietario		
1991	Licenciado Ciro Cruz Zepeda Peña	Cabañas	Propietario		
1991	Don Vicente Osmin Velasco Velasco	Cabañas	Propietario		
1991	Don Mario Enrique Amaya Rosa	Cabañas	Propietario		
1991	Don José Roque Calles Amaya	Cabañas	Propietario		
1991	Ingeniero Miguel Antonio Espinal Lazo	La Unión	Propietario		
1991	Don Eleazar de Jesús Benítez Mata	La Unión	Propietario		
1991	Don Roberto Villatoro	La Unión	Propietario		
1991	Don Óscar Balmore Velasco	San Vicente	Propietario		
1991	Don Ludovico Rolando Samayoa	San Vicente	Propietario		
1991	Don Luis Roberto Angulo Samayoa	San Vicente	Propietario	Presidente	
1991	Don José Orlando Arévalo	San Vicente	Propietario		
1991	Don Néstor Arturo Ramírez Palacios	Morazán	Propietario		
1991	Don Ángel Gabriel Aguirre Martínez	Morazán	Propietario		
1991	Don Julio Ángel Sorto	Morazán	Propietario		
1991	Don Jin Medel Umaña	Morazán	Propietario		
1991	Don Ramón Francisco Aparicio Rivas	Usulután	Propietario		
1991	Licenciado José Rafael Machuca Zelaya	Usulután	Propietario		
1991	Licenciado Óscar Morales Herrera	Usulután	Propietario		
1991	Don José Simón Parada	Usulután	Propietario		
1991	Don Ernesto Antonio Velásquez Pineda	Usulután	Propietario		
1991	Doctor Carlos Egberto Bermúdez	San Miguel	Propietario		
1991	Coronel Sigifredo Ochoa Pérez	San Miguel	Propietario		
1991	Don Santiago Arnoldo Perla	San Miguel	Propietario		
1991	Don Miguel Ángel Requeno García	San Miguel	Propietario		
1991	Don David Humberto Trejo	San Miguel	Propietario		
1991	Don Raúl Antonio Peña Flores	San Miguel	Propietario		
1991	Doña Silvia Guadalupe Barrientos	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Don Ulises Valentino Blanco Sandoval	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Licenciado Ricardo de Jesús Acevedo	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Don Carlos Constantino Amaya Ruíz	Circunscripción Nacional	Propietario		

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1991	Profesor Carlos Abdiel Centi	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Licenciado Eduardo Benjamin Colindres	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Licenciado René Flores Aquino	Circunscripción Nacional	Propietario	Secretario	
1991	Don Pedro Ulises Iraheta	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Licenciado Mario Eduardo Valiente Ortiz	Circunscripción Nacional	Propietario		
1991	Don Roberto Edmundo Viera Díaz	Circunscripción Nacional	Propietario		

Anexo 8: Segundo período legislativo después de la firma de los acuerdos de paz en el salvador

134^a. Legislatura Ordinaria: 1994-1997

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1994	Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla	San Salvador	Propietario	Vicepresidente	
1994	Licenciado Gerardo Antonio Suvillaga	San Salvador	Propietario		
1994	Don Mauricio Enrique Retana Escalante	San Salvador	Propietario		
1994	Don Edgardo Humberto Zelaya Dávila	San Salvador	Propietario		
1994	Licenciado René Mario Figueroa Figueroa	San Salvador	Propietario	Secretario	
1994	Doctor Norman Noel Quijano González	San Salvador	Propietario		
1994	Don José Armando Cienfuegos Mendoza	San Salvador	Propietario		
1994	Don Manuel Orlando Quinteros	San Salvador	Propietario		
1994	Don Norma Fidelia Guevara de Ramirios	San Salvador	Propietario		
1994	Don José Eduardo Sancho Castaneda	San Salvador	Propietario	Secretario	
1994	Don Miguel Ángel Sáenz Varela	San Salvador	Propietario		
1994	Doña Sonia del Carmen Aguiñada Carranza	San Salvador	Propietario		
1994	Licenciado Segundo Alejandro Dagoberto Marroquin Cabrera	San Salvador	Propietario		
1994	Ingeniero Jorge Alberto Villacorta Muñoz	San Salvador	Propietario		
1994	Don Félix Blanco	San Salvador	Propietario		
1994	Don Rolando Isabel Portal	San Salvador	Propietario		
1994	Don Juan Francisco Emilio Mena Sandoval	San Salvador	Propietario		
1994	Licenciado Juan Duch Martínez	Santa Ana	Propietario		
1994	Don José Dagoberto Gutiérrez Linares	Santa Ana	Propietario		
1994	Don Juan Antonio Ascencio Oliva	Santa Ana	Propietario		
1994	Don José Gabriel Murillo Duarte	Santa Ana	Propietario		
1994	Licenciada Carmen Elena Calderón de Escalón	Santa Ana	Propietario	Secretaria	
1994	Don Vladimir Antonio Orellana Guerra	Santa Ana	Propietario		
1994	Don Herbert Mauricio Aguilar Zepeda	Chalatenango	Propietario		
1994	Don Roberto Serrano Alfaro	Chalatenango	Propietario		
1994	Don Renato Antonio Pérez	Sonsonate	Propietario		
1994	Don Rodolfo Ernesto Valera Méndez	Sonsonate	Propietario		
1994	Don David Pereira Rivera	Sonsonate	Propietario		
1994	Don Alfredo Arbizú Zelaya	Sonsonate	Propietario		
1994	Don Fidel Dolores Recinos Alas	Cuscatlán	Propietario		
1994	Doña María Marta Gómez de Meléndez	Cuscatlán	Propietario		
1994	Don Salvador Horacio Orellana Álvarez	Cuscatlán	Propietario		
1994	Don Alejandro Rivera	Ahuachapán	Propietario		
1994	Don Carlos Guillermo Magaña Tovar	Ahuachapán	Propietario		
1994	Don Gustavo Rogelio Salinas Olmedo	Ahuachapán	Propietario	Secretario	
1994	Don Reynaldo Quintanilla Prado	La Paz	Propietario		
1994	Don José Gilberto Alegria Morales	La Paz	Propietario		

AÑO	NOMBRE	DÉPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1994	Don Jorge Augusto Díaz Rivas	La Paz	Propietario		
1994	Don Julio César Regalado Cuéllar	La Libertad	Propietario		
1994	Don Osmin López Escalante	La Libertad	Propietario		
1994	Don Selin Ernesto Añabi Mendoza	La Libertad	Propietario		
1994	Don Óscar Samuel Ortiz Ascencio	La Libertad	Propietario		
1994	Don Eduardo Alfonso Linares Rivera	La Libertad	Propietario		
1994	Don Ovidio Palomo Cristales	La Libertad	Propietario		
1994	Don José Daniel Vega	Cabañas	Propietario		
1994	Don René Osvaldo Rodríguez Velasco	Cabañas	Propietario		
1994	Don José Víctor García Córdova	Cabañas	Propietario		
1994	Don José Ramón Benítez	La Unión	Propietario		
1994	Don Luis Alberto Cruz	La Unión	Propietario		
1994	Don José Orlando Arévalo	San Vicente	Propietario		
1994	Doña María Marta Concepción Valladares Mendoza	San Vicente	Propietario		
1994	Don Luis Roberto Angulo Samayoa	San Vicente	Propietario		
1994	Don Hermes Alcides Flores Molina	Morazán	Propietario		
1994	Don Eli Avileo Díaz Álvarez	Morazán	Propietario		
1994	Doña Rosa Mérida Villatoro Benítez	Morazán	Propietario		
1994	Don José Tomás Mejía Castillo	Usulután	Propietario		
1994	Don José Dolores Zelaya Mendoza	Usulután	Propietario		
1994	Don José Alejandro Herrera Sánchez	San Miguel	Propietario		
1994	Don Alex René Aguirre Guevara	San Miguel	Propietario		
1994	Don Juan Ramón Medrano Guzmán	San Miguel	Propietario		
1994	Don Ricardo Adolfo León Mejía	San Miguel	Propietario		
1994	Don Joaquín Edilberto Iraheta	San Miguel	Propietario		
1994	Don Walter René Araujo Morales	Circunscripción Nacional	Propietario	Secretario	
1994	Don José Vicente Machado Salgado	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Salvador Antonio Rosales Aguilar	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Mario Ernesto Acosta	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Jorge Alberto Carranza Álvarez	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Alfredo Angulo Delgado	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Carlos Valentín Zelaya Seeligman	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Francisco Alberto Jovel Urquilla	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Doña Lorena Guadalupe Peña Mendoza	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don José Roberto Larios Rodríguez	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Doña Ana Guadalupe Martínez Menéndez	Circunscripción Nacional	Propietario	Vicepresidente	
1994	Don Eugenio Chicas Martínez	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Vicente Arturo Argumedo	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don Roberto Edmundo Viera	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Don José Rafael Machuca Zelaya	Circunscripción Nacional	Propietario	Vicepresidente	

AÑO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CARGO	DIRECTIVA	COMISIONES
1994	Doctor David Acuña	Circunscripción Nacional	Propietario		
1994	Doña Mercedes Gloria Salguero Gross		Propietario	Presidenta	
1994	Don Miguel Antonio Espinal Lazo		Propietario		
1994	Don Ernesto Antonio Velásquez Pineda		Propietario		
1994	Don Alfonso Aristides Alvarenga		Propietario	Vicepresidente	
1994	Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez		Propietario		

Anexo 9: Prudencia Ayala retó al sistema social político de su tiempo al lanzarse como candidata a la presidencia de la república en 1930.



Prudencia Ayala (Sonzácate, 28 de abril de 1885 - San Salvador, 11 de julio de 1936), escritora y activista social salvadoreña, que luchó por el reconocimiento de los derechos de la mujer en El Salvador. Mujer de carácter humilde, provenía de una familia de origen

indígena, sus padres fueron Aurelia Ayala y Vicente Chief; cuando contaba con diez años de edad, se trasladó a la ciudad de Santa Ana, donde comenzó sus estudios primarios en el colegio de la profesora María Luisa de Cristofine, los cuales nunca pudo concluir debido a la falta de recursos económicos en su familia, por lo que desarrolló una formación autodidacta.

A partir de 1913 comenzó a publicar artículos de opinión en el Diario de Occidente, periódico que circulaba en la región occidental de El Salvador, donde se manifestó partidaria del antiimperialismo, el feminismo y el unionismo centroamericano, además de expresar su rechazo a la invasión norteamericana de Nicaragua. También publicó poemas en varios periódicos del país.

En 1919 fue encarcelada por criticar en una de sus columnas, al alcalde de Atiquizaya y luego, en Guatemala, fue encarcelada varios meses por acusaciones de colaborar con la planificación de un golpe de Estado. En 1921 publicó el libro “Escible. Aventuras de un viaje a Guatemala” donde narra su viaje a ese país en los últimos meses del gobierno dictatorial de Manuel Estrada Cabrera; además publicó los libros “Inmortal, amores de loca” (1925) y “Payaso literario en combate” (1928). A finales de la década de los años 1920, ella fundó y dirigió el periódico Redención femenina, donde expresó su postura en defensa de los derechos ciudadanos de las mujeres. En 1930, consciente de sus derechos como mujer, retó al sistema social político de su tiempo al lanzarse como candidata a la Presidencia de la República convirtiéndose así en la primera mujer en El Salvador e Hispanoamérica en optar a esa investidura, la legislación salvadoreña no reconocía el derecho al sufragio femenino.

Su plataforma de gobierno incluía el apoyo a los sindicatos, la honradez y transparencia en la administración pública, la limitación de la distribución y consumo del aguardiente, el respeto por la libertad de cultos y el reconocimiento de los “hijos ilegítimos” (hijos fuera del matrimonio). Se inició un debate público de argumentos jurídicos y políticos a favor y en contra de su pretensión. Uno de los defensores de su candidatura fue el filósofo, maestro, escritor y diputado Alberto Masferrer, quien escribió en el periódico Patria: Prudencia Ayala defiende una causa justa y noble, el cual es el derecho de la mujer a ser elector y ocupar altos puestos. Su programa de gobierno no es inferior en claridad, sentido práctico y sencillez, al de otros candidatos que se toman en serio. Sufrió muchas humillaciones y varias veces fue encarcelada se le conocía como “prudencia la loca” si bien es cierto en su momento no se le

supo reconocer, ha pasado mucho tiempo desde que aquella mujer de piel morena y ojos grandes escandalizo a la sociedad netamente machista; pero de seguro con su bastón de madera abrió el camino de la historia para anunciar la igualdad de derechos. (Histórico, 2016, pags.1, 2).

Anexo 10: Mujeres salvadoreñas que han destacado en la política Prudencia Ayala (1885 - 1936)



Sin lugar a dudas, una de las mujeres que más luchó por los derechos y la igualdad de este sector fue Prudencia Ayala. En 1930, Prudencia intentó postularse como candidata a la Presidencia de la República, sin embargo, la ley no se lo permitía, por lo que su solicitud fue denegada. No obstante, gracias a su pretensión y el debate sobre la participación femenina de las mujeres continuó y dio impulso al movimiento femenino que permitió que en la Constitución de 1950, bajo el mandato del coronel Óscar Osorio, se diera reconocimiento legal a los derechos políticos de las mujeres en El Salvador. Prudencia Ayala falleció el 11 de julio de 1936 y diversas organizaciones han continuado su labor.

Mélida Anaya Montes (1829-1983)



De igual manera, la historia salvadoreña también tiene a Mélida Anaya Montes como luchadora de los derechos políticos de las mujeres. Nació el 17 de mayo de 1929 y fue una política y docente, considerada como un ícono entre las mujeres de la izquierda salvadoreña. A finales de 1960, Mélida era una de las principales líderes de la gremial de docentes “Andes 21 de junio”, de la cual fue electa secretaria general en 1968. En 1970, junto a Salvador Cayetano Carpio, dirigentes obreros y universitarios, fundó las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), la primera organización guerrillera de El Salvador. A sus 53 años, el 6 de abril de 1983, fue asesinada en Nicaragua.

Ana Vilma de Escobar



Asimismo, en la historia reciente también tenemos a mujeres de la derecha que han destacada por su activismo y criticidad. Entre ellas está Ana Vilma de Escobar, quien ha sido la única vicepresidenta de El Salvador. Actualmente, de Escobar es diputada de la Asamblea Legislativa por el partido Arena. Esta mujer nació el 2 de marzo de 1954. Es economista de profesión. Durante su período como vicepresidenta de la República fue la encargada de dirigir los esfuerzos de creación de empleo a través de la Agencia de Promoción de Inversiones (Proeza) y entre sus logros destaca el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Exportaciones.

Otros aspectos positivos de su gestión fue la atracción de inversión estratégica para la integración de la industria del sector textil así como atraer inversión en el sector servicios, especialmente en Centros de Contacto y de Distribución y Logística. De Escobar también desarrollo un plan para convertir a El Salvador en un centro de operaciones regional, con una apuesta clara de modernización del país y su participación fue determinante en la promoción de inversión privada en infraestructura pública como energía, puertos, aeropuertos y carreteras.

En las elecciones legislativas de 2012, Ana Vilma de Escobar recibió el apoyo de 135 mil 15 capitalinos, por lo que se convirtió en la candidata con más votos obtenidos del partido Arena. Desde su cargo como diputada ha contribuido a promover leyes e iniciativas a favor de la mujer salvadoreña.

Gloria Salguero Gross 1941-2015



De igual manera, una de las líderes históricas del partido Arena es Gloria Salguero Gross. Nació el 24 de septiembre de 1941. Además de política es empresaria y fundadora de su partido. Estudió Economía en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” así como estudios en Suiza, Francia y Reino Unido, donde recibió cursos de historia universal, geografía, literatura y apreciación de pintura. Fue presidenta de la Asamblea Legislativa desde 1994 hasta 1997 y Comisionada Presidencial para la Gobernabilidad Democrática entre 2004 y 2009, durante el período presidencial de Elías Antonio Saca.

Milagro Navas



Otras mujeres destacadas

Otra de las personas que ha destacado desde la municipalidad es Milagro Navas, actual alcaldesa de Antigua Cuscatlán. Navas mantiene dicho cargo desde mayo de 1988, es decir, hace más de 25 años, por lo que se convierte como una de las mujeres con más tiempo al frente de una silla edilicia. Es también presidenta de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (Comures) desde el 2006 y una de las directivas del Coena. Gracias a su período municipal, Antigua Cuscatlán se ha convertido en uno de los municipios más desarrollados del país y de los de mayor actividad económica además de ser uno de los lugares más seguros para habitar.

Lorena Peña



De igual manera, en la lista tenemos a Lorena Peña, una de las principales líderes del FMLN y actual diputada de la Asamblea Legislativa. En el 2005 y 2008 fue la vicepresidenta del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y entre 2001 y 2009 fue diputada de dicha organismo. Es una de las fundadoras del FMLN y del Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes. Lleva ya cuatro períodos alternados como diputada del Legislativo.

Milena Calderón Sol de Escalón



También está Milena Calderón Sol de Escalón, quien es una política, agricultora y empresaria salvadoreña. Es una de las dirigentes históricas de Arena, partido que la ha llevado a ser diputada propietaria de la Asamblea Legislativa desde 1991 hasta la actualidad. Como legisladora se ha desempeñado en múltiples cargos. Ha sido miembro de la Junta Directiva del Legislativo, primera secretaria de dicha junta, así como jefa de la Fracción Parlamentaria de Arena, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, miembro de la Comisión Política y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Nidia Díaz



Finalmente, esta lista se cierra con Nidia Díaz, otra de las líderes y fundadora del FMLN. Siendo todavía adolescente, en 1971, se incorporó al proceso revolucionario de El Salvador al ingresar al Ejército Revolucionario del Pueblo-Resistencia Nacional (ERP-RN) y posteriormente, entre 1973 y 1975, participó en la fundación del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). En Enero de 1981 fue nombrada comandante guerrillera y el 15 de octubre de 1984 integró la delegación del FMLN-FDR que participó en el primer diálogo con el gobierno del presidente Napoleón Duarte y en 1989 integró la Comisión de Diálogo-Negociación del FMLN, que durante más de dos años negoció con el gobierno de Alfredo Cristiani hasta firmar la paz el 16 de enero de 1992. (Oportunidades, 2015, p.1- 2)

Anexo 11: Definición de conceptos básicos

Acción política: “Dícese de todo acción-individual o colectiva - que se lleva a cabo para actuar sobre el orden político de manera consciente o inconsciente, a través de la acción en el plano económico, social, cultural o político existente” (Egg, 1991, pág. 2).

Autoritarismo: “Este término, que se deriva del adjetivo autoritario, alude a la tendencia lograr una sumisión u obediencia total e incondicional a determinada autoridad (ver). Se trata de una imposición de la obediencia y por lo tanto, de una restricción de la libertad.” (Romero & Romero, 1994, p.20).

Burguesía: “Del bajo latín burgensis (derivado de burgus, “ciudad pequeña, fortaleza”), del que provienen los términos bourgeoisie y bourgeoisie, utilizadas en el último período de la Edad Media en Francia, para designar los hombres libres de los burgos” (Egg, 1991, p.35).

Capitalismo: “Formación económico social en la que el modo de producción dominante se basa en el empleo combinado de capital y del trabajo asalariado” (Gallo, 1995, p.15).

Capitalismo: “En forma genérica y amplia, se entiende por capitalismo el sistema socioeconómico organizado en torno a un mercado y en base a dos principios: el derecho de propiedad privada y la libertad de contrato” (Romero & Romero, 1994, p. 34,35).

Clase: Término básico en todas las Ciencias Sociales; fundamental para el análisis y la estratificación de las sociedades. Se diferencia del concepto de casta y del concepto de orden, porque no se puede pertenecer a una clase social por nacimiento y derecho, sino solo por hecho (Romero & Romero, 1994, p. 39).

Ciudadanía: Es la condición legal que implica gozar de ciertos derechos políticos (como la capacidad de votar y ser votada) otorgados por el Estado y que siguen participando en la cosa pública, por ejemplo, la auto organización para influir en las políticas públicas, ejercicio político de derechos y responsabilidades de las personas en la cosa pública dentro de un sistema democrático CIDEM (citado en Navas, 2012, p.71).

Ciudadanía: “Se denomina ciudadanía a todo el conjunto de personas que constituyen una ciudad o un Estado-Nación. Calidad de ciudadano. El ciudadano tiene obligaciones y

derechos políticos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país” (Romero & Romero, 1994, p.39).

Conflicto: “En terminos políticos, el conflicto esta referido a las relaciones de poder antagonicas, entre dos o mas actores políticos; partidos, clases, grupos de interes, gobiernos, estados, organismos internacionales” (Romero & Romero, 1994, p. 44,45).

Constitución: En una primera y amplia aproximacion, este termino hace referencia a los principios básicos indispensables que rigen la organización de cualquier tipo de ente, sea público o privado, nacional o internacional. En un sentido mas restringido, el concepto se refiere a la ley fundamental de un Estado en la que se establecen normas jurídicas referentes al funcionamiento de los organos y poderes estatales, y a los derechos y obligaciones de los ciudadanos. (Romero & Romero, 1994, p. 47)

Constitucionalismo:“Este concepto se identifica con el principio de la separacion de poderes publicos (ver), principio que historicamente ha suscitado numerosas propuestas en torno a los modos como debe funcionar el gobierno” (Romero & Romero, 1994, p. 47).

Cultura: Es el resultado de la interacción entre los hombres y la naturaleza exterior, interacción que produce la constelación cultural de una sociedad dada y cuyo contenido no es otra cosa que la estructura social y económica. La cultura es el conjunto de los productos de la actividad social del hombre, (desde alimentos e instrumentos, hasta piezas de arte y obras filosóficas) que demuestran la especificidad de un grupo humano; la estructura social y económica es la base y el modo como se produce la cultura. (Bartra, p.48)

Cultura política: “Existe consenso entre los teóricos políticos en definir el término como el conjunto de actitudes, normas y creencias de una sociedad que tienen un fin político” (Romero & Romero, 1994, p.51).

Desarrollo Humano: “Proceso de ampliación de las opciones de las personas y fortalecimiento de sus capacidades para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer” (PNUD, 2013, p.16).

Democracia: Régimen político en el cual las decisiones que afectan a una nación son adoptadas de manera colectiva por los ciudadanos mediante mecanismos de participación directa o indirecta. Se pueden distinguir varios tipos y niveles de democracia, pero se destacan los siguientes elementos básicos:

La existencia de elecciones libres, abiertas y competitivas, la posibilidad de la alternancia en el poder, la existencia de un sufragio universal adulto y la garantía de ciertos derechos civiles tradicionales, como la libertad de expresión, la libertad de organización y el debido proceso. En un sentido más amplio, comprende el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, el apego al Estado de derecho, la independencia de los poderes del Estado y el establecimiento de reglas claras para acceder al poder. (PNUD, 2013, p.16)

Desempleo: “Situación laboral de las personas que, estando en edad de trabajar, no trabajan pero buscan activamente un empleo” (PNUD, 2013).

Derechos Humanos: Esta noción alude a la categoría de derechos fundamentales de los individuos y, como tales, se consideran que deben ser acaparados universalmente. Se trata de principios permanentes e inmutables. Estos derechos, que tratan de garantizar los intereses inherentes a la condición humana, incluyen derechos civiles, políticos y sociales de diversa índole. (Romero & Romero, 1994, p. 57).

Dictadura: “En un sentido amplio, el término se refiere al ejercicio del poder estatal caracterizado por la concentración de facultades extraordinarias en un individuo, grupo o élite” (Romero & Romero, 1994, p. 60).

Discurso político: “Alude no solo al discurso que trata de política, sino también a aquel en que se influyen ciertos efectos de poder y, en consecuencia, conlleva una determinada visión del mundo” (Romero & Romero, 1994, p. 62).

Discriminación: “Acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad de oportunidades, a partir de criterios determinados que, entre otros, pueden ser edad, sexo, raza, color de piel, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, riqueza, orientación sexual” (PNUD, 2013, p.17).

Dogmatismo: “Tendencia a otorgar a una teoría o proposición política un carácter innegable e irrefutable. Y en ese sentido se opone al pluralismo (ver). Se habla de actitud dogmática cuando el proponente carece de un espíritu crítico” (Romero & Romero, 1994, p. 64).

Dominación: Proceso mediante el cual los Estados ejercen su autoridad (ver), y poder(ver), interna y externamente. En política, este concepto fundamental se emplea en relación a diversos

fenómenos y categorías políticas (e.i. dominación ideológica, etc.), según el énfasis que le otorgue cada autor o corriente teórica. (Romero & Romero, 1994, p.64)

Estado: Es la expresión política del poder de una clase o de un bloque de clases y estratos sociales por medio de un conjunto de instituciones que ejercen la función de asegurar la permanencia de la estructura económica en el marco de una delimitación territorial dada. (Bartra, 1973 p.60).

Elecciones: En un sentido estrictamente político, por elecciones o sufragio se entiende el procedimiento mediante el cual la mayoría de una determinada población o un grupo de individuos se pronuncia sobre diversos asuntos, en especial acerca de la designación de funcionarios a cargo públicos y/o partidistas (secretarios, tesoreros, diputados, senadores, jefes de gobierno, presidentes, candidatos presidenciales etc.); y en torno a decisiones de interés público como la sanción de una ley. (Romero & Romero, 1994, p.67)

Elite política: Específicamente, el término se refiere a aquellos líderes que juegan los más importantes roles en el gobierno de una sociedad, en virtud de que son ellos los que toman las decisiones políticas fundamentales o los que influyen en dichas decisiones. Dicho de otra forma, el término alude a los individuos que detentan e imponen el poder político en cualquier sociedad. (Romero & Romero, 1994, p.67)

Esclavitud: “Condición de la persona que es no solo controlada, sino que es, de hecho, propiedad de otra, sin derechos frente a esta” (Romero & Romero, 1994, p.69).

Equidad: Tratar con equidad a la gente es tratarles con justicia; ser equitativo es ser justo. No debe confundirse equidad con igualdad (ver): “Si bien –sostiene Scruton– es tautológico decir que tratar a la gente equitativamente es justo, no es tautológico –aunque algunos dicen que es verdad decir que es justo tratarles igualitariamente. (Romero & Romero, 1994, p.69)

Estratificación social: Este concepto, propio de la Sociología, indica la diferencia de una sociedad en grupos o estratos según su mayor o menor acceso a recursos económicos, sociales y culturales escasos. El término es sinónimo de desigualdad social en tanto que la estratificación se basa en la diferenciación de posibilidades y de roles sociales. (Romero & Romero, 1994, p.72)

Feminismo: el feminismo como una sistematización coherente de ideas que conciben la realidad social como desigual en donde las condiciones de las mujeres han sido históricamente subordinadas en relación con las de los hombres, y realmente no se encuentra ninguna base natural, ni social que justifique dicha discriminación de las mujeres. (Castro, 2010, p.1)

Género: Construcción cultural de un conjunto de roles y valores, correspondientes a uno y otro sexo, que enfatiza sus dimensiones histórica y social. Se diferencia del concepto de “sexo”, condición biológica que distingue a mujeres y hombres. Las relaciones sociales de género son formales (subjetivas y materiales) en que se definen los derechos, las responsabilidades y las entidades de hombres y mujeres. Constituye un principio organizativo fundamental de las sociedades y de los procesos de producción y reproducción, consumo y distribución. (PNUD, 2013, págs. 18-19)

Guerra: “La guerra es la continuación de la política con el empleo de otros medios”. Para este autor la guerra es un acto político y se lleva a cabo dentro de un contexto político” Clausewitz (citado en Romero & Romero, 1994, p.86).

Gobierno: “La noción de gobierno está actualmente asociada a la del Estado moderno, y por lo general designa la acción de dirigirse ese Estado a través de sus instituciones” (Romero & Romero, 1994, p.84).

Golpe de Estado: Acción violenta y repentina realizada con el propósito de apropiarse por la fuerza del gobierno, en especial del Ejecutivo. El golpe de Estado se diferencia de la revolución, porque esta tiene por finalidad cambiar el sistema, mientras que aquel se limita a un cambio en la conducción del gobierno mediante la usurpación violenta de los poderes públicos del gobierno mediante la usurpación violenta de los poderes públicos. (Egg, 1991, p.145)

Guerrilla: Es un tipo de táctica utilizada por grupos armados irregulares para debilitar y desmoralizar a los grupos armados regulares de fuerzas superiores. Se basa en unidades pequeñas con alta autonomía y movilidad, pero comunicadas entre sí, que atacan y se retiran rápidamente por medio de operaciones por sorpresa y emboscadas, evitando siempre tener que mantener un frente abierto. (Romero & Romero, 1994, p.87)

Igualdad: Principio del desarrollo humano que hace referencia a un derecho individual y colectivo, que se fundamenta en la universalidad del valor de la vida humana, pero también en el reconocimiento de las diferencias y la diversidad como parte intrínseca de la esencia humana. La igualdad supone la no discriminación, la autonomía y la libertad. Implica igualdad de oportunidades, trato justo y respeto. (PNUD, 2013, p.19)

Idealismo político: Se refiere a las posiciones políticas que dan prioridad a los principios y a los ideales de conducta, a pesar de que muchas veces contrasten con la cruda realidad de las

cosas, y a pesar de que muchas veces esos ideales parezcan irrealizables, o solo conquistables en un futuro lejano. (Romero & Romero, 1994, p.99)

Ideología: El termino fue originalmente acuñado por el filosofo frances Destutt De Tracy (1754-1836) para designar la ciencia de la las ideas. De Tracy pensaba que mediante esta ciencia se lograria una mejor comprension de la naturaleza humana y que las sociedades alcanzarian las maximas aspiraciones de la Ilustracion. De Tracy(citado en Romero & Romero, 1994, p.99)

Infraestructura: El termino ha sido acuñado por el marxismo (ver) y se refiere a la estructura (ver) economica de una sociedad. Estructura esta formada por el conjunto de relaciones de produccion, las cuales corresponden a una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas materiales. La superestructura (ver) que alude a las ideas políticos, religiosas, filosoficas, etc. Imperantes en una formacion social y en un momento determiando, se apoya y vincula en la infraestructura o estructura economica.(Romero & Romero, 1994, pags.101,102)

Institución:“Por institución se entiende el conjunto de normas, roles y pautas de comportamiento aceptadas en el seno de determinada sociedad y centradas en la satisfaccion de una necesidad basica. Son instituciones la familia, la iglesia, la universidad y el Estado, entre otras” (Romero & Romero, 1994, p.102)

Legislación:“Por legislación se entiende el sistema de leyes o el orden jurídico de una sociedad. Legislar es el acto de crear la ley o el derecho (ver)”(Romero & Romero, 1994, p.113).

Legislativo, Poder:“Es uno de los poderes del Estado (ver, ademas, los poderes Ejecutivo y Judicial, asi como la entrada division de poderes). Su función es la de legislar, elaborar y promulgar las leyes de una sociedad” (Romero & Romero, 1994, p.113).

Liderazgo:“Este termino puede ser entendido desde dos puntos de vista: como una capacidad derivada de cualidades personales o como un rol atribuido por una determinada sociedad” (Romero & Romero, 1994, p.118).

Machismo: Forma de concebir el mundo en la que predomina la creencia de la superioridad del hombre con respecto a la mujer. El machismo promueve la negación o desvalorización de las mujeres como sujetos; refuerza la subordinación de ellas por medio de estereotipos que destacan atributos masculinos de racionalidad, fuerza y virilidad, en contraste con atributos femeninos de emotividad, debilidad y pasividad; atribuye las diferencias percibidas entre hombres y mujeres a

un determinismo biológico que enfatiza la sublimación de la virginidad, la función reproductiva y el rol maternal de la mujer; supedita la realización del proyecto de vida de la mujer al proyecto del hombre. (PNUD, 2013, p.20)

Mito: Son dos formas de estar y de orientarse en el mundo. El mito no trata de satisfacer una necesidad de conocimiento y de conductas racionales, sino una necesidad existencial de instalación y de orientación ante las cosas, fundamentada en la emoción y en el sentimiento y, en algunos casos, en profundas intuiciones. Garcia Pelayo(citado en Romero & Romero, 1994, p.140)

Oposición: “En un sentido general, se refiere a todos aquellos grupos políticos que persiguen objetivos distintos a aquellos grupos que detentan el poder y que por lo tanto constituyen las autoridades políticas” (Romero & Romero, 1994, p.151,152).

Opresión: “Uso de la coerción (ver), la fuerza o la violencia (ver), por aquel que detenta algún tipo de poder, sobre otra u otras personas, a objeto de “limitar su libertad o negar sus derechos” Scruton (citado por Romero & Romero, 1994, p.152).

Participación política: concepto de participación política tiene un alcance social que va más allá del encuadramiento en un partido político y por tanto esta participación se produce desde el momento en que tomamos consciencia de lo que somos y de lo que queremos, ser sujetos activos de nuestra vida y de nuestra sociedad. (Navas, 2012, p.186)

Participación Política: “Todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental” Mc-Closky(citado en Romero & Romero, 1994, p.158).

Partido político:”El partido político es una asociación dirigida a un fin deliberado. Y esta asociación puede buscar tanto fines materiales o ideales (e.i. la realización de un programa) como fines personales—tales como beneficios, poder y honor para sus jefes y seguidores” Weber(citado por Romero & Romero, 1994, p.158,159).

Partido político: Agrupación que congrega en su seno a todos aquellos ciudadanos que se sienten identificados con sus ideas, programa e ideología, y se unen para una acción política común cuya finalidad es llegar al gobierno del Estado para llevar a la práctica su programa y su doctrina. (Egg, 1991, p.35)

Participación Política Partidaria: “La política partidaria es la que las personas adultas ejercen conscientemente por una inclinación ideológica de lo que se quiere o de lo que se percibe”(Fabian,2015).

Patriarcado: Sistema de valores, costumbres, prácticas legales, económicas, sociales, que permite la subordinación femenina o término elegido para significar el orden socio moral y político que mantenía y perpetúa la jerarquía masculina. Un orden social, económico, ideológico que se reproduce por sus propias prácticas de apoyo con independencia de los derechos adquiridos. Vallejo (citado por Navas, 2012, p.186)

Política:“Deriva de la palabra griega polis (ver), en terminos generales la política designa todo el conjunto de actividades relacionadas con el Estado, cuyo objetivo fundamental es alcanzar el poder político (ver)” (Romero & Romero, 1994, p.164).

Poder: El poder es aquella forma de influencia (o dominación) establecida por las normas, las creencias y los valores de la sociedad donde se ejerce. Su existencia reposa en el hecho de que todos los grupos sociales admiten explícitamente o no unos jefes, gobernantes o dirigentes poco importa su nombre oficial a los cuales se les reconoce el derecho de dar órdenes a los restantes para impulsar a hacer lo que de otro modo no harían. Los miembros del grupo se inclinan ante esta influencia porque la consideran legítima, es decir, conforme al sistema de normas y valores del grupo. (Bartra, 1973, p.91)

Político: “perteneciente o relativo a la política. Persona o grupo que trabaja en actividades políticas” (Egg, 1991, p.237).

Políticas públicas o de Estado: Respuestas que da el Estado a las demandas de la sociedad en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. Involucra una toma de decisiones y un proceso previo de análisis y de valorización de dichas necesidades. Son el instrumento por medio del cual los Estados a través de los gobiernos y sus instituciones pueden abrir los espacios sociales, reducir las brechas de origen y potenciar el desarrollo humano. (PNUD, 2013, p.22).

Proletariado: En su significado moderno, especialmente derivado del marxismo (ver), esta categoría hace referencia a aquella clase social opuesta a la clase propietaria, que vive por lo tanto de un salario y que no detenta el capital ni medios de producción. Es sinónimo de clase obrera. (Romero & Romero, 1994, p.170).

Radicalismo: “Se dice de cualquier movimiento ideológico que busca modificar de modo fundamental el sistema político, económico y social de un país. Así entendido, se presenta como una amenaza al orden social establecido” (Romero & Romero, 1994, p.172).

Representación política: “Proceso mediante el cual los intereses de los ciudadanos-electores son representados” ante aquellos que gobiernan; por ejemplo, a través del parlamento o Congreso (ver)” (Romero & Romero, 1994, p.175).

Régimen: “Modo de gobernarse o regirse en una cosa. Constituciones, reglamentos o prácticas de un gobierno en general o de una de sus dependencias. Conjunto de las instituciones vigentes en un determinado país” (Santo, 1996, p.749).

Regimen Político: “Configuración del Estado y la sociedad según una ideología política y una estructuración social correspondiente” (Santo, 1996, p.749).

Represión: “Término clave en la teoría psicoanalítica de Freud (Ver). En política, represión se refiere a las acciones del Estado dirigidas a controlar y/o suprimir actividades que ponen en peligro su estabilidad y seguridad” (Romero & Romero, 1994, p.175).

Sistema Político: “En una acepción amplia, este concepto hace referencia al conjunto de elementos (instituciones, grupos, procesos o fenómenos considerados de carácter político) relacionados entre sí en un agrupamiento social” (Romero & Romero, 1994, p.185).

Solidaridad: “Vínculo de unidad de especial fortaleza, que permite resistir con solidez los ataques y enfrentar en conjunto situaciones desafiantes” (Romero & Romero, 1994, p.189).

Subdesarrollo: “Existen diversas definiciones del determinismo. No obstante, la más generalizada hace alusión al estado de atraso económico en que se encuentra la mayoría de países del llamado Tercer Mundo” (Romero & Romero, 1994, p.192).

Status quo: “Palabra proveniente del latín, se refiere al estado actual de las cosas. En un sentido estrictamente político, indica el orden político-social establecido en una determinada sociedad” (Romero & Romero, 1994, p.192).

Tradición: “Linea de conducta o vinculo emocional referentes aun legado del pasado histórico, de las prácticas y valores que han existido y se han sedimentado a traves del tiempo en una sociedad” (Romero & Romero, 1994, p.199).

Trabajo decente: “Trabajo que ofrece una remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad en el trato para hombres y mujeres” (PNUD, 2013, p.24).

Utopía: Es la expresión no científica de un modelo del futuro histórico, y cuyas raíces pueden ser:

- a) La necesidad de una escapatoria a la cruel situación que viven las clases explotadas;
- b) La necesidad, por parte de las clases dominantes, de conducir hacia la esterilidad a los movimientos populares. (Bartra, 1973, p.113)